

Dr. CARLOS FUNES DERIEUL

ATLAS CARTOGRÁFICO

De los Primeros Pedidos de Tierras
Públicas, Realengas o Enfitéuticas en el hoy
Partido de Chascomús

Homenaje de la Municipalidad
al Bicentenario de Chascomús

1779 - 30 de mayo - 1979

CHASCOMÚS

1979

982.12

FUN

0823





ATLAS CARTOGRÁFICO

De los Primeros Pedidos de Tierras
Públicas, Realengas o Enfitéuticas, en el hoy
Partido de Chascomús

Dr. CARLOS FUNES DERIEUL

ATLAS CARTOGRÁFICO

**De los Primeros Pedidos de Tierras
Públicas, Realengas o Enfitéuticas en el hoy
Partido de Chascomús**

**Homenaje de la Municipalidad
al Bicentenario de Chascomús**

1779 - 30 de mayo - 1979



CHASCOMÚS

1 9 7 9

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

PALABRAS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

En una época en la que el vertiginoso avance de los medios para conocer el pasado, ante la profusión de datos históricos de que dispondrá la humanidad a breve plazo, hará variar el concepto que se tiene hoy sobre lo que debe saber de la Historia el hombre culto, parece más que nunca oportuno todo esfuerzo que se haga para divulgar lo que es acercamiento efectivo al antaño de la patria chica. De ahí que el trabajo "*Atlas cartográfico de los primeros pedidos de tierras públicas, realengas o enfiteúticas, en el hoy partido de Chascomús*", del doctor Carlos Funes Derieul, sea considerado por la Municipalidad de Chascomús como un valioso aporte a la celebración del bicentenario de la ciudad, ya que, al presentar datos y documentación, no sólo lleva al conocimiento por el canal más adecuado, sino que establece un contacto fundamental entre el lector chascomusense y el ayer que le es propio, aquél del cual proviene y al cual le debe permanente y celosa custodia, para que sus valores sigan impregnando su estilo de vida, que es, en esencia, argentinidad.

La Municipalidad de Chascomús agradece la colaboración del doctor Carlos Funes Derieul al bicentenario de la ciudad, a la Asesoría Histórica e Investigación Cartográfica de la Dirección de Geodesia, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y a cuantos hicieron posible la publicación de este Atlas, dentro de la premura del tiempo de que se disponía, para la celebración de esta importante efemérides chascomusense.

Chascomús, mayo de 1979.

Dr. JOSÉ IGNACIO N. OCHOA
Intendente Municipal

PALABRAS A MANERA DE PRÓLOGO

El presente trabajo es eminentemente "cartográfico" y, a la vez, emergente de un estudio parcializado, en cuanto se han tomado como fuentes los denominados: "Duplicados de Mensuras" correspondientes al hoy Partido de Chascomús.

Este material se encuentra depositado en la Dirección de Geodesia, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, ordenado, controlado y puesto a disposición de aquellos que por vocación desean consultarlo, por el Departamento de Asesoría Histórica y Cartográfica, a cuyo frente se encuentra, desde hace más de 40 años, un funcionario maravilloso que se llama José María Prado.

Los agrimensores de la época, al efectuar una mensura en nuestra provincia de Buenos Aires, tenían la obligación de remitir al que en principio fue el Departamento Topográfico un "duplicado" de su trabajo. Estos se archivaron y constituyen toda una reliquia para la historia cartográfica del Primer Estado argentino.

Por el sistema que existió en nuestra Patria, aquel vecino que poseía, en base a que la posesión vale título, muchas veces no cumplía las disposiciones de concretar "su Mensura". Perdía sus derechos, y no conseguía, según fueren las circunstancias, que el Gobierno del momento le entregara el campo, su "lote" o bien "suerte de Estancia" (al estar por la cantidad de superficie pedida).

De allí que cuando existió mensura existió "Duplicado de Mensura", y éstos se archivaron; y en muchos casos quedó el pedido sin la mensura. Ese material, desde el punto de vista de la investigación, debe ser "rastreado" en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", en La Plata, Sección "Escribanía Mayor de Gobierno".

No nos ha alcanzado el tiempo para tal busca. De allí que los datos que aportamos, si bien son fidedignos, puesto que surgen de mensuras oficializadas, pueden completarse, porque estamos seguros que existieron, en los campos que hemos estudiados del hoy partido de Chascomús, otros poseedores de tierras, que vivieron y trabajaron en ellas; pero, al no concretar los pasos legales, las perdieron. Dejamos pues esta inquietud a otros estudiosos de Chascomús, porque con la busca en la Sección mencionada, más otra en el Archivo General de la Nación, entonces sí tendremos un "espectro" o panorama más completo que el que hoy presentamos.

El trabajo de Francisco Romay, aparecido en el diario "El Argentino", de Chascomús (3/8/1937), al hacer referencia al "Primer Poblador" del hoy partido del mismo nombre ("Una merced de tierras en el año 1640) surge que en 1640 se entregaron tierras "realengas", como "merced", a don Luis Gaytán, en el paraje cercano a la laguna de Vitel (o Mitel) corrobora todo lo expuesto precedentemente.

C. F. D.

I

BREVES ANTECEDENTES

Luego de las palabras a manera de prólogo, es necesario, en apretadísima síntesis, ubicar al lector sobre la manera de cómo se "repartió" la TIERRA PÚBLICA en nuestra provincia de Buenos Aires.

Muchos trabajos sobre este tema hemos leído y estudiado. Tal vez uno de ellos tenga la virtud de ajustarse a la tan mentada síntesis que pretendemos, para no desviar o confundir al lector de esta monografía.

En "Donación de Tierras Públicas en el Río de la Plata desde 1580", trabajo presentado por el escribano Nicolás Ortiz de Rozas (La Plata 1973 - Conferencia pronunciada en el Instituto de Historia del Notariado - Universidad Notarial Argentina), el mismo es concreto, y explica que desde la llegada de Juan de Garay, en adelante, se efectuaron "repartimientos" de la tierra pública, en forma de "donaciones". A éstas, sucedieron —dice el autor indicado— las ventas... "sobre todo en las zonas cercanas a la Ciudad de Buenos Aires en una franja que iba... desde San Fernando hasta Magdalena... propio de la prosperidad. Y esta prosperidad —agrega— fue acentuándose en 1824.

Pero con motivo de la Ley del 1º de julio de 1822, por la cual se firma en Londres un contrato de préstamo con la firma "Baring Brothers, no tiene más remedio el Gobierno que dictar una ley importante, que para los argentinos pasa muchas veces inadvertida: la del 20 de mayo de 1825, donde a partir de esa fecha "no se podían vender" por parte del Estado más tierras, ya que la garantía para dicho crédito fue justamente la "tierra pública", la cual quedó hipotecada. Nace con ello la famosa "enfiteusis", único expediente posible. Esta situación se mantiene hasta el 10 de mayo de 1836, o sea, casi 11 años, cuando la Junta de Representantes, a pesar de la garantía del empréstito, saca a la venta nada menos que 1.500 leguas cuadradas.

En 1838, ante el bloqueo de la escuadra francesa, se paralizan los negocios de exportación y el Gobierno se queda sin dinero. Se decide entonces eliminar a los que ocupaban la tierra "en concesiones enfiteuticas" para poder, de esta manera, venderlas. Pero el remate público fracasó. No había dinero ni para el Gobierno ni para los vecinos. Y en 1839 se decide entrar en una nueva etapa de "donaciones": se reparten así 685 leguas. Un año más tarde, para poder conseguir el título de propiedad, se hace necesario "poblarla", ocuparla, lo que hoy nos parece una incongruencia.

Hasta aquí lo que nos interesa es lo relativo a la explicación de los vaivenes de la tierra pública, ya que fundada la hoy cabecera y ciudad de Chascomús, en 1779, y creado el partido (así lo indica el "Catálogo de Mensuras de la Provincia de Buenos Aires 1824-1944" - La Plata, publi-

cado en 1945 por el entonces jefe del Archivo Público de Geodesia, señor José María Prado), de Chascomús, su existencia data del año 1808, se determinaron sus límites por decreto del 24 de febrero de 1865. Por ley de diciembre 22 de 1894 se le anexaron tierras que correspondían al "Partido de Biedma". Y el pueblo fue declarado Ciudad por decreto del 14 de julio de 1873.

Para este trabajo, nos interesa saber solamente cómo se entregaba la tierra pública desde 1779 hasta 1865.

Esta parte o introducción no es más que la síntesis del estudio de todas las primeras mensuras estudiadas de Chascomús.

Hemos preparado nuestro "plano" donde emergen cuarenta y tres "Campos", y desarrollamos los pasos de sus sucesivos propietarios o enfiteutas, según corresponda.

Hemos también preparado un "listado" de los 43 campos, haciendo acotación —como síntesis— a la fecha de "ocupación" (cualquiera sea el título o a título de qué) y la "fecha de su mensura".

Aquí nos preguntamos: Si comienza nuestra Historia Patria el 25 de mayo de 1810 y nuestra Independencia en 1816, ¿qué tierras "se entregaron" desde 1779 a 1810 por las autoridades españolas en el hoy Partido de Chascomús?

Contestamos: De las mensuras estudiadas, único material en que nos basamos, por ahora podemos concluir:

Solamente cuatro (4) extensiones de tierra.

- 1) En 1795, al capitán Rodríguez (ver Campo 37);
- 2) En 1804, a "Segismundo" Laprida (ver Campo 41);
- 3) En 1808, a Juan Lorenzo Castro (primer representante de Chascomús en el Cabildo de Buenos Aires. Alcalde de Hermandad, en dicho año. (Cf. el trabajo sobre Chascomús, de Rómulo Carbia).
- 4) Y a doña Rodríguez, viuda de Escribano, en 1809.

Otro detalle importante que lo corrobora el estudio de la Mensura N° 15 -Mensura de Pedro Yñíguez - 1821- Agri-mensor: Francisco Mesura, es que el mismo nos da la pauta de quién dependía en aquellos años (1821), jurisdiccionalmente, Chascomús.

Acompañamos fotocopia-facsimile de su original citado, cuyo encabezamiento expresa textualmente:

"Chascomús -Mensura de Pedro Yñíguez.- En el referido Partido Chascomús - Jurisdicción de la ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Bs. Ays."

161



Mensura



Mensura de D. Pedro Iñiguez

En la referida partida chacomuna, Jurisdicción de la Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de B. Ay. en 13 días del mes de noviembre del año de mil ochocientos, veinte y uno, yo el Jefe comisionado hallandome a solicitud del Agrimensor nombrado D. Francisco Mesura, así mismo de la parte como igualmente de D. Juan Andrade, D. Juan Nela, D. Porfirio Sayales, D. Baltasar Cabal, y otros varios vecinos y circumbenciones del teniente Alcalde de esta partida, D. Manuel La Palma, para dar principio a la diligencia de mensura y porción de este terreno lado de gracia a D. Xavier Rodríguez, me confesaron los acompañados, al mosa equinero del remate del frente del fondo, y colado del SE de la lra. de D. Ramon y Benza, y hallandome en

II

EL PRIMER POBLADOR UNA MERCED DE TIERRAS EN EL AÑO 1640

Luego de fundada la ciudad de Buenos Aires, por Garay, el 11 de junio de 1580, y repartidas las tierras inmediatas entre los soldados que lo acompañaron en la aventura, la población de la aldea fue aumentando y los vecinos, poco a poco, iban aventurándose cada vez más en el desierto, poblando estancias.

El 26 de enero de 1640, Don Luis Gaytan, vecino de Buenos Aires, se dirigió al Gobernador y Capitán General Don Mendo de la Cueva y Benavidez, solicitándole una merced de tierras. Fundaba su pedido en que como hijo y nieto de conquistadores, a imitación de sus antepasados, desde que tuvo la edad para poder sustentar armas y servir con ellas a S. M. lo había hecho a su costa, en todas las ocasiones que se habían ofrecido. En concreto, pedía se le hiciera merced de tierras para poblar estancia de ganados mayores y menores..." en los términos de esta ciudad, como diez y seis legua della, donde está una laguna que los naturales llaman en su lengua MITEL; está en tierras vacas desiertas y despobladas, que por ser tan lejos no han sido apetecidas ni repartido, atento lo cual y como persona benemérita que soy, a V. S. suplico como gobernador y Capitán General e Justicia Mayor de estas provincias, por el rey nuestro señor me haga merced en su real nombre de las dichas tierras y laguna, en esta manera; que tomando la laguna nombrada Mitel en medio, desde la orilla de la dicha laguna hacia el sud, legua y media de tierras, y luego tomando la orilla de dicha laguna hacia el norte, otra legua y media de tierra, y de la parte del oriente, otra legua y media de tierra desde la orilla de la dicha laguna y hacia el poniente otra legua y media de tierra desde la orilla de dicha laguna, que sea en contorno, para que en dichas tierra pueble mi estancia de ganados mayores y menores y edifique y haga otras lobaos, como en tierras más habidas con justo y derecho título..."

Recibida la solicitud por el gobernador expidió un auto del tenor siguiente:

"AUTO: En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en 26 del mes de enero de mil seiscientos y cuarenta años, ante el señor Don Mendo de la Cueva y Benavidez, Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor de estas provincias del Río de la plata, por el Rey Nuestro Señor se leyó esta petición: El Señor Gobernador, habiéndola oído, dijo: que haría merced en nombre de S. M. a Luis Gaytan de la laguna Mitel, diez y seis leguas desta

"ciudad, por tierras vacas y despobladas, que tomando dicha laguna en medio, desde la orilla della, le daba y le dió una legua de largo por cada banda de los rumbos que dice, y no más, con todos sus pastos, ríos, aguadas, montes, cazaderos y pescaderos, y lo demás que les pertenece a las dichas tierras, para estancia de ganados mayores y menores para que haga lo demás que le pareciere, conque no esté hecha merced antes desta a otra persona, y sin perjuicio de persona que mejor derecho tenga a las dichas tierras y lagunas, atento a sus servicios, pagando los derechos de la media annata en que se apreciaren, para él y sus herederos y quien su derecho y causa oviere y se lo despache título dello, en forma, inserta esta petición y auto; y lo firmó. Don Mendo de la Cueva y Benavidez. Ante mí: Alonso Agreda de Vergara, Escribano Mayor de Gobierno."

Las tierras fueron mandadas tasar, para cuyo objeto nombróse a Don Juan de Medina, "morador de esta ciudad, persona que sabe y ha estado en dicho parage, y tiene experiencia del valor de las tierras..."

El acta de la tasación efectuada de acuerdo al decreto correspondiente dice así:

"En la ciudad de la Trinidad, en treinta días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta años, yo el Escribano leí el auto de la planta antes desta, a Juan de Medina, morador desta dicha ciudad, el cual haciéndolo oído, dijo: que acetaba y acetó el nombramiento que el señor Gobernador le ha hecho de tasador y apreciador de la laguna de Mitel, con la legua desde laceja della, por los cuatro rumbos, por haber estado en ella y ser tierras lejos y apartadas desta ciudad, y tener pocas aguas, y que le parece que podrá valer cient pesos, y juró a Dios y a una cruz que hizo con los dedos de la mano derecha, en forma, que la dicha tasación la ha hecho sin fraude ni colusión, a su saber y entender y no firmó por no saber escribir, firmólo un testigo, siendo presentes por testigos Pedro de Giles y Ginés de Cárdenas. Ante mí: Alonso Agreda de Vergara".

Como puede apreciarse, es casi absolutamente seguro de que el primer poblador de los territorios comprendidos en el actual partido de Chascomús fué Don Luis Gaytan, establecido en el año 1640.

FRANCISCO L. ROMAY
"El Argentino",
Chascomús, 3 de agosto de 1937

III

LOS AGRIMENSORES EN LAS MENSURAS DE CHASCOMÚS

Señores "Agrimensores", incluso algunos de ellos profesores en "Matemáticas", fueron los que intervinieron en el relevamiento topográfico y diligenciamiento de las primeras mensuras en el hoy partido de Chascomús.

Tal vez escapa a nuestro trabajo el narrar muchos aspectos de sus vidas privadas. Esta tarea queda ya asignada al entusiasmo de estudiosos del partido de Chascomús, donde la investigación de la trayectoria de los mismos será un aporte valiosísimo para esclarecimiento de la historia regional.

Las primeras mensuras corresponden a un "maestro" en la materia: don Francisco Mesura. Sus trabajos son modelos. Planos y mediciones tan exactos, que mensuras posteriores muy poco o nada han corregido. Tal vez la primera estaca que se haya puesto, y de allí "arrancar en una etapa de civilización", como ha significado el relevamiento de estas mensuras, haya sido la que puso Mesura "en una Isla de Tala, dicha: Todos Santos" para los campos más extensos otorgados a "Segismundo" (Cf. Mensuras 17, 29 y 25).

Tan detallista y formalista, que indicaba los vecinos que lo ayudaban en "la operación", haciéndoles jurar por la Señal de la Santa Cruz, y cumplir fielmente la labor que se les encomendaba a banderilleros, ayudantes contadores; portadores de la "famosa cuerda de cáñamo", que ya llevaban medida con 100 varas "cordeleras".

Un discípulo de tal maestro fue, sin lugar a dudas, el agrimensor José de la Villa, que sigue los pasos de Mesura.

Jaime Arrufo, que se luce con la delicada tarea en 1855 de practicar el deslinde del pueblo de Chascomús y fijar y delimitar nada menos que su ejido. Era empleado del Departamento Topográfico, Oficial 1º (ver nuestra explicación a la Mensura Campo 15 - Plano de los Terrenos comprendidos en el ejido de Chascomús). Y hablando del Departamento Topográfico, cuando ocurrieron situaciones difíciles, como son las disputas de linderos entre dos vecinos de peso (tal el caso entre Felipe Girado, Juez de Paz de Chascomús, y el general Prudencio Ortiz de Rozas), el propio Salas, que presidió el Departamento Topográfico, procede a la mensura de dichos campos (Cf. Campo Nº 43).

Actuaron en la zona, Marcos y Feliciano Chiclana y Nicolás Descalzi, excelentes agrimensores "y pilotos" ya que prepararon el famoso derrotero de la Expedición de don Juan Manuel de Rosas en 1833. La vida de Descalzi está empapada de peripecias, sobre todo en el Paraguay, cuando fue preso por Francia creyéndolo espía argentino. Y como aparece Mariano Moreno (h) con terrenos (Cf. Campo Nº 43), digamos que los agrimensores, este último lo era, —según el estudio que ya llevamos de varios partidos en la provincia de Buenos Aires— cobraban al Gobierno sus honorarios de muchas mensuras, con tierras que ellos mismos elegían. Descalzi y Chiclana tuvieron campos sobre las márgenes del Müll-punleufú (hoy Quequén Salado), en el partido de Coronel Dorrego; Moreno, en Chascomús.

Este listado de mensuras primarias, efectuadas en el hoy partido de Chascomús, se completa con los agrimensores Ambrosio Cramer, Manuel Eguía, Fortunato Lemoine, Lorenzo Kovay, Joaquín Pareja (fue su vida una serie de odiseas dignas de tener en cuenta: en el hoy partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales —con ciudad cabecera Punta Alta—, existe un arroyo "Pareja" debido a sus tareas de relevamiento para fundar un fuerte, que posteriormente, por indicación de Parchappe, Estomba funda más al Oeste, en la hoy ciudad de Bahía Blanca), Raimundo Prat, J. M. Moreno M. Roca y Juan Saubidet.

Merced a ellos, muchos datos y puntos toponímicos nos quedan hoy por la prolijidad de sus trabajos, donde indicaban qué tipo de mojones colocaban, puntos de referencias (v.g.: que iban desde un ombú frondoso a la torre de la iglesia primitiva de Chascomús), la indicación de las viejas poblaciones de antiguos vecinos, que si bien no eran dueños de campos vivieron y lucharon por el Chascomús de hoy. Son las famosas edificaciones denominadas por estos agrimensores como "chacras" o bien "taperas". Lagunas que hoy existen y que no estaban en las antiguas mensuras, y viceversa; algunas de ellas que hemos marcado, ya no están señaladas en planos modernos por la acción del hombre que las ha hecho desaparecer. Tengan, pues, los hombres de Chascomús de hoy, gran sentido de respeto hacia estos agrimensores, que superando obstáculos de la naturaleza y de las circunstancias de la época, llevaron a término sus tareas.

IV

DETALLE DE LOS CAMPOS QUE HEMOS ENUMERADO EN EL PARTIDO DE CHASCOMÚS CON RELACIÓN A LA FECHA DE SU OCUPACIÓN POR LOS PROPIETARIOS O ENFITEUTAS Y FECHA DE SUS MENSURAS

Campo Nº	Apellido del propietario o enfiteuta	Fecha ocupación	Fecha mensura
1	Sosa	1819	1829 y 1837
2	Baratta & Cía.	1820	1829 y 1837
3	Girado	1825	1825
4	Génova	1826	1826
5	Chavarría	1820	1827 y 1837
6	Castro	1808	1837
7	Rivero y Rodríguez	1819	1819 y 1837
8	Cos, Pereyra, Barbo- sa, Vallejos y Legui- zamón	1819	1837
9	Gadea	1820	1836
10	Machado y Pereyra	1819	1837
11	Troncoso	(s/f)	1837
12	Rodríguez, Vda. de Escribano	1809	1823/1824
13	San Martín	1831	1835
14	Villanueva, Ibarra . .	1819	1819
15	Ejido de Chascomús	—	1855
16	Kauffmann	1856	1856
17	Pérez	1820	1827
18	Pérez, Capdevila . .	1820	1827
19	Guzmán & Cía. (Aranza)	1827	1827
20	J. J. y Nicolás An- chorena	1819	1826

Campo Nº	Apellido del propietario o enfiteuta	Fecha ocupación	Fecha mensura
21	Girado	(s/f)	1866
22	J. N. Fernández . .	1825	1825
23	Rivero, Rodríguez .	1820	1836/1845
24	Casco	1845	1876
25	Quiroga	1820	1819/1827
26	Aguilar	1827	1827/1857
27	Santiestéban	1827	1827
28	Almada	1819	1826
29	Castex, Irazoque . .	1815	1826
30	Carmona	1816	1819/1855
31	Quinteros	1819	1826
32	Mosqueira	1819	1819
33	Larrea	1820	1826
34	Merlo	1819	1830 (R. Gráf.)
35	Soria	1819	1862
36	Cuelli	1820	1827
37	Rodríguez	1785	1819
38	Nobrega, Miguens .	1838	1804/1819/1843
39	Fernández y Pi- ñeyro	1838	1804/1819/1843
40	Miguens	1838	1804/1819/1843
41	"Segismundo"	1804	1804/1824
42	Cuestas	(s/f)	1834
43	Moreno y otros	1819	1819

V

CARTOGRAFÍA QUE INTEGRA NUESTRO TRABAJO

Planos del sector que hoy es Partido de Chascomús, tal cual como aparecen en los Registros Gráficos de la Provincia, de los años 1830, 1855 y 1864. Reparamos que en este último, Chascomús no figura como "Partido" sino como "Sección Chascomús".

Planos de nuestra elaboración para el estudio de las Mensuras, que arrojan un saldo de 43 campos "primarios" en Chascomús, son dos:

- 1) Plano indicando los primitivos dueños (luego, aparte, el "desarrollo de la propiedad").
- 2) Plano en donde se han volcado todos los puntos toponímicos que aparecen en las mensuras, como ser: Lagunas, Arroyos, Taperas, Pasos, Parajes, etc.

Plano de los terrenos comprendidos en el ejido de Chascomús, confeccionado por el agrimensor don Jaime Arrufó en 1855.

Se incluye también la reproducción de otros tres planos, gentileza del Museo Mitre, ya que son prácticamente desconocidos, y siendo nuestro trabajo del orden cartográfico, llena ampliamente su cometido:

- a) Un plano de la provincia de Buenos Aires del año 1863. Acompañaba a un libro: "El Avisador" - Guía Gral. del Comercio y de Forasteros." Consideramos prudente sacarlo a luz ya que aparecen muy claros una serie de "Pasos" sobre el río Salado, en el partido de Chascomús, pocas veces reproducidos.
- b) Un plano de la provincia de Buenos Aires conocido como "Plano de Grondona" (por su autor el ingeniero Nicolás Grondona, que coloca y ubica a Chascomús dentro de los "Partidos del Sur" de la provincia. Además tiene algo muy interesante y que olvidamos: La hora antiguamente se tomaba en base al "Meridiano de Córdoba", y Chascomús está casi en el Meridiano 6° de Córdoba.
- c) Otro Plano de Grondona (1862), pero esta vez en base a la ubicación que tiene Chascomús con referencia al "Meridiano de Buenos Aires": Podemos reparar que queda comprendido el actual Partido entre los Meridianos 0 y 1 - Longitud Oriental del indicado Meridiano 0, que arranca desde la ciudad de Buenos Aires.

Estudio Analítico de los Primeros
Pedidos y Mensuras
en el Partido de Chascomús

CAMPO Nº 1 (Cf. Duplicados de Mensuras 5 y 19). *

PROPIETARIO U OCUPANTE: Hilario José Sosa

UBICACIÓN: Inmediaciones de la Guardia de Ranchos.

SUPERFICIE: 10,493 leguas cuadradas.

MENSURAS: Juan Saubidet (1829), mensura Nº 5, y Raimundo Prat (1837), mensura Nº 19.

El agrimensor Saubidet deja constancia al presentar su trabajo de mensura que, para efectuar la misma, fue necesario practicar previamente la mensura del "ejido de la población de Ranchos", ya que existía una "permuta" que había concretado Sosa con el Estado, para poder, de esta manera, el Gobierno aumentar la superficie del "Pueblo de Ranchos".

Como dato interesante de la mensura efectuada en 1837, al practicarla Prat, expresa: "...se colocó un cañón que servía de esquinero a los Señores Sosa y López (Gregorio)".

Este detalle lo acotamos, porque en varias oportunidades, conversando con el señor Jefe de Asesoría Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia, en La Plata (M.O.P.), don José María Prado, que lleva toda una vida al frente de dicha Asesoría, nos informaba que cuando alguien encuentra un cañón, en realidad es casi seguro que esté sacando un viejo "mojón" que colocaban antiguamente los primeros y extraordinarios agrimensores que midieron los campos de la provincia de Buenos Aires.

En la mensura que estamos analizando, se informa al agrimensor que dicho cañón es propiedad de Sosa, y entonces Prat lo reemplaza con un mojón de madera de ñandubay y coloca al mentado cañón, como mojón, en una de las barrancas del río Salado, según indica el plano que presenta.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

1819/1836 { Hilario José Sosa { 1837:
Juan Vendrell y Vivot

Luego sus herederos: { Narciso Vivot
Carmen Vivot
Catalina Vivot
Josefa Vivot de Arrotea

CAMPO Nº 2 (Cf. duplicados de Mensuras 5 y 19).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Juan C. Baratta & Cía y Guillermo Robertson.

UBICACIÓN: Paraje "El Espartillar" o también "Estancia de los Tajamares" (ex partido de Ranchos).

SUPERFICIE: 2 y 2/10 de leguas cuadradas.

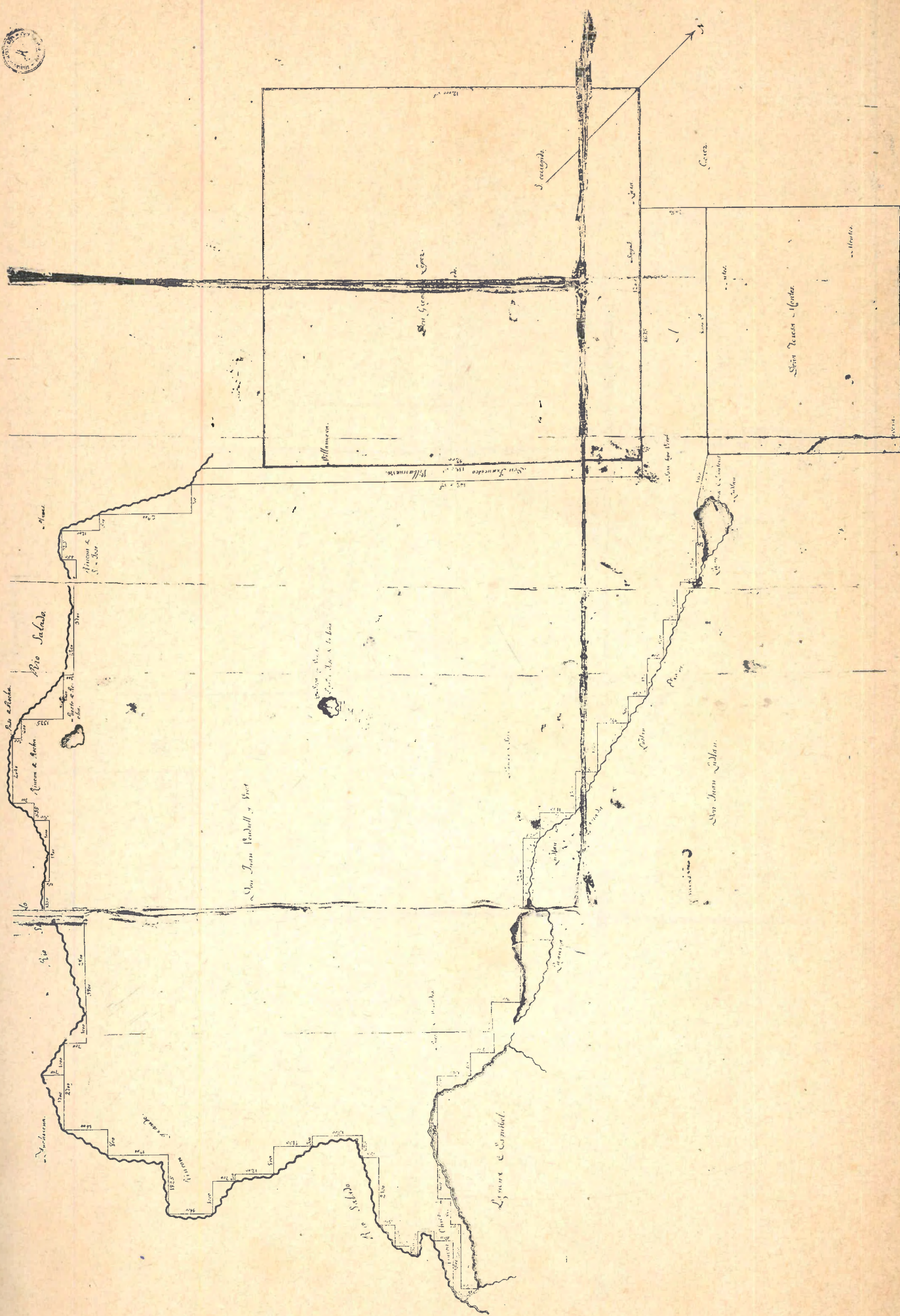
MENSURA: Agrimensor F. Lemoine. 1826.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Juan C. Baratta & Cía. y Guillermo Robertson (1820/1826) { Adquieren más tarde una extensión que unifican en mensura de 1826. { Composición de la extensión total:
a) Terrenos denunciados por Baratta sobre márgenes de la laguna Esquivel, laguna del Medio y "cañadón" Espartillar.
b) Terrenos que le adquirieron a Augusto Mariano Dantas o Dantay.
c) Terrenos que fueron de Luciano Gaete (sobre la laguna de Quinteros).
d) Terrenos que denunció G. Robertson.

Esta extensión quedará más tarde en poder del vecino Tomás Fair (luego su hijo Juan Fair).

* Se deja aclarado que la numeración de los campos está dada por el autor del presente trabajo.



CAMPO Nº 3 (Cf. duplicado de Mensura Nº 16).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Segundo Girado.

UBICACIÓN: "Cañada Espartillar".

SUPERFICIE: 127.144 avas partes de legua cuadrada.

MENSURA: Agrimensor Marcos Chiclana. 1825.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Segundo Girado (en enfiteusis desde 1825 a 1838).	Se fracciona años más tarde y lo adquieren:	José V. Acevedo
Anotado el 19/12/1827 en el Libro de Enfiteutas bajo el Nº 46.		Margarita Montero
Vendido al citado enfiteuta por orden del Gobierno el 1º/6/1838.		Teodolinda del C. Acevedo
		María M. de Camblón

CAMPO Nº 4 (Cf. duplicado de Mensura Nº 2).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Manuel Génova.

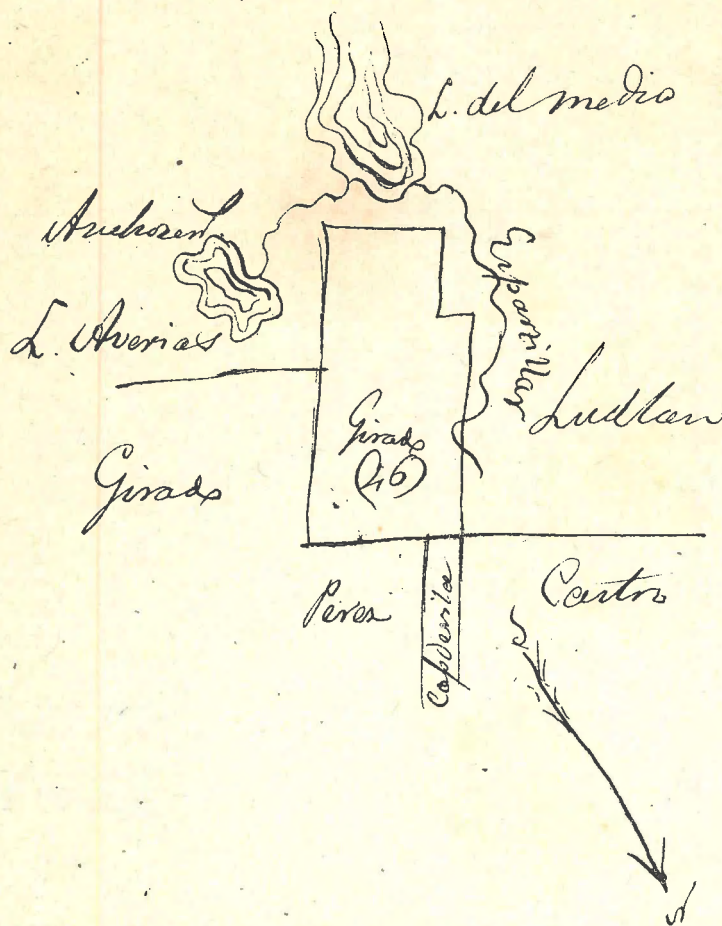
UBICACIÓN: "Paraje del Espartillar". También conocida la zona como "derrames del Cañadón del Espartillar".

Este campo pertenecía en 1826 al Partido "de la Guardia de Ranchos"

SUPERFICIE: Un poco menos de $\frac{3}{4}$ de legua cuadrada. La Comisión Topográfica, que estudia la mensura del agrimensor Fortunato Lemoine, informa que no llega a tener dicho campo la superficie de "una suerte de Estancia".

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Manuel Génova	El Gobierno de don Juan Manuel de Rosas vende este campo a la viuda del enfiteuta, Dña. Francisca Duarte de Génova, (7/2/1838) en \$ 3.760.	Luego a poder de sus herederos:	Pedro Génova
En enfiteusis desde 1826 a 1837			Agustina Génova
			Benita Génova de López
			Juan G. Génova



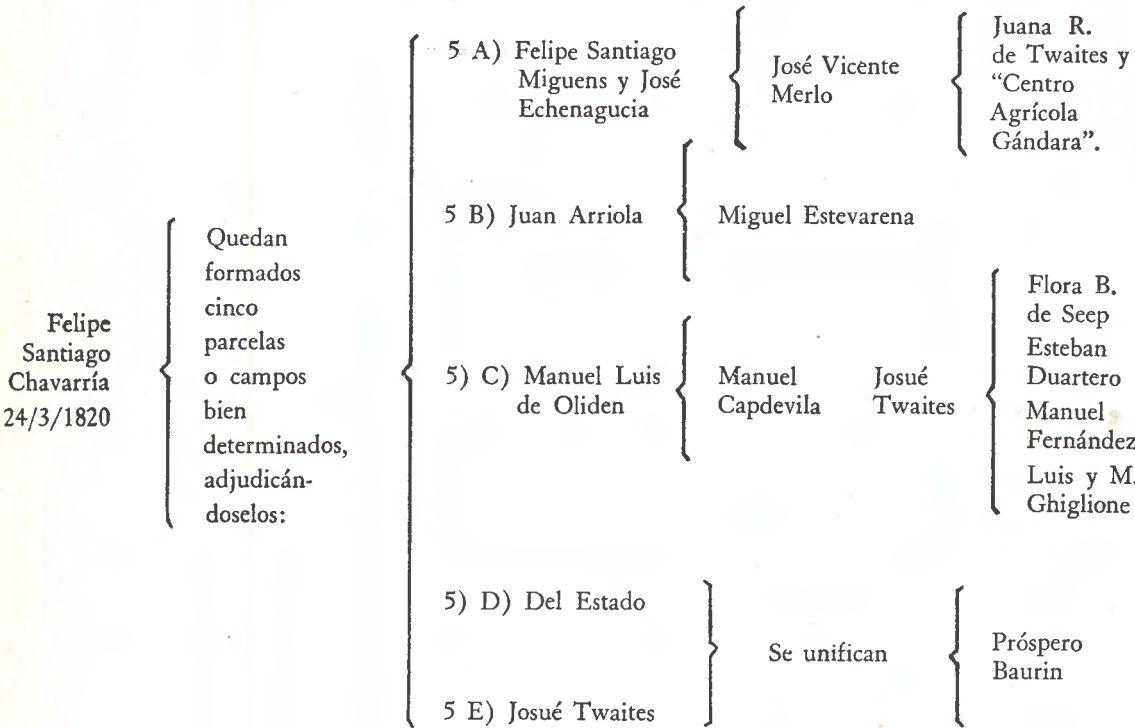
CAMPO Nº 5 (Cf. duplicados de Mensuras 5, 11 y 20).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Felipe Santiago Chavarría.

MENSURAS: Agrimensores Ambrosio Cramer (1827), D. 5, y Feliciano Chiclana (1837), D. 11 y (1836) D. 20.

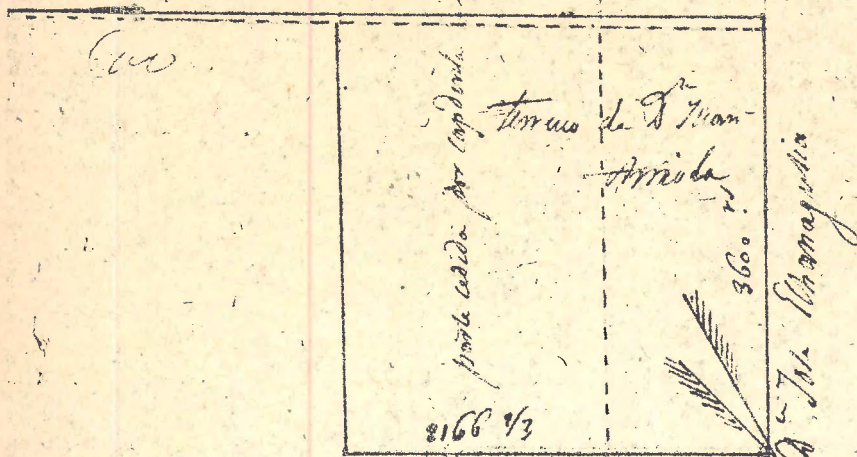
Es muy difícil seguir con claridad el paso y traspaso de los derechos enfitéuticos de este campo, ya que varios vecinos piden mensurar sus posesiones en enfiteusis y muchos de ellos efectúan protestas, de allí que pasamos al cuadro de "Desarrollo", donde en base a los polígonos que quedaron formados por ventas y subdivisiones será más fácil, con el plano a la vista, comprenderlo.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO



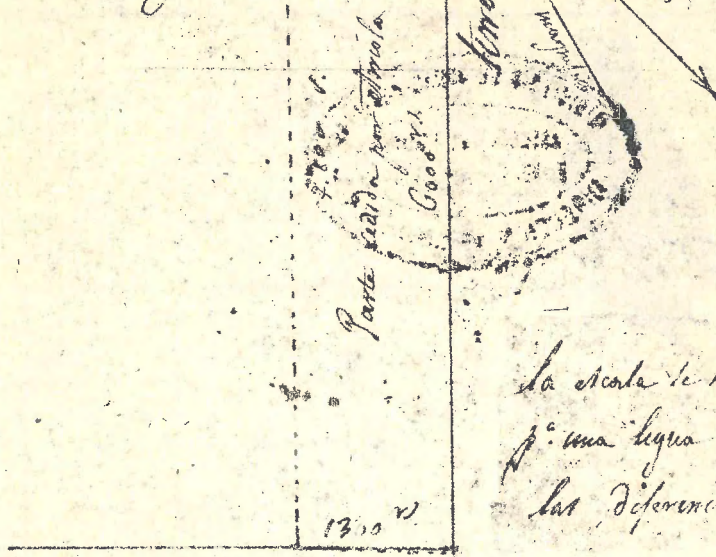


terreno de D. Manuel Penas

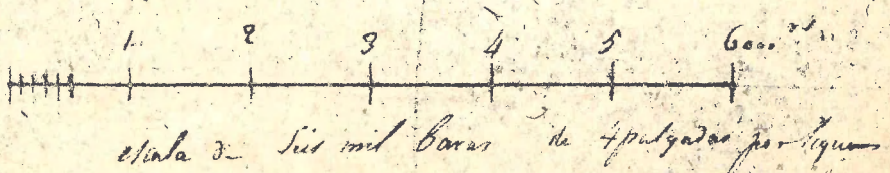


7191.60
7800
15.5.97,60. V.

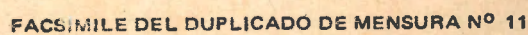
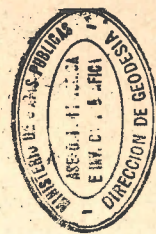
terreno de D. Pedro Torres Capdevila

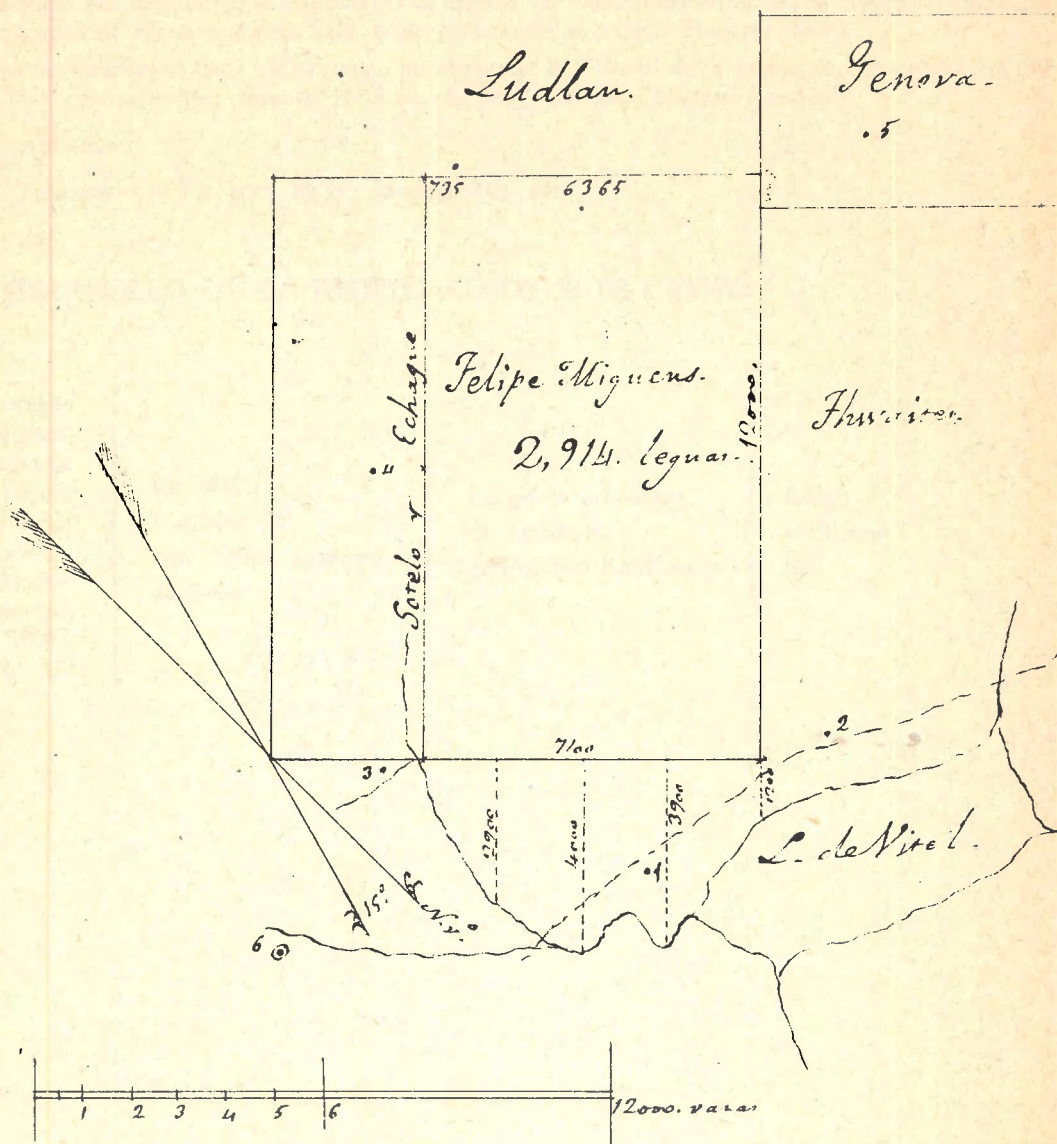


la escala se ha hecho de 4 pulgadas
p. una legua 15. trazar mas sensible
las diferencias -



2166
1300
3166





1. Felipe Miguens.
2. Sorelo Fhuaites.
3. Franco Sorelo.
4. Franco Echague.
5. Man! Genova.
6. Iglesia de Chanomas.

Buenos ayres Junio 9 / 834-

Feliciano Chidana &



CAMPO Nº 6 (Cf. duplicados de Mensuras 2 y 20).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Juan Lorenzo Castro.

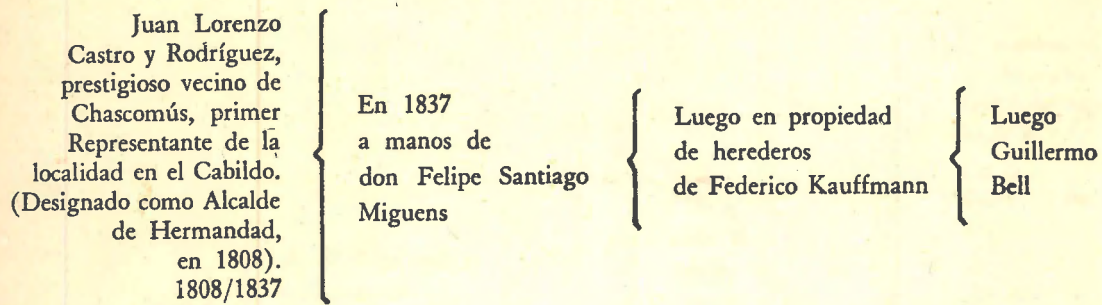
UBICACIÓN: El agrimensor F. Chiclana al comenzar la mensura se sitúa en el arroyo de "Pérez (habla del "finado Juan Pérez"), en donde, siguiendo las mediciones, al ingresar en la laguna de Chascomús encuentra la población conocida como "El Tala", de propiedad de Pérez, que años más tarde pertenecerá al vecino Francisco Sotelo.

Es la primera vez que un agrimensor toma como punto de referencia la "Torre" de la iglesia de Chascomús. Indica también Chiclana que hay otra población cerca de El Tala, de propiedad del "Maestro Eusevio".

SUPERFICIE: 2,914 leguas cuadradas.

MENSURA: Agrimensor F. Chiclana (1937), para Felipe Santiago Miguens.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO



CAMPO Nº 7 (Cf. duplicado de Mensura Nº 21).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Liborio Rivero y Miguel Rodríguez.

UBICACIÓN: "margen del arroyo y laguna de Vitel".

SUPERFICIE: Una de las extensiones mayores dadas en enfiteusis en el partido de Chascomús: 5,9 leguas cuadradas.

MENSURA: Agrimensor Feliciano Chiclana. 1837. (La primera mensura se practicó en 1819). Chiclana en su mensura destaca que encontró dos poblaciones dentro del campo: la de los vecinos "Magallanes" y "Ballejos", y como "una tapera de Areco" en uno de los mojones esquineros. El lindero Gregorio Marín se presenta durante la mensura y menciona que dichas poblaciones le pertenecen, porque el agrimensor ha partido de un "mojón de palma" en lugar de uno de ñandubay existente desde 1819.

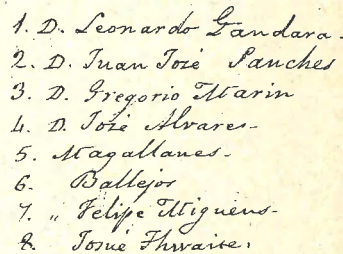
DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Liborio Rivero
y
Miguel
Rodríguez
1819.

En 1837 en poder
de Leonardo
Domingo
Gándara

Más tarde
pasa el
campo a
propiedad de
Francisca Moreno
de Gándara,
luego a:

- 1) Herederos
de Benigna
Gándara de
Monasterio.
- 2) Estela
Gándara de
Haedo.
- 3) Antolina
Gándara de
Gowland.
- 4) Celma
Gándara de
Pasman.
- 5) Matilde
Gándara.
- 6) Federico
W. Gándara.



Feliciano Chiclana



CAMPO Nº 8 (Cf. duplicado de Mensura Nº 8).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: 8 A) Juan Ignacio Cos
8 B) Leonardo Pereyra
8 C) Calixto Barbosa
8 D) Juan Ángel Vallejos
8 E) R. Leguizamón

UBICACIÓN: Estos campos están ubicados en el paraje conocido desde antes de 1819 como "Barros Blancos".

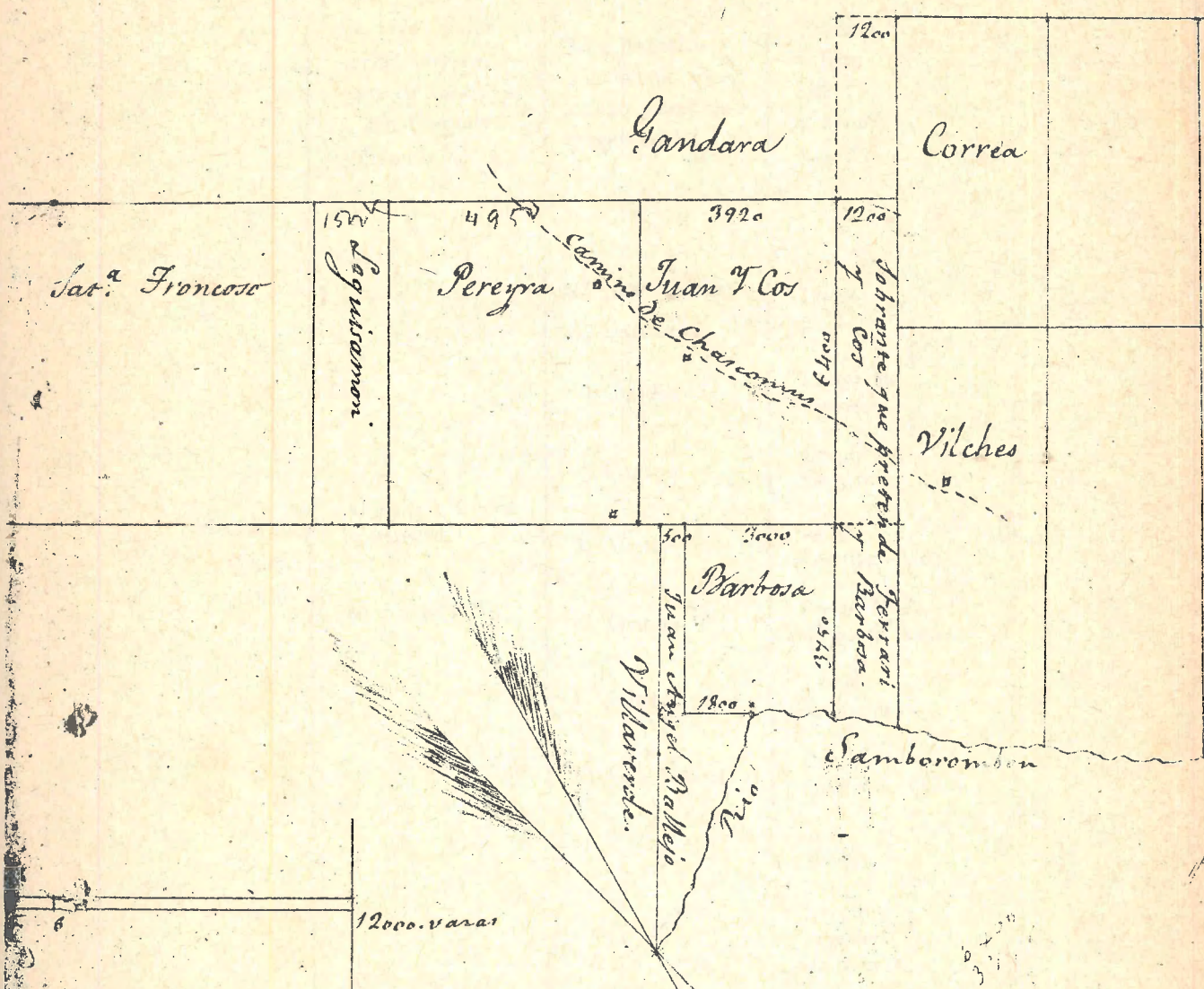
MENSURA: Agrimensor Feliciano Chiclana. 1837.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

8 A) Campo de Juan Ignacio Cos (ocupado por su padre antes de 1819)	{ Pagaba un canon enfitéutico de 41 pesos y 6 reales por año (amparado en la disposición del Gobierno del 26/1/1826). Lo adquiere en propiedad el 7/6/1839 por \$ 3.480.	{ Luego a poder de Santiago Rocca e Hijos.
		{ Domingo Gotti
8 B) Campo de Leonardo Pereyra	{ Se divide en dos (2) fracciones iguales	{ Suc. de Calixto Barbosa Herederos de Bartola Pereyra T. Morgan y Etcheves.
8 C) Campo de Calixto Barbosa	{ Subdividido luego en 3 fracciones	{ Bartolomé Rocca o Rocca Nicomedes González y Suc. González
8 D) Campo de Juan Ángel Vallejos ("Ballejos" escribirá Chiclana). (Muy subdividido años más tarde. Las fracciones más extensas en poder de Avellaneda y González).		
8 E) Campo de E. Leguizamón	{ Más tarde en poder de Navarro y J. Guevara.	



250 574
 9 504
 2 100
 3042
 5120
 1244
 3920



Buenos Ayres agosto 13. de 1837
 Feliciano Chichana



CAMPO Nº 9 (Cf. duplicado de Mensura Nº 25).

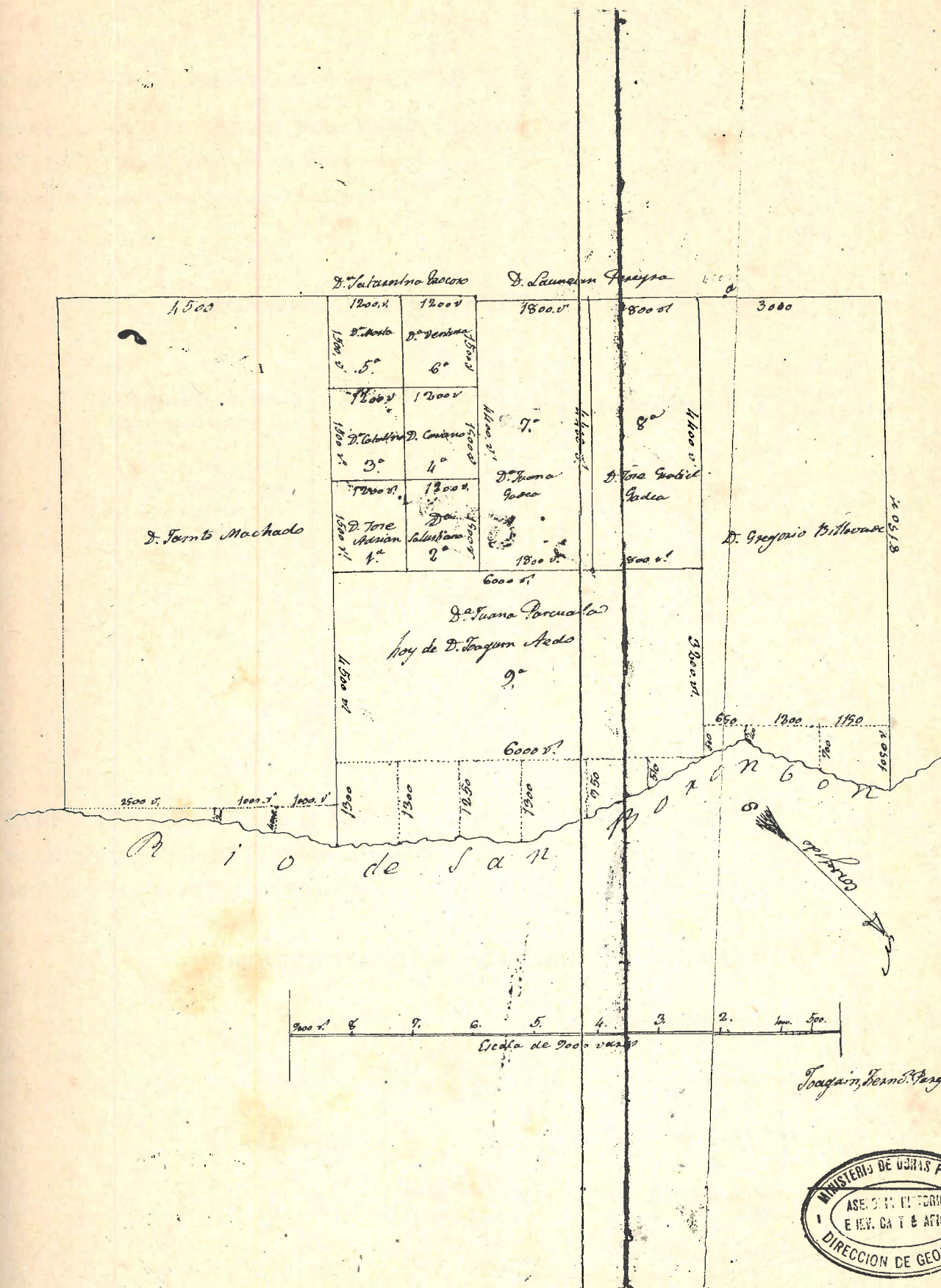
PROPIETARIO U OCUPANTE: Marcelino Gadea

SUPERFICIE: 3 leguas cuadradas

MENSURA: Agrimensor Joaquín Pareja. 1836.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Marcelino Gadea 1820	En vida Gadea vendió una tercera parte de su campo a don Gregorio Villaverde (9 A)	Una pequeña fracción de este campo pasará en propiedad a:	Antonio S. y Juan Gil y Daniel Leavy
	Al fallecer Gadea le heredan: sus hijos (9 B)	1) José Adrián	Luego D. Goti
		2) Sebastiana	
		3) Catalina	Luego sus herederos
		4) Casiano	Luego sus herederos
		5) Martha	Luego Domingo Goti
		6) Ventura	Luego N. A. de Santa Ana
		7) Juana	Luego herederos
		8) José Gabriel	Luego Guillermo Bell
	su esposa, Juana Pascuala de Gadea, (9 C)	Ésta la vende en 1837 a Joaquín Aedo (o Haedo)	Luego a poder de Rosa A. de Haedo y Suc. de Ciriaco Arroyo



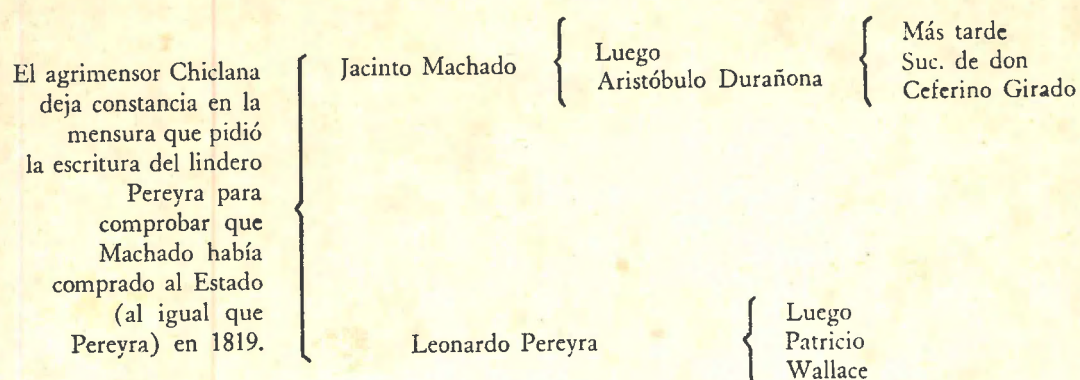
CAMPO N° 10 (Cf. duplicado de Mensura N° 12).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Jacinto Machado y Leonardo Pereyra.

UBICACIÓN: Banda exterior del río Samborombón.

MENSURA: Agrimensor Feliciano Chiclana. 1837.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

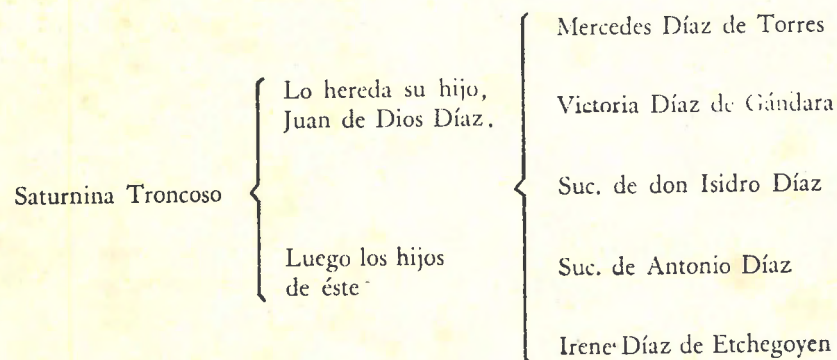


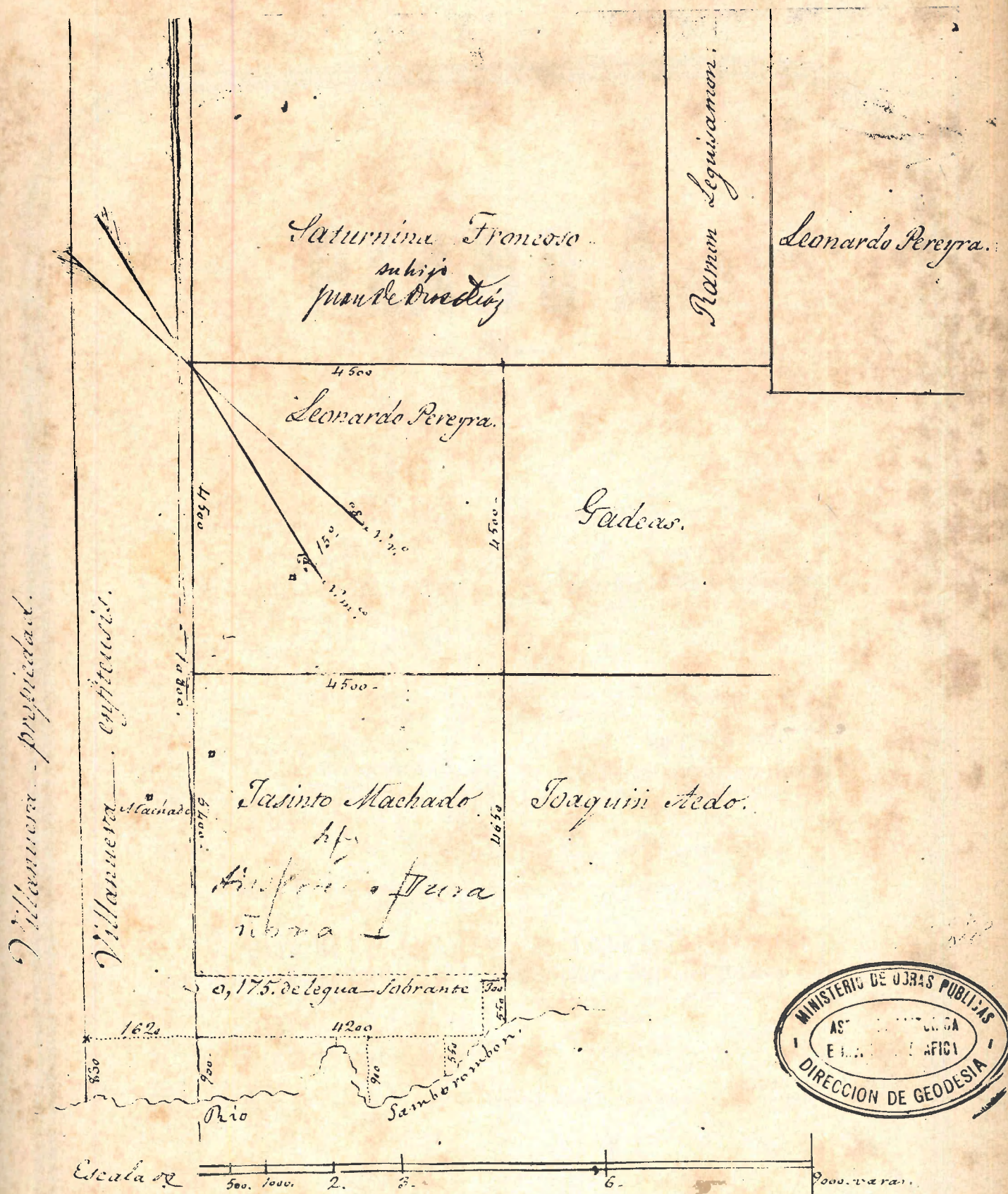
CAMPO N° 11 (Cf. duplicados de Mensuras números 12 y 190).

PROPIETARIA U OCUPANTE: Saturnina Troncoso.

MENSURA: Agrimensor Feliciano Chiclana (1837), mensura N° 12, y J. Pirovano (1901), mensura N° 190.

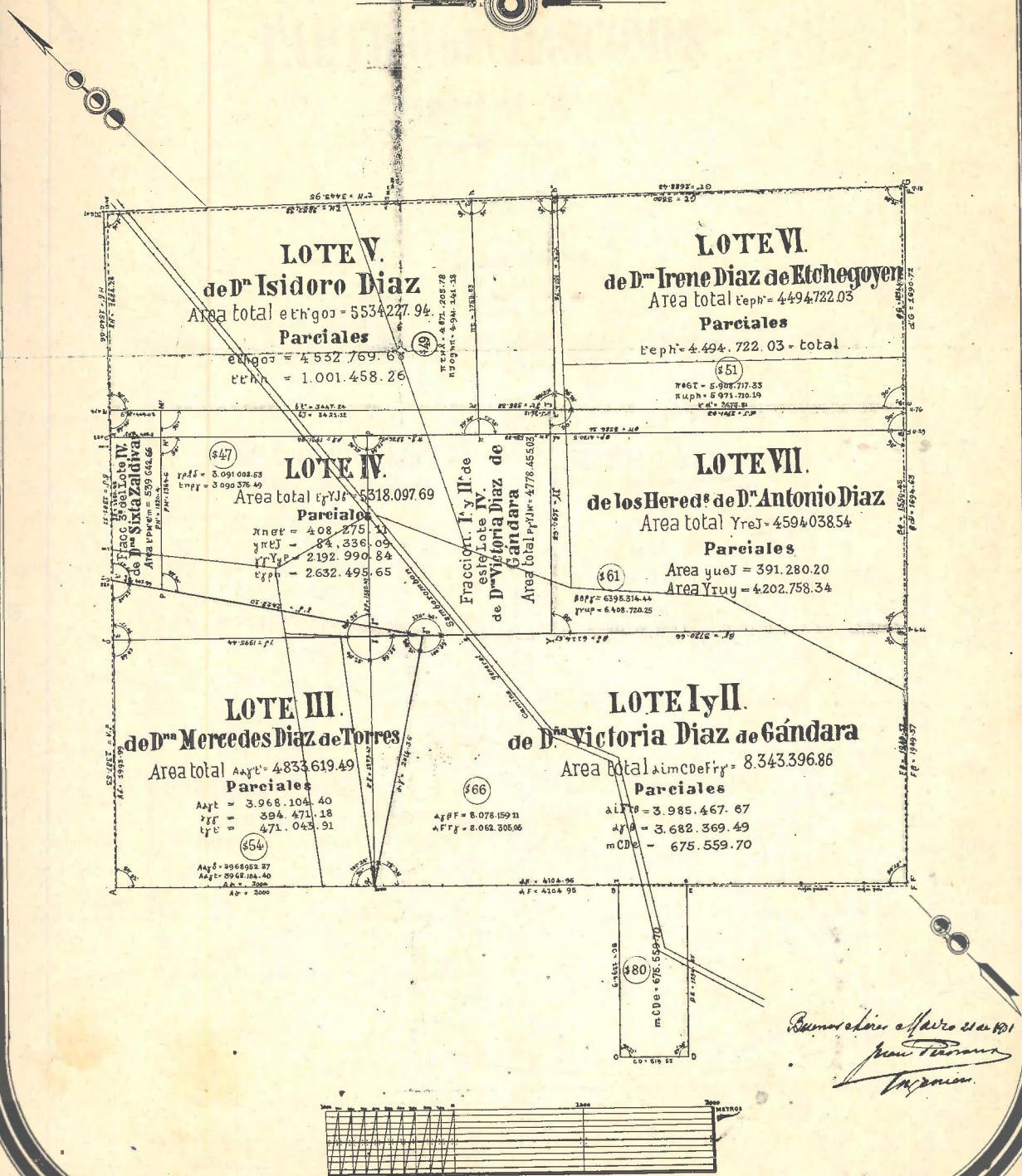
DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO



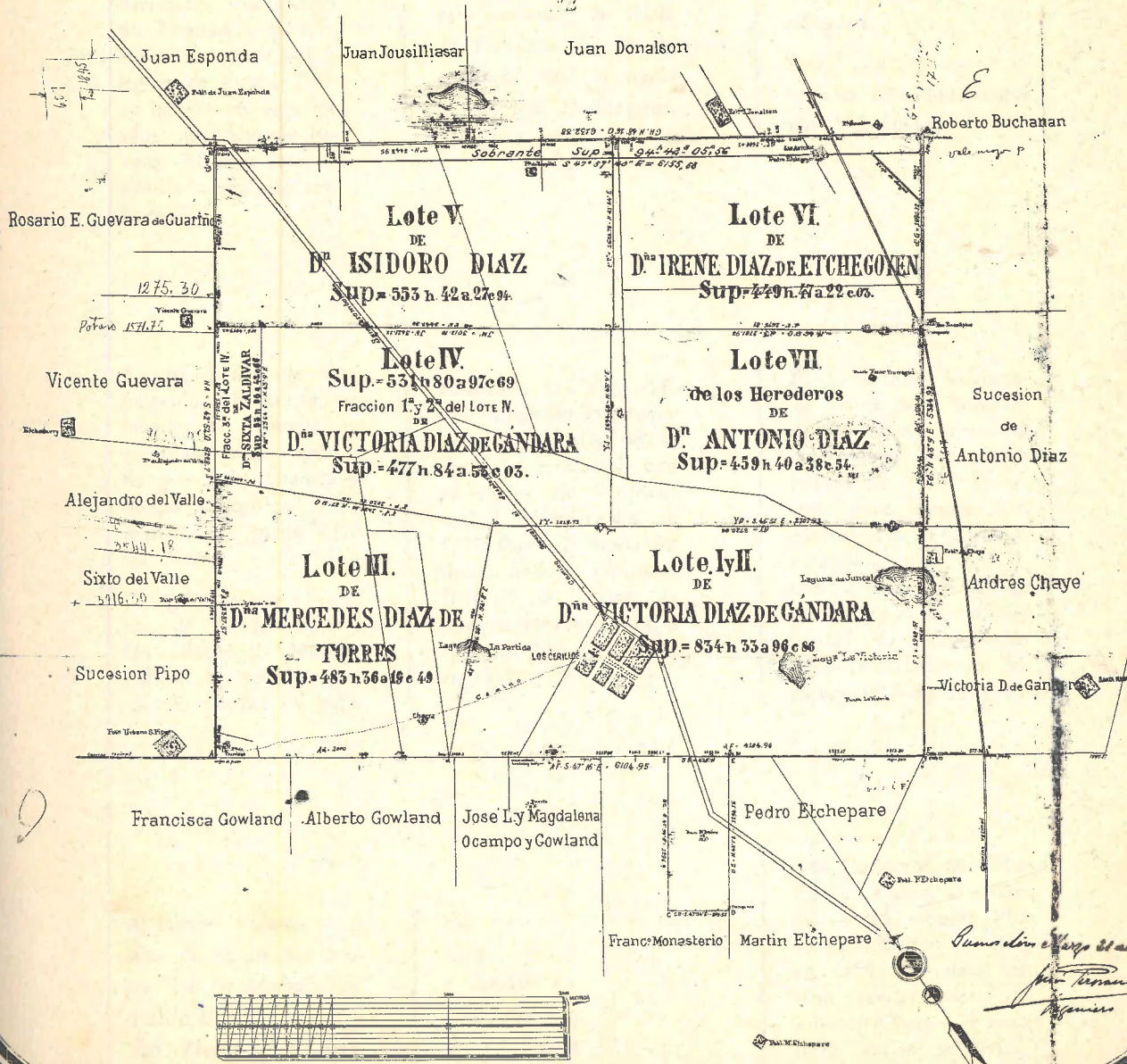


Octubre 11. de 1837
 Feliciano Vidana

PLANO A.



PLANO
DEL CAMPO DE LA SUCESION
DE
D^N JUAN DE DIOS DIAZ
PARTIDO DE CHASCOMUS
Cuartel 6:



CAMPO Nº 12 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 6, 31 y 40).

PROPIETARIA U OCUPANTE: Valeria Rodríguez, viuda de don Pedro Escribano.

MENSURA: Agrimensores Francisco Mesura (1823), José de la Villa (1824) y Eguía (1854).

Estamos frente a una descripción nominal de una de las parcelas con más historia en el partido de Chascomús. Por su antigüedad, y por las distintas subdivisiones que se van produciendo, consideramos particularmente didáctico comenzar directamente por lo que hemos denominado "desarrollo" de los pasos de sus distintos dueños, porque será la forma más gráfica de comprender, en definitiva, quiénes van recibiendo estas tierras.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

El 5 de enero de 1809 el virrey de Buenos Aires don Santiago Liniers le vende a doña Valeria Rodríguez, viuda de Dn. Pedro Escribano, "un campo de Estancia". de 2,5 leguas de frente por 3 leguas de fondo. Único lindero en aquellos años: don Antonio Rivero. El resto correspondía a "tierras realengas".

Solamente 25 días tiene en propiedad esta amplia extensión la viuda de Escribano. El 30 de enero de 1809, la vende a don José Domínguez.

Fallece el dueño y hereda su esposa, doña Luisa López, viuda de Domínguez.

Esta contrae nuevas nupcias con don Eugenio Villanueva.

Ya en poder de don Eugenio Villanueva, se practica la mensura de ley y así queda registrado que dicha estancia y campo se conoce y da nombre al "paraje" De las Mulas.

El agrimensor y "Profesor de Matemáticas", Dn. Francisco Mesura, realiza el relevamiento de este campo, en 1823.

Realizada la "mensura" que obligaban las disposiciones legales de la época, se le concede esta extensión en "enfiteusis" a Villanueva en 1825. Como la viuda del único lindero (Antonio Rivero) se opone, se practica otra mensura, a cargo de José de la Villa en 1824.

El 31-12-1831, Villanueva vende una fracción de este campo (medido nuevamente por orden judicial en 1835) al vecino don Simón San Martín (lo desarrollamos "Campo Nº 13", que quedará lindando con el ejido de la hoy ciudad de Chascomús (ver Duplicados de las mensuras Nros 33 y 1).

Al fallecer Villanueva, el resto de su amplio campo "De las Mulas" (deducido el lote vendido a San Martín), lo heredan:

Sus hijos:
Luisa
y Amalia
(con una sup.
de 7,2 leguas
cuadradas).

Los herederos de Villanueva venden la estancia a los señores Plovers, Atkinson y Cía., en 1854, los cuales desean vender parte del mismo, y para ello practican varias subdivis., a cargo del agrimensor Eguía, quedando los mismos con una parte.

(Continuación del "desarrollo del campo N° 12").

Practicada la mensura en 1854, se divide el campo de "Las Mulas" en varias fracciones de menor extensión. Presencia la mensura el alcalde de Chascomús, don José M. Machado.

- | | | | |
|---|---|--|---|
| { | 1) Campo de Plowers, Atkinson & Cía., (se divide en dos parcelas a su vez). | A) Parcela de 30.658.890 varas cuadradas.
B) Parcela de 52.093.903 varas cuadradas. | { Pasa a poder de Ricardo Newton
{ La adquieren don Santiago Kitchie y Juana Cargo de Johnstone. |
| | 2) Campo de Ricardo Newton (superficie: 36.000.000 varas cuadradas). | { Heredan dicha extensión Emilia y Cipriano Newton | |
| | 3) Campo de José Graham (superficie de 36.000.000 varas cuadradas). | { Heredan luego: José, Ricardo e Irvan Graham, Catalina F. de Graham, Juana Graham de Sutton, Isabel A. de Graham, Suc. de Elisa Graham de Etchepare y Roque y Tomasa Garat. | |
| | 4) Campo de José Benavento (superficie de 29.411.000 varas cuadradas). | { Luego en poder, con sus correspondientes subdivisiones, de Sansón Etchepare y Guillermo Mc. Innes. | |
| | 5) Campo de Pedro Brown (superficie de 37.331.000 varas cuadradas). | { Luego a poder de Gervasio Páez, Juan Brown de Pérez Navarro y Martina Joshlin. | |
| | 6) Campo de A. y F. Bell y Roberto Buchanan. | { Luego Hnos. Bell, Roberto y Diego Buchanan y varios propietarios más, por parcelas muy subdivididas. | |

Terminada la explicación de los distintos pasos de esta extensión tan amplia e histórica del partido de Chascomús vamos a ampliarla con algunos puntos interesantes, que surgen de algunas de las mensuras que se fueron realizando a través los años en el original campo de "Las Mulas".

Para ello nos remitiremos a la forma de trabajar de los agrimensores Francisco Mesura y José de la Villa. Estos señores eran nada menos que "Profesores en Matemáticas y Agrimensores".

La seriedad y formalidades que guardaban, respetaban y hacían respetar en los actos de sus trabajos, nos indican que una mensura era todo un acontecimiento, por lo menos así se deduce de las efectuadas por estos excelentes profesionales.

Analicemos el trabajo del agrimensor José de la Villa: Realiza la operación de mensura de este campo en un tiempo récord: dos días, teniendo en cuenta la extensión.

Citaba a los linderos, por cédulas, para que estuvieran presentes y formularan toda oposición que consideraran oportuna a derecho, debiendo tener sus títulos, enfiteúticos o de propiedad, bien a la vista y en mano.

Villa indica, al practicar su informe final, que "nombró gente necesaria para practicar la mensura". Así surgen los linderos que, lógicamente, fueron vecinos de la zona.

Tenemos entre el personal que ayudó y trabajó:

a) *Contadores de cuerda*: los vecinos Manuel Antonio Rodríguez y Pedro Corbalán.

B) *"Vanderilleros"* (por Banderilleros): Domingo Lozano, Agustín Arellano, Pedro Celestino Lazio y Francisco Lamadrid.

C) *"Llevaron la cuerda"*: Francisco Espíndola y José Antonio Burgos.

A todos estos colaboradores, el agrimensor, "les tomó juramento de estilo" para desempeñar el cargo que se le asignó (Fco. Mesura acostumbraba a pedirles que hicieran la señal de la cruz). Y procedió a la medición con una "cuerda de cáñamo" "...que al intento llevaba..." y "por vara marcada en la Ciudad, la sujeté a cien varas" (o sea que dicha cuerda tenía dicha longitud). Esta tremenda superficie fue vendida a Villanueva por el Gobierno de Rosas (descontando la venta del campo al vecino San Martín) en pesos \$ 3.575, el 24 de octubre de 1838.



Terreno de D.ⁿ Andres Burgos fue esta Linde del fondo Sud-
de divisoria, 1000^u v. con tierras de Ubarra, y las restante 620^u v.
con tierras de D.ⁿ Martin Marin. Desde el mojon esquinero de
este terreno en el costado de la Estancia de las Mulas, rumbo
de Sud-Oeste a Nor-Este, y por el se midieron 4000^u v. y se en-
contro con el mojon de la legua en el costado de las Mulas, cu-
ya señal de la Mensura del año pasado estaba patente y
en ella se puso un mojon: se siguió midiendo hasta completar
5800^u v. del frente del terreno de Burgos, y a donde estas con-
cluyeron se puso un mojon en el costado de la Estancia de las Mu-
las, a petición de D.ⁿ Eugenio Villanueva, y desde el quadre el
terreno bajo el rumbo Nor-Oeste, y por el se midieron 1620^u v. y
encontró con un mojon esquinero divisorio con Burgos y D.ⁿ
Leonardo Lereya, volvimos a la linde del costado de las Mulas,
y desde el mojon que se debió de poner seguí el rumbo correg.
del Nor-Este, y por el medi 4200^u v. complemento a las dos
leguas del costado de las Mulas; en donde estas concluyeron se
puso mojon en la señal que se hizo en la mensura del año
pasado: seguí el rumbo, y a las 300^u v. se puso mojon a peti-
ción de Villanueva; desde el qual quadre el terreno bajo el
rumbo Nor-Oeste, y por el medi 1620^u v. y encuentre con un
mojon esquinero divisorio con terrenos de Lereya y de D.ⁿ Ja-
cinto Machado; desde el qual quadre el terreno bajo el rum-
bo Nor-Este, y por el medi 5800^u v. hasta el cause del Rio
de Samborombon; asiendo señal a las 5100^u v. y desde ella quadra-
el terreno bajo Sud-Este, y a las 1620^u v. encuentran el mojon
esquinero del costado de las Mulas en la Costa de Samborombon,
que en la mensura del año pasado se hizo señal 300^u v. dis-
tante del Rio a causa del Bañado; y efectivam.^{te} sucedio asi?
pues se encontró la señal a partiala por la mitad: con lo que
se concluyó la mensura en el espacio de dos dias; remidiendo
y corrigiendo los creces y mengua de la Cuenca a su debido
tiempo, y escalando los obstaculos quando fue necesario, y con-

cuando esta Mensura en todas sus partes con la Linder de cortado de las Mulas, confirmando en esta parte la Mensura del año pasado y acabado con la mayor perfeccion y armonia que se pudiese obtener, sin oposicion de partes ni perjuicio de tercero que no se da a dar. Y en el Texero o que se acaba de m. d. n.

El Texero mensurado se compone de una figura Trapecio, en el fondo Sud-Oeste, y por el frente Nor-Este lindando con el Rio Samborombon, por el costado Nor-Oeste tiene 36.500 v. y el fondo 7.100 v. y el costado Sur-Oeste 4500 v. y el costado Sur-Este 35.700 v. y el fondo con Texero de las Mulas y por el frente 36.500 v. que ya dichos. El Texero de su superficie es de 1.331.111 milicenas de legua cuadrada. cursé el día 14 de Mayo de 1874.

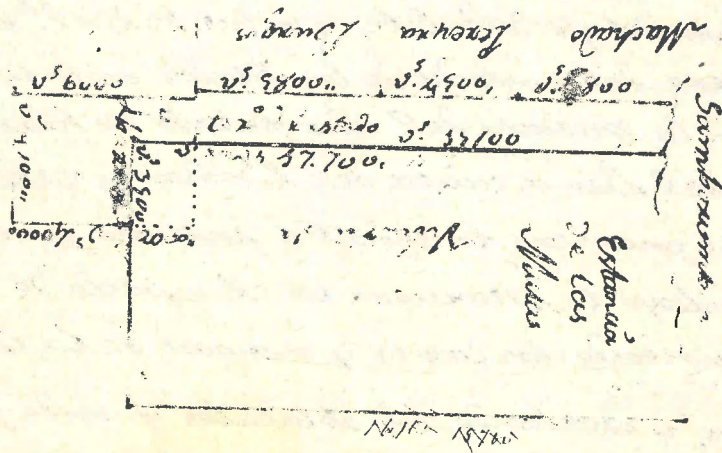
Nota

Fue decidida la oposicion con sugerencia a lo dispuesto por el Gobierno en el Registro oficial n.º 9, y que se dio al soldado Dño de la Estancia de las Mulas a cuyo favor se fallo. José L. de la Villa

3



tiene que ser la Estancia de las Mulas



ad de
 paradi
 y pella
 de dno.
 y ficia
 de lin
 a rre
 on m
 3 p m
 Tex-
 qui
 ca
 lo
 sur
 sin



Herederos de Francisco Pizarro

CAMPO Nº 13 (Cf. duplicados de Mensuras 1, 13, 30, 6, 21, 31 y 40).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Simón San Martín (luego Jacinto San Martín).

MENSURA: La realiza recién en 1835 el Agrimensor don Juan Saubidet, que por hallarse dicho campo lindando con los terrenos del futuro ejido completo de la ciudad de Chascomús, envía a un representante de la Comisión de "Solares", acompañando en la emergencia al agrimensor el vecino Esteban de la Cruz.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Nos tenemos que remitir al Campo Nº 12 (originariamente de Valeria Rodríguez, Vda. de Escribano, para luego pasar a manos de don José Domínguez; luego, a poder de la viuda de Domínguez, que contrae segundas nupcias con don Eugenio Villanueva.

El 31/12/1831
Villanueva vende una
fracción del campo y
estancia de "Las Mulas"
a don
Simón San Martín

{ Luego
lo
heredan

- 1) D. San Martín
de San Martín
- 2) Luis A. San Martín
de Zumay
- 3) Emilia San Martín
- 4) Petrona San Martín
de Echegoyen
- 5) Bibian San Martín
de Díaz
- 6) Herederos de C. San
Martín de Pedernera
- 7) Herederos de Hilaria
San Martín
de Pedernera

CAMPO Nº 14 (Cf. duplicados de Mensuras 13 y 1).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Eugenio Villanueva y Ramón Ibarra.

UBICACIÓN: Dentro del futuro ejido de la ciudad de Chascomús.

MENSURA: Agrimensor Nicolás Descalzi.

Estos terrenos son discutidos por los herederos de don Eugenio Villanueva y Ramón Ibarra.

A través de la lectura de los títulos y las mensuras anteriores (como la efectuada en 1819 por Mesura), se desprende que en realidad quien había ocupado primitivamente fue don Ramón Ibarra. El gobierno el 27/10/1820 les aprueba la mensura y les concede en propiedad una superficie de 3/4 de legua cuadrada.

Del estudio de otras mensuras, como las números 6 y 31, se desprende que en realidad el lindero Eugenio Villanueva se encuentra perjudicado por la primera mensura de 1819, desde el momento que éste tenía la posesión (que antes fuera de su esposa, Luisa López de Domínguez (casada con Villanueva en 2ª nupcias). Y al estar por los primeros pedidos, los campos originalmente de la viuda de Escribano venían desde las márgenes del Samborombón y llegaban prácticamente... "hasta la población de la Guardia de Chascomús". También se queja por la mensura de Ibarra, doña María de la Paz Pereyra, que a la postre no es más que la viuda de Ibarra.

(Continuación "desarrollo del campo N° 14").

Esto no nos debe de extrañar, desde el momento que en la época que estamos analizando cartográficamente primero estaba la posesión y luego la mensura; otorgándose posteriormente derechos enfitéuticos o bien vendía el Gobierno la propiedad al peticionante.

Oportunamente, Villanueva demuestra que en vida Ramón Ibarra le había adquirido al mismo una extensión que, lindando con su estancia de "Las Mulass", comprendía $\frac{3}{4}$ de legua cuadrada.

Sigue la contienda, que se lleva a la Justicia. Fallecen los interesados. Los albaceas testamentarios de los interesados en esta extensión tan bien ubicada con relación a la ciudad de Chascomús (luego del trazado de Arrufó queda dentro del ejido), vecinos don Ricardo Newton y Lorenzo San Román, llegan en 1855 a un acuerdo para terminar el viejo pleito iniciado prácticamente en 1819. Y así quedan dos fracciones, que desarrollamos:

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Fracción de Villanueva	{	Queda dividida luego en dos parcelas, para	{	Justo E. Villanueva y Amalia Villanueva de Zamudio
------------------------	---	--	---	--

Fracción de Ramón Ibarra	{	Pasa a su esposa, María de la Paz Pereyra
--------------------------	---	---

Heredan y se divide en 4 fracciones el campo de María de la Paz Pereyra de Ibarra	{	1) Toribio Ibarra	{	Luego a poder de Mariano Michelena
		2) María Ibarra	{	Luego de Marta Ibarra
		3) Teresa Silva de Ibarra	{	Luego a poder de sus herederos.
		4) Josefa Cajat de Ibarra e Hijos	{	Luego a Gregorio Barrios

e los interesados
6 queda dentro
el viejo pleito



CAMPO Nº 15 (Cf. duplicados de Mensura Nros. 23, 39 y 1).

UBICACIÓN: Corresponde al "Plano de los terrenos comprendidos en el ejido de Chascomús", levantado y construido por: "La Comisión del Sud" y de orden superior (1855).

MENSURA: Agrimensor don Jaime Arrufó.

Este agrimensor revistaba, a la fecha en que realiza tan importante y delicado trabajo, como Oficial 1º del Departamento Topográfico, que presidía, en aquellos años, don Saturnino Salas.

La traza comprendía el "Ejido" y el "Levantamiento del plano del pueblo".

Para evitar narrar los detalles técnicos de la tarea a la cual se abocó Arrufó, trataremos de ser gráficos en la explicación y suponiendo que estamos situados en la laguna de Chascomús, en un bote, y miramos de frente, hacia la costa, en dirección N, NE y NO, la "traza de Arrufó marca tres costados bien definidos del ejido:

Veamos:

- a) El costado NO, que tiene una extensión, partiendo del arroyo de Vitel, $\frac{3}{4}$ de legua (desde nuestro imaginario bote sería mirando a la izquierda);
- b) El otro costado, SE, también de igual extensión, quedaría mirando a la derecha. Y cerrando ambas líneas, arriba, quedando, como si fuera un travesaño de arco de fútbol, un costado orientado al NE con 2 leguas de extensión.

Las penurias y peripecias que tiene que afrontar el agrimensor, para poder efectuar el relevamiento, no son pocas. Cuando llega al "Pueblo de Chascomús", se efectúa una reunión de vecinos, y nos encontramos con que no hay medios económicos para la traza. No hay dinero para pagar por lo menos a los peones que se necesitan para la tarea. La "Honorable Corporación Municipal", nombre que recibía antes la hoy Municipalidad (no existía la persona del "Intendente": estaba el Presidente de la "H. C. Municipal"), no estaba organizada. Y si lo estaba "no caminaba". Demás está decir que la necesaria "COMISIÓN DE SOLARES" no funcionaba ni estaba nombrada. Así las cosas, aparecen dos buenos y atentos vecinos, don Ramón Zabala y Salustiano Lezama, que se ponen a las órdenes del agrimensor Arrufó, y le manifiestan, que valorando la tarea tan importante para Chascomús, que significa el relevamiento topográfico y traza del ejido y del pueblo mismo, ponían a disposición del funcionario los "medios necesarios" para que pudiera llevar a feliz término sus tareas, y consiguen que se designe una "COMISIÓN DE SOLARES PROVISORIA". Y fue aprobada por la "ÚNICA AUTORIDAD" en aquellos años —1855—, que era el Sr. JUEZ DE PAZ. La Comisión queda integrada por don Pedro Roca, como Presidente, y los entusiastas Lezama y Zabala, como vocales, y se agrega a don José Casajemas.

Así, después de un tiempo por demás prudencial, pudo contar Arrufó con peones, estacas, clavos, banderas, etc.; todo lo necesario para la traza.

Como Arrufó no llega al desierto sino a una localidad que había sido fundada en 1779, se encuentra con una serie de construcciones que en un principio no habían respetado "la línea municipal", y algunas ni las calles, por lo que decide no "tocar el pequeño centro", que luego, delimita formando una verdadera letra "T" dentro de la traza más amplia del ejido.

Trató de que las manzanas fueran más pequeñas que las ya marcadas, y consideró que era necesario que la futura ciudad "no se ahogara", dándole más vías públicas y extensión al primitivo pueblo.

El agrimensor, al centro, o parte antigua, la denomina "Pueblo viejo", expresando que sus calles tenían un ancho de 25 varas y que piensa por ahora seguir con dichas medidas. Encuentra algunas calles de 100 varas de ancho, pero... agrega: "...he conversado con los vecinos y éstos no están de acuerdo que se subdividiese en cuadrilongos..."

Arrufó se pone en contacto con el Alcalde don José María Machado (que tenía campo lindando con la línea divisoria de Arrufó en su costado NO), y decide delimitar la parte de la laguna de Chascomús, que abraza al ejido, cerrando así la figura geométrica.

Dentro de dicha figura quedan encerrados algunos campos ya otorgados en propiedad, entre ellos, bien adentrados en la hoy ciudad, como una cuña, el solar de Rojo (en algunas mensuras lo mencionan como "Roxo", el agrimensor Saubidet, en 1828, menciona a Leandro Roxo). A su vez, Arrufó al delimitar el campo de Rojo indica el apellido "Aristegui" dentro de dicho campo. Además se localiza dentro del citado campo de Rojo... "un rancho de unos ingleses...", y lindando a dicho campo, hacia el NO, otro rancho: "del negro libre don Juan Pedro Martínez". Digamos que el terreno de Rojo contaba con 2.000 varas de lado, siendo un cuadrado perfecto, y está cruzado... "por el camino que sale del pueblo para el Salado".

También adentrándose en el ejido de la hoy ciudad de Chascomús, por el lado SE, "se introduce el campo de Mariano Moreno (que luego pasará a ser propiedad del Gral. Dn. Prudencio Ortiz de Rozas, y en 1855 ya campos de "Bell". Arrufó expresa que al llegar a un mojón del campo de Rojo se encuentra con un mojón, que es un "ladrillo fundido" que se lo señala el vecino Felipe Girado.

Creemos que todos estos datos que fuimos anotando, como detalles sin importancia en varias mensuras, aparte de la traza oficial de Arrufó, son importantes, ya que hacen citas de antiguos pobladores de la hoy ciudad. También el agrimensor se puso en el centro del pueblo viejo y traza una medidas, tomando como referencia el "rancho de Zacarías".

Uno de los vértices de la mensura de Arrufó llega hasta unos bañados que formaba en 1855 la "laguna de Yalca", y se adentra en los campos de Simón San Martín.

(Con relación a qué pasó con los campos de Villanueva e Ibarra, véase nuestra explicación al Campo N° 14).

Por el costado NO quedaron, dentro del ejido, campos de los vecinos Dámaso Vallejo...", según parece, antes de Valdez y Figueroa".

La superficie del ejido comprende 44.332.990 varas cuadradas. Y explica Arrufó que la superficie de cada "quinta" equivale a "cuatro manzanas", y una "chacra" es la suma de 16 manzanas.

El plano de Arrufó es estudiado por sus superiores del Departamento Topográfico. Le hacen algunas observaciones, sobre todo que, por ley, todo centro de ejido tiene que tener 4 leguas cuadradas de superficie, pero no obstante no llegar a tal dimensión, contemplan las explicaciones del agrimensor, que ha tenido el sano criterio de "acomodar" la mensura en función de lo ya existente, lo que es difícil de realizar, ya que no está frente a un campo "pelado" sino a una población que contaba ya con 76 años de vida.

Para terminar esta rápida síntesis sobre la medición de lo que luego fue el ejido de Chascomús y plano de su pueblo, diremos que por notas marginales al duplicado de mensura, hemos visualizado gran cantidad de juicios, que llegan hasta el año 1960, sobre pedidos de "posesión treintañal", considerando como el más importante desde nuestro punto de vista, la expropiación motivada por la "Construcción del Parque Ribereño de la Laguna".

ice el campo de
5. ya campos de
un "ladrillo fun

suras, aparte de
"también el agri
Zacarías".

una de Yalca",

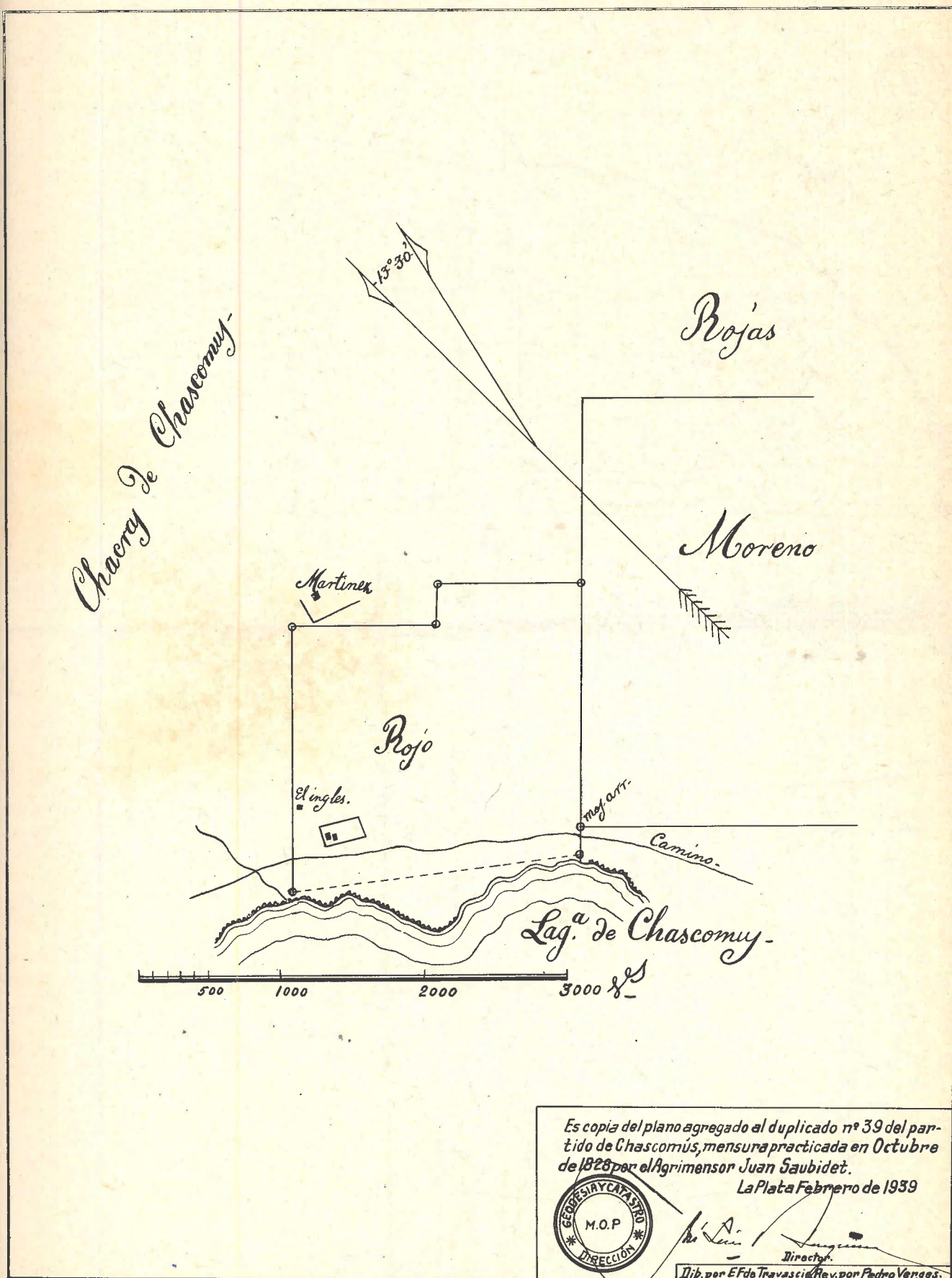
po N° 14).

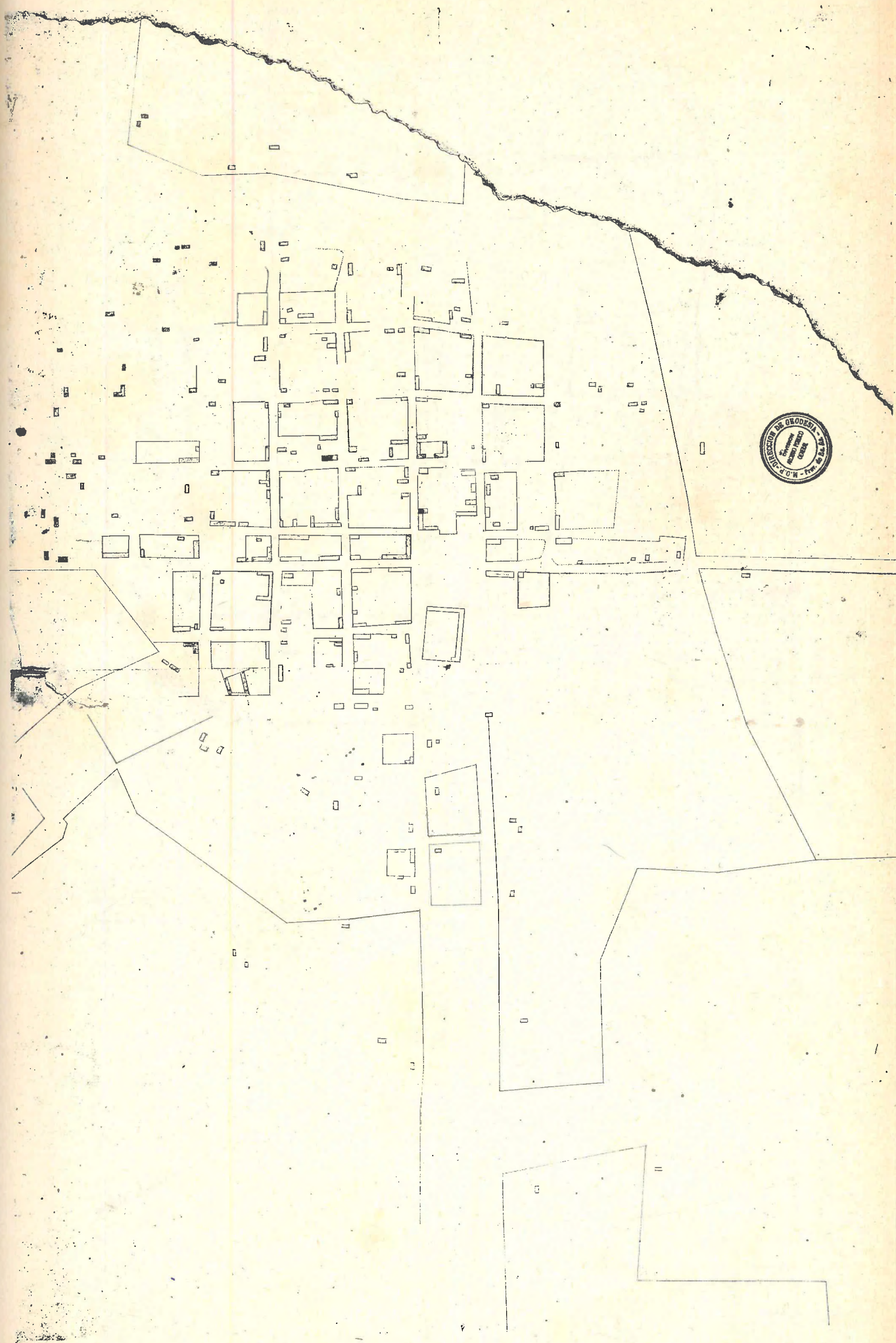
arece, antes de

cada "quinta"

as observacio-
no obstante no
odar" la men-
no a una po-

de su pueblo,
llegan hasta
nto de vista,





Plano del pueblo de Chascomús levantado por el agrimensor Juan Saubidet - 1825-1826 - B

CAMPO Nº 16 (Cf. duplicado de Mensura Nº 28 y el desarrollo del campo Nº 6).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Federico Kauffmann.

UBICACIÓN: Entre las lagunas de Vitel y Chascomús.

MENSURA: Recién en 1856 el agrimensor Dn. Marcos Chiclana realiza la mensura de este campo.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

A través del estudio de títulos que presenta Chiclana, que era muy detallista con referencia a la relación o prelación dominial, se desprende:

Que el campo que termina en poder de Kauffmann está formado por la unificación parcial de tres campos (partes), de la siguiente manera:

- | | | |
|--|---|--|
| 1) Parte de campos de Juan Lorenzo Castro (1808-1820) (ver nuestro estudio del campo Nº 6) | { | De 1820 a 1828 a poder de José Antonio Capdevila |
| 2) Parte del campo de Manuel Capdevila (s/f). | { | A poder de Juan Fco. Echagüe |
| 3) Campo (parte de Juan Pérez ("paraje arroyo o cañada de Pérez")) | { | A poder de don Inocencio Morón |

- | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|---|---|---|---|--|
| 1 | Capdevila lo vende a Manuel Guillermo Pintos (1828/36).
Se escritura en el Escritorio de "Agrelo", en Buenos Aires | { | Pintos vende a Felipe S. Miguenz (1836/50) en el mismo escritorio de "Agrelo" | { | En 1850 lo adquiere don Prudencio Ortíz de Rozas | <table border="0"> <tr> <td>{</td> <td>En poder de Prudencio Ortiz de Rozas, estas 3 fracciones unificadas las vende en 1852 a la Sociedad "W. Latham & Federico Kauffmann". (Se realiza la operación en la oficina de Adolfo Conde, en Buenos Aires).</td> <td>{</td> <td>En 1853 es único propietario de este campo don Federico Kauffmann, practicando la mensura general de los campos unificados, el agrimensor D. Marcos Chiclana, en 1856. Parte de este campo pasará más tarde a manos de don Guillermo Bell.</td> </tr> </table> | { | En poder de Prudencio Ortiz de Rozas, estas 3 fracciones unificadas las vende en 1852 a la Sociedad "W. Latham & Federico Kauffmann". (Se realiza la operación en la oficina de Adolfo Conde, en Buenos Aires). | { | En 1853 es único propietario de este campo don Federico Kauffmann, practicando la mensura general de los campos unificados, el agrimensor D. Marcos Chiclana, en 1856. Parte de este campo pasará más tarde a manos de don Guillermo Bell. |
| { | En poder de Prudencio Ortiz de Rozas, estas 3 fracciones unificadas las vende en 1852 a la Sociedad "W. Latham & Federico Kauffmann". (Se realiza la operación en la oficina de Adolfo Conde, en Buenos Aires). | { | En 1853 es único propietario de este campo don Federico Kauffmann, practicando la mensura general de los campos unificados, el agrimensor D. Marcos Chiclana, en 1856. Parte de este campo pasará más tarde a manos de don Guillermo Bell. | | | | | | | |
| 2 | Echagüe lo vende en 1850 al general Dn. Prudencio Ortiz de Rozas | | | | | | | | | |
| 3 | Morón vende a Vicente Momene | { | Momene vende en 1850 a Dn. Prudencio Ortiz de Rozas | | | | | | | |

CAMPO Nº 17 (Cf. duplicado de Mensura Nº 14).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Juan Pérez.

UBICACIÓN: Arroyo o cañada de Pérez (sobre la laguna de Chascomús).

MENSURA: Agrimensor Juan Saubidet en 1827.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Juan Pérez

1820/1827

Nota: en el Registro
Gráfico de 1830, en
lugar de "Pérez" dice:
Guzmán y "Barros".

{ Luego pasa
a poder de
los herederos

- 1) La esposa (sólo
figura como "Viuda
de Pérez").
En la Mensura Nº 26 apa-
rece el nombre de la viu-
da de Pérez: es doña Jua-
na Bargas (Vargas).
- 2) Manuel Pérez
- 3) Sotero Pérez
- 4) Gregorio Morón
(por cesión de los
derechos por parte
de los herederos).
- 5) Idelfonso Aranza
(esposo de una
heredera, que luego
venderá a
Capdevila).

CAMPO Nº 18 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 14, 9 y 41).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Juan Pérez y Manuel Capdevila.

UBICACIÓN: Linderos con la laguna de Chascomús (parte Oeste).

SUPERFICIE: 351.333 varas cuadradas (equivale casi a 9/100 avas partes de legua cuadrada).

MENSURA: Agrimensor Ambrosio Cramer. 1827

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Juan Pérez

Ver nuestro desarrollo
del campo Nº 17)

La parte que estamos
describiendo es la que
ceden los herederos del
mismo a

{ Gregorio Morón
(1838)

Idelfonso Aranza (es-
poso de una de las
herederas de Pérez), lo
vende a Manuel
Capdevila

{ Lo adquiere luego
don Domingo Guzmán
& Cía. (ver Registro
Gráfico 1830).

{ Esta porción o fracción
pasa a propiedad de
don Elías Girado,
interveniendo su
apoderado Juan N.
Fernández

21

$$\begin{array}{r} 72000 \\ 310 \\ \hline 12000 \\ 36000 \\ \hline 5612000 \end{array}$$

- 12000 -

Vinca de D. J. M. Perez -

Greg. Maion-

Walter Perera

Man! Peter-

Di. Wolfensohn's — Cap. Cant.

Capivita -

1170-4
473
771
2100

2775
 255
 250
 258
 1550
 3099

-1850-

258-1

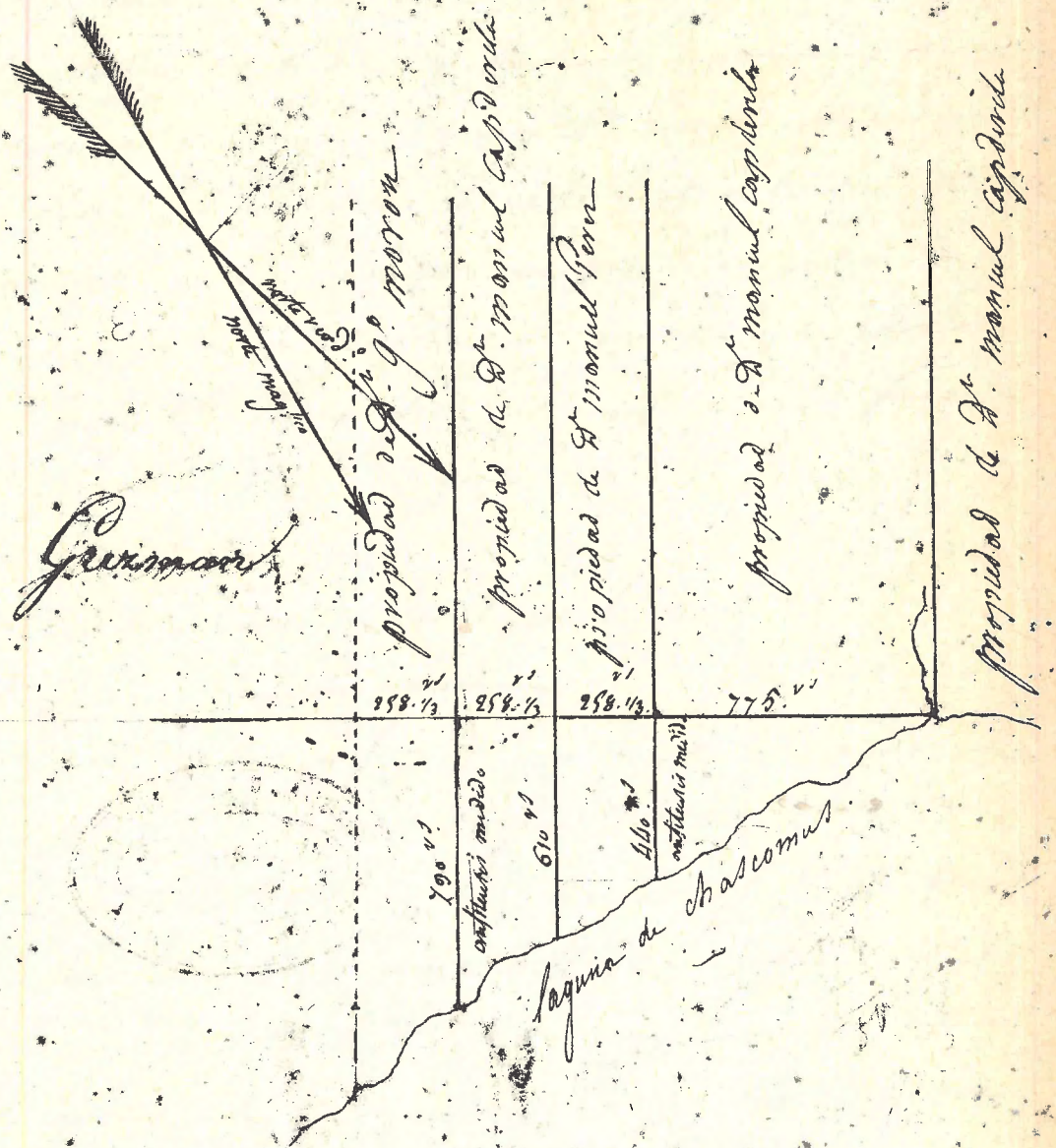
258-

.775

M. De Capdeville

Lag-Charcorm





escala de dos mil varas ca. una pulgada p.^a 500^{as}

Chascomus



56-11458



Julio 2/82

Argant



Habiendo sido comisionado para la mensura y amojonamiento de las sobras de tierras q^{as} han sido denunciadas por D^{no} Domingo Guzman y Compañia y por D^{no} Gregorio Moron por si, y por Man^{te} Perez, situadas sobre la parte Oeste de la Leg^a de Charcomay las quales sobras se hallan comprendidas entre esta leg^a y los frentes de las propiedades de los denunciados: previas las instrucc^{iones} del Depart^{to} Topografico, citaciones y demas formalidades, se procedio en el orden q^{ue} sigue

458 Mensura correspondiente a la parte de Man^{te} Perez

Tomado por punto de arranque el mayor Este de la propiedad de D^{no} Ydefonso Avanzi hoy dia de D^{no} Man^{te} Capdevila se tomo la Direccion al Norte bruen los grados Este de la alhija, y se midieron Quatrocientas quarenta varas q^{ue} terminaron en la Leg^a de Charcomay: De aqui se tomo al Sud sesenta grados Este y se midieron Docientas cinquenta y ocho y una tercia varas frente de la propiedad de Perez y viéndose q^{ue} la leg^a aun quedaba distante se tomo al Norte bruen los grados Este y se midieron ciento setenta varas las q^{ue} encombren con la Leg^a. Huviendo al punto de donde partio esta linea se tomo al Sud bruen los grados Oeste y se midieron quatrocientas quarenta varas q^{ue} unidas a las ciento setenta anteriores hacen esta cortada de seiscientos diez varas: Del termino se tomo al Norte sesenta grados Oeste y se midieron Docientas cinquenta y ocho y tercia varas frente de la propiedad de Perez, terminando en

el mojon de Arriague —

El terreno medido es un trapecio y su area con el de
cientos treinta y cinco mil e cien y setenta y tres varas quad.
linda por su frente con la lag. y por su fondo con propiedad
del denunciante —

=454=

Mensura de la parte correspondiente a
Don Gregorio Moron —

Tomado por punto de Arriague el mojon equinero
de Don Solon Perez y del denunciante situado en el frente p. v. v.
del de Don Solon respectivo propio se tiro el rumbo Norte
treinta grados este de la linea y se midieron setecientas noventa
varas q. se continuaron en la lag. de Chascomus: luego se vino al
Norte treinta y cinco grados este y se midieron doscientas cincuenta y ocho
varas ^{al frente de la propiedad del denunciante} como q. la lag. quedaba. Entonces se torno al
Norte treinta grados este y se midieron doscientas cincuenta
varas las q. por la encontraron: vuelta al punto donde partio
esta linea tomamos al Sud treinta grados Oeste y se midieron
setecientas noventa varas q. unidas a las doscientas cincuenta
anteriores hacen mil quarenta varas: esta linea es el cortado
Sud Este de la denuncia de Moron y Nor-Oeste de la de Guzman
el termino de ella fue el mojon equinero de ambos desde donde
se torno al Norte treinta grados Oeste y se midieron doscientas
cincuenta y ocho y tercia. Al por el frente de la propiedad del
denunciante terminando en el mojon de Arriague —

La fig. del terreno medido es la de un trapecio y
su area es de doscientas treinta y seis mil trescientas sesenta
y cinco varas quad.: linda por su frente con la lag.



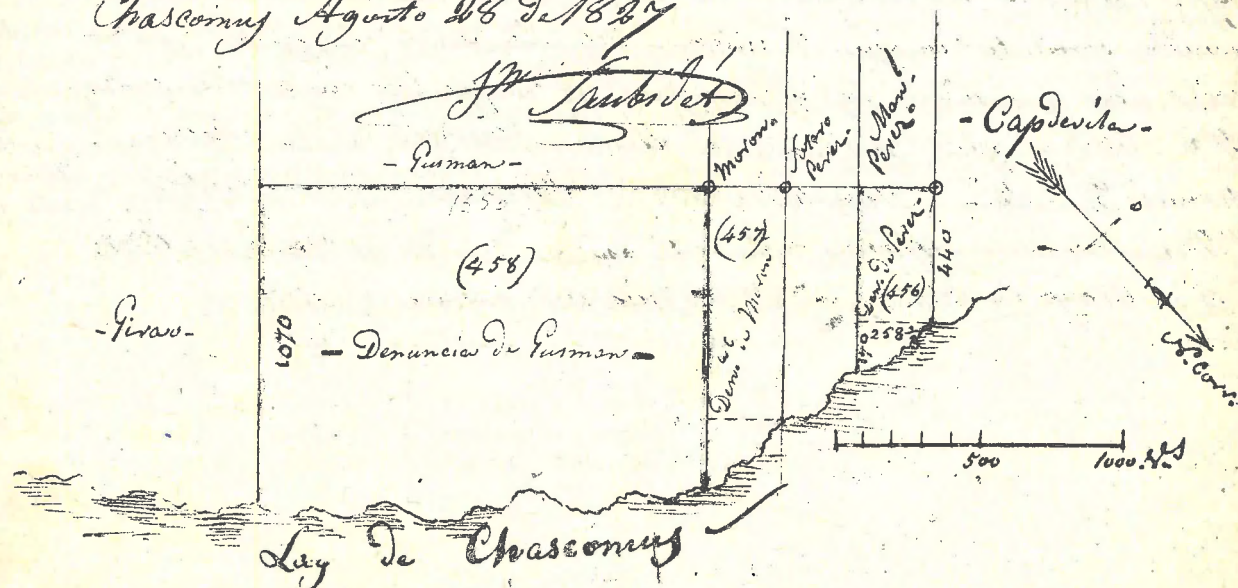
Chascomus y por su fondo con propiedad del denunciante

=458= Mensura de la Parte correspondiente a
Dn Domingo Pisman y Comp^a

Siendo el Cortado Nor-Oeste de la Denuncia de Pisman, el Cortado Sud-Este de la de Moron q^e ha sido medido anteriormente cuya longitud resulta de milquientas varas determine arrancar del mayor de los frentes principales esquineros de ambos y tirar el rumbo al Sud sesenta grados Este por el medid mil quinientas cincuenta varas frente de la propiedad de Pisman q^e terminaron en su otro esquinero. De aqui se tomo al Norte treinta grados Este y se midieron mil setenta varas q^e terminaron en la Lag^a de Chascomus —

La Area del terreno medido consta de dos millones seiscientas treinta y cinco mil doscientas cincuenta varas quad^a linda por el Nor-Oeste con la Lag^a de Chascomus por el Nor-Oeste con Dn Gregorio Moron, por el Sud-Oeste con propiedad del Denunciante y por el Sud-Este con Dn Elias Pivas. Nota los rumbos Don de la alhija: la variacion es de trece grados treinta minutos mas se la ha considerado de quince —

Chascomus Agosto 26 de 1827



11. 4. 2428



Mensura de la parte correspondiente a don Domingo Guzman y Compañia. Copia de Superior Decreto.

Buenos Aires mayo nueve de mil ochocientos treinta y ocho.

— Visto este expediente: manda el Gobierno de la facultad que le acuerda la ley de 10 de mayo de 1836, vende a don Elias Girona la sobra de terreno limitrofe al de su propiedad, que su apoderado don Juan Veronmucio don Juanter ha solicitado comprar, y por la virtud de Decion que le hicieron don Domingo Guzman y Compañia en la escritura que corre testificada a f. l. del expediente que la justifica la escritura testificada adjunta f. l. 23 de febrero de 1834, cuya superficie se expresa y determina en el antecedente informe del Departamento Topografico datado a 30 de abril ultimo por la cantidad de ochocientos veinte y siete pesos en que el mismo Departamento la regula con arreglo a la precitada ley, admitiendole en pago el liquido de las cincuenta y dos reses que por elos peticioneros se ha concluido a la vista, y de D. D. de las mismas.

— Mayo 24 de 1838. Arzobispo

Copia de Superior Decreto. — Buenos Aires julio veinte y siete de mil ochocientos treinta y ocho. — Visto este expediente, y en virtud de lo informado por el Collector, se declara que el finado don Manuel Perez y don Manuel Capdevila, han perdido el dominio útil sobre las sobras de terrenos que poseian en enfiteusis; en su consecuencia, usando el Gobierno de la facultad que le acuerda la ley de 10 de mayo de 1836, vende a don Gregorio Moran el terreno que ha denunciado segun el expediente agregado y las indicadas sobras que solicita comprar, cuya superficie se expresa y determina en el informe del Departamento Topografico datado a 10 de Octubre de 1834, por la cantidad de cien pesos, moneda corriente en que el mismo Departamento la regula con arreglo a la precitada ley, y entregara el comprador en la Tesoreria; y a efecto de que sin ninguna demora D. D. de las mismas.

— Manuel Marti. — Mayo 4 de 1839. — Arzobispo — Nota — El Departamento informo sobre este asunto en 10 de Octubre de 1834, en 9 de mayo de 1838, y en 25 de julio del mismo. D. D.

CAMPO Nº 19 (Cf. duplicado de Mensura Nº 26).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Elías Girado.

UBICACIÓN: El agrimensor indica que parte desde la laguna Chascomús y toma como referencia un "cañoncito de fierro" lindando con el vecino Taylor y el mojón restante sobre la mencionada laguna lo puso Prudencio Ortiz de Rozas.

MENSURA: Agrimensores Saubidet (1927) y Nicolás Descalzi, que recién mensura en 1854.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Domingo Guzmán
& Cía. (1827)

(Ver desarrollo de
nuestro Campo Nº 18)

Lo adquiere luego la Sra.
Juana Vargas de Pérez.
(El agrimensor deja constancia que Guzmán había "donado" una fracción de este campo —al final del mismo rumbo S.E.— "al pardo Francisco Agüero. Cuando el Dto. Topográfico estudia la donación, lo califica "...el moreno Agüero".

La viuda de Pérez
le vende a don
Elías Girado

Luego pasará este campo
a poder de Federico y
Juan Gregorio Girado

CAMPO Nº 20 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 22, 26 y 7).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: En enfiteusis a Juan José y Nicolás Anchorena.

UBICACIÓN: Inmediaciones del río Salado y en la laguna de las Averías.

SUPERFICIE: 46.772.500 varas cuadradas.

MENSURA: Agrimensor Francisco Mesura.

DATO TOPONÍMICO IMPORTANTE: en esta medición, Mesura denomina "Laguna Redonda" a la Laguna del Medio. Y cuando ubica la estancia de los Anchorena, señala "Estancia Abería". En catastro figura anotada esta Mensura como Nº 218 del Libro 5º de "Mensuras Antiguas".

Es digno de destacar que, como representantes de los señores Anchorena, en 1826, fecha en que tiene lugar esta mensura, acompaña personalmente al agrimensor, don Juan Manuel de Rosas (el día 24/11/1826).

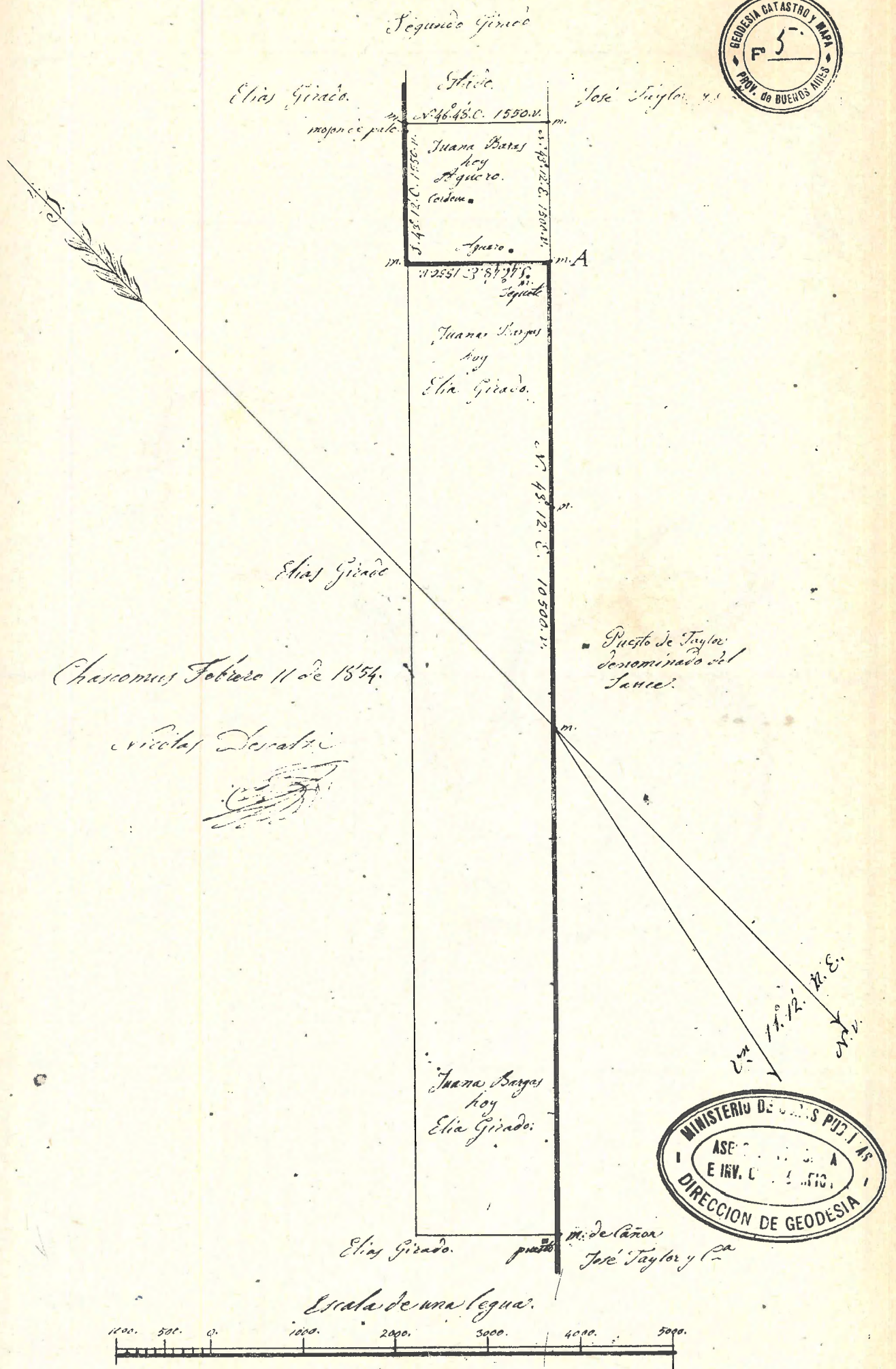
Mesura arranca desde un mojón lindero de don Eustaquio Díaz Vélez, y de una... "punta de la Barranca que forma la Laguna del Medio (que luego dibuja como Laguna Redonda). Mesura era muy formalista en sus operaciones. Les toma jurammente —ya lo indicamos en otras mensuras que hemos analizado—, y les hace —ordena— que se santigüen con la señal de la Santa Cruz y les toma juramento de cumplir fielmente el cometido: de Banderilleros: a Pedro Góngora y Pedro Arista. Para llevar la cuerda: a Eusebio Giménez; como "apuntadores", a Miguel Rosas, Rosendo Colman y Ramón Rosas; como "contador", a Pascual Génova; como "directores de bandera", a José María Pondal y Pascual Peredo, y como "ayudante de la operación" a José Eusebio Román.

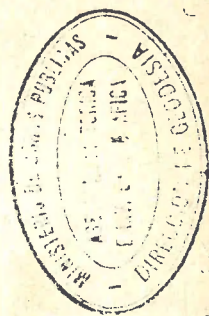
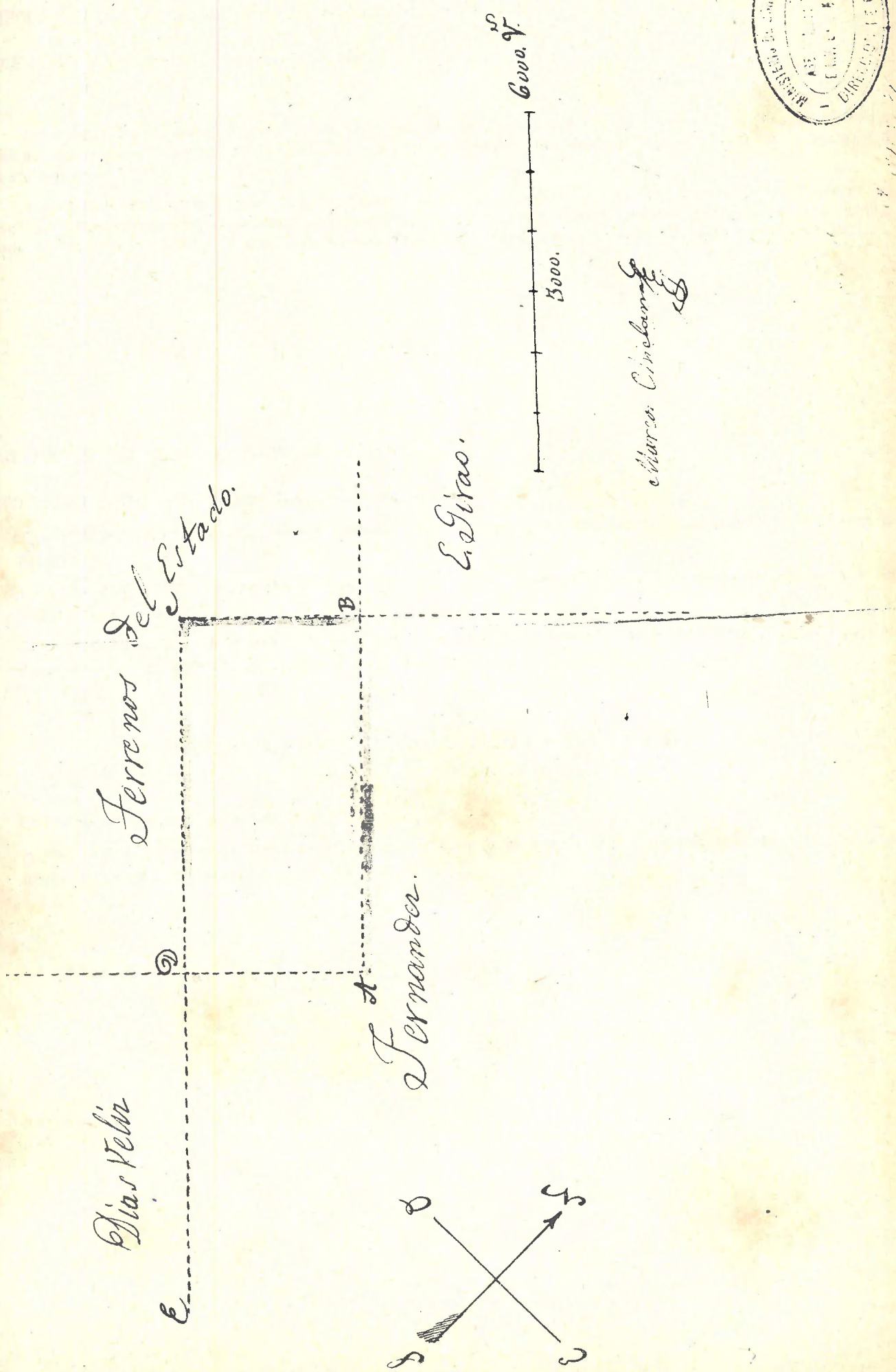
DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Juan José y Nicolás
Anchorena (1819/1837)
en enfiteusis

El Gobierno les vende
el campo en propiedad
con fecha 9/10/1837

Más tarde pasa a poder
de Enrique Perizena





Marcelo C. Cárdenas

CAMPO Nº 21 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 63, 64, 80, 131, 281 y 282).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Campos de Girado.

En nuestra investigación, dejando aparte otros campos de Girado que estamos analizando, esta gran superficie, que hemos denominado "Campos de Girado", no tiene relativa importancia desde el punto de vista de la antigüedad de las mensuras.

No obstante no podemos dejar "un vacío cartográfico", y los interesados pueden remitirse a las mensuras indicadas, que corresponden, respectivamente, a Feliciano Cabrera de Girado (1866), Federico y Ceferino Girado (1865), Feliciano G. de Girado (1870), Cardoso Zabala —sus herederos— (1882) y Ceferino Girado (281 y 282), de 1911.

CAMPO Nº 22 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 7 y 26).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Juan Nepomuceno Fernández.

UBICACIÓN: Una fracción que luego unifica, lindando con el campo de los Anchorena, recibe el nombre de "Paraje las Barrancas".

MENSURA: En el año 1825 el agrimensor Marcos Chiclana procede al relevamiento de las fracciones que quedarán en poder de este vecino.

Como dato toponímico importante señalamos que la Estancia, que se denomina "Abería" (por "Averías") para los Anchorena, aquí en 1825 Chiclana habla de Estancia de Obligado, y así lo asienta en su plano.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Perteneció antes a doña Josefa Chaves (ver Mensura 30).

A don Juan Nepomuceno Fernández el Gobierno primero se lo concede bajo el régimen enfiteúutico; en 1836 se le otorga los campos, unificados, en propiedad.

III
Phenyl

JUAN N. FERNANDEZ.

FEDER^o y CEFER^o GIRARD.

Subsistente cuestionado por D^o Feliciana y los Girardos.

S 48° 36' E. 520.3

*Estancia de D^o
Feliceana.*

F. 94. 27 v

FELICEANA. C. DE GIRADO.

1. *Pr^o de Cardozo.*
 2. *Pr^o de Ball.*

J^{no} de Cardoso

Estancia
de
Cardoso.

W 4836.0. 5369,2

ANCHORENA.

CAMPD 14⁶-21

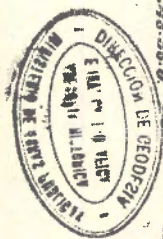
5000 4000 3000 2000 1000 0

1866

John Legend Mercantile

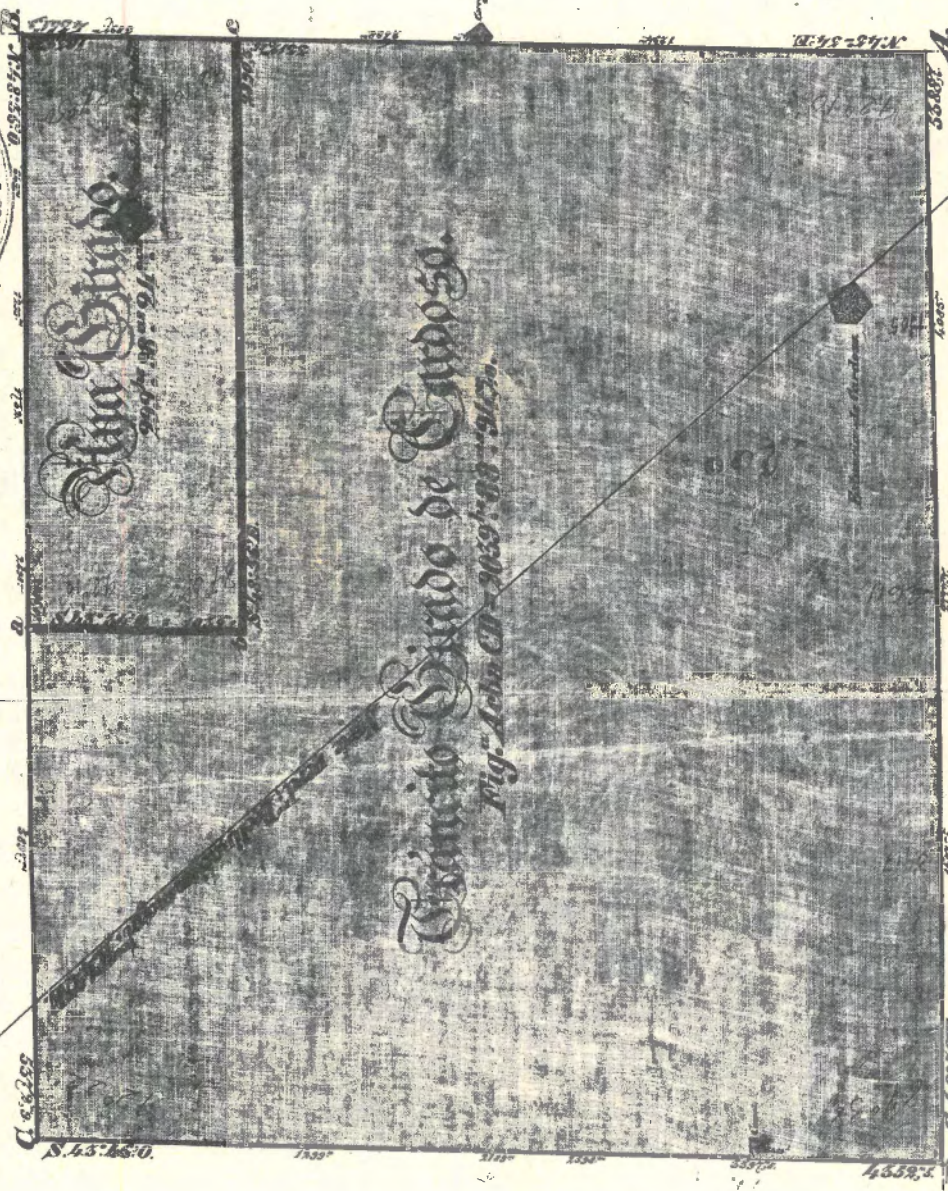


[illegible]



Federico y Ceferino Girado.

Juan - Fernandez.

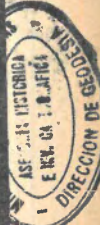
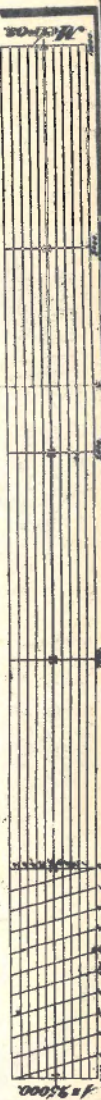


Caudalaria Girado de Acevedo.

D. Anchorena.

B. Aires Noviembre de 1870.

Beltrán Gonal.



DETALLE DEL RELE
DE LA
LAGUNA DE CH
Y DEL
ARROYO DE G

2400

24.01.85.



CAMPO Nº 23 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 30 y 34).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Liborio Rivero y Miguel Rodríguez.

UBICACIÓN: Inmediaciones de las lagunas Encadenadas y tierras sobre el Salado (también denominado Paraje "margen interior del río Salado").

SUPERFICIE: 4,65 leguas cuadradas.

MENSURA: En 1836, Feliciano Chiclana para Eustaquio Díaz Vélez; en 1845, Raimundo Prat para Jaime Casalins.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

En antiguos planos siempre aparece Díaz Vélez como propietario de este campo muy extenso. Pero merced al excelente estudio de títulos que efectuó Raimundo Prat, sacamos el siguiente detalle:

Presumiblemente antes de 1820 Liborio Rivero y Miguel Rodríguez (la presunción es la fecha, no los poseedores)	{ Venden (sin fecha exacta) a don Martín Hidalgo. Luego se conoce al campo como "Sucesión de Andrés Hidalgo".	{ Desde 1830 lo posee don Eustaquio Díaz Vélez
Díaz Vélez lo vende en 1837 a Ramón Leguizamón	{ Leguizamón vende una fracción de 2 leguas cuadradas (1838) a Jaime Casalins. (Es nuestra división de Campo 23 B) A Leguizamón le queda el sobrante de 2,65 leguas cuadradas. (Es nuestra división de Campo 23 A)	{ Luego: 1) Josefa Casalins 2) Isabel Casalins 3) Familia Portela: a) Josefa b) Tomás c) Laureana d) Rafael e) Honoria 4) Ventura E. H. de Estefanell Luego: Manuel Jaime (en este campo se encuentra el "Paso Monasterio"), Francisco Portela (con el "Paso del Venado") María E. Nieto y Leguizamón José N. Portela Leonardo Menchecabaso (luego Suc.)

CAMPO Nº 24. (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 96 y 30).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Vicente Casco.

UBICACIÓN: "Rincón de las Barrancas", más tarde, por su dueño: "Rincón de Casco".

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Lo heredó su esposa, Francisca Girado de Casco; Posteriormente, Testamentaria.

CAMPO Nº 25 (Cf. duplicados de Mensura Nros. 210 y 205).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Fermín Quiroga.

MENSURA: Por Mesura en 1819; "remedido" por el agrimensor R. Prat, en 1827.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

El 3/11/1820 el gobernador de Buenos Aires don Marcos Balcarce vende a Fermín Quiroga un terreno "de estancia" 1 y 1/10 leguas cuadradas) en el paraje "Las Barrancas". La estancia de Quiroga se llamó justamente con dicho nombre.	{	Fallece Quiroga y pierde sus derechos. Lo rematan en subasta pública y lo compra el 20/10/1834 don Pedro Capdevila	{	Capdevila lo vende el 4/9/1852 a don Henrique Harrat	{	Harrat lo vende en 1856 a Federico Plowes	{	Esta extensión años más tarde será para "reserva y ensanche del pueblo y colonia de "Cobo".
---	---	---	---	--	---	--	---	---

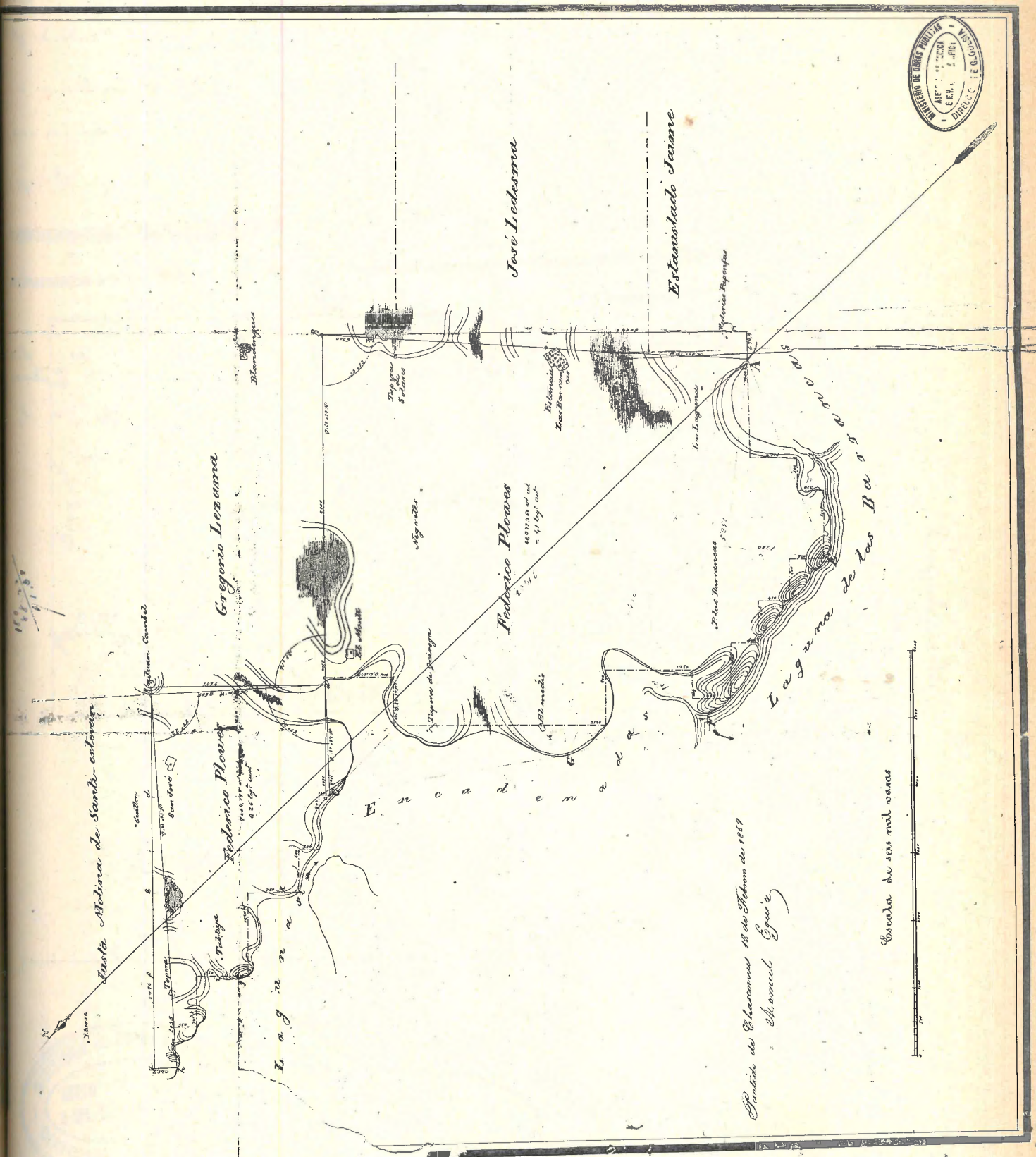
CAMPO Nº 26 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 210 y 205).

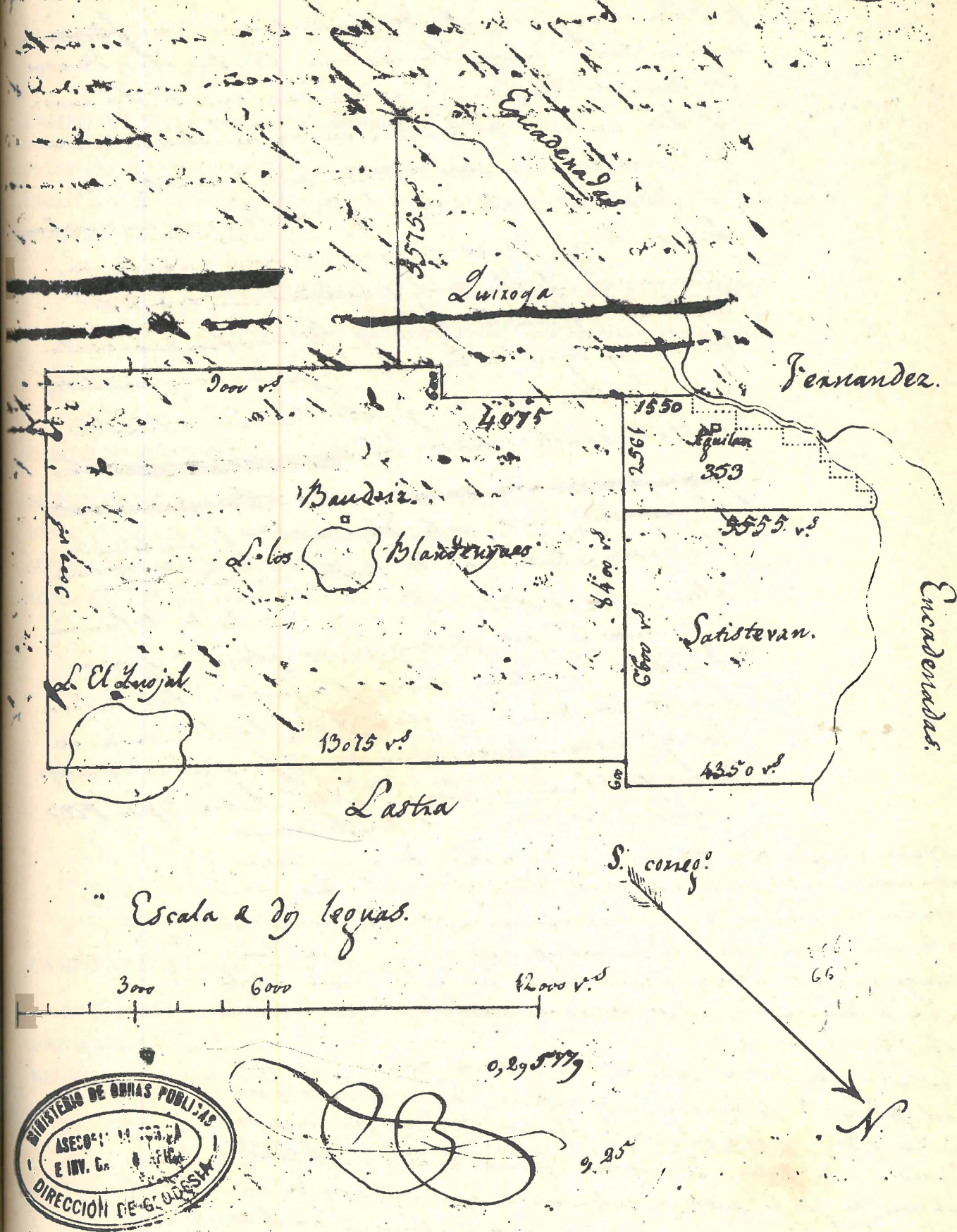
PROPIETARIA U OCUPANTE: Josefa Aguilar.

MENSURA: Raimundo Prat, en 1827, y M. Eguía, en 1857.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

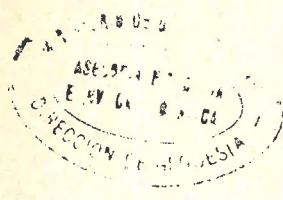
El Gobierno vende a doña Josefa Aguilar en el paraje "Las Encadenadas" un campo 23/11/1837), cuya administración realiza su esposo, don Pedro Alotta, (y que ocupan desde 1827)	{	Josefa Aguilar vende el 2/7/1842 a don Mariano Beaudrix	{	Beaudrix vende a su vez el 20/6/1848 a don Tomás Parkinson	{	Parkinson vende el 4/8/1856 a Federico Plowers	{	luego en propiedad de don José Carthy
---	---	---	---	---	---	---	---	--





Datos toponímicos volcados del estudio de las primeras mensuras en el partido de Chascomús.

- 1º - Laguna "Carmona", por el antiguo vecino Hermenegildo Carmona; luego "de Lastra", por el dueño del campo, y también por laguna "La Salada de la Estancia", por la estancia que construyó al lado de la laguna Juan Lacombe (D.209).
- 2º - Laguna "Quinteros", por el antiguo vecino Roque Quinteros, o "El Hinojal" (no confundir con la otra laguna "del Hinojal") o laguna "El Indio". En otra mensura: laguna "El Hinojal de Quinteros" (D.M. 208 - Mensura de R. Prat).
- 3º - En los Registros Gráficos de la Provincia, 1830 y 1855, el propietario que le da el nombre a esta laguna figura como "Melo" y no "Merlo".



posible agregarse al de Santistevan. Sin ~~formar~~
una notable irregularidad en los límites de estos
terrenos, temerosos q. es generalmente la causa
de las mercedes de las Haciendas, muchos años como
se interpuso una aguada como en este caso.
Pero si se atiende a q. el terreno en cuestión
sin embargo de no llegar a una sueta de
estancia de fátta una pequeña cantidad de
terreno el suficiente fátte
don se apoyan sobre una aguada permanente,
y en otra parte q. este terreno se halla
poblado muchos años ha, ~~se interviene~~
~~un memoria de~~ ~~capas de~~
Llamados, cree este Departamento q. habiendo
otros ejemplares ya, de haber considerado ^{en ofitens}
extensiones menores q. una sueta de estancia,
la concesión del terreno q. solicita D.ª Josefa
Aguilar sin ~~poner~~ causar perjuicio a los intere-
res de los demás propietarios, la libranza de
los q. debería precisamente sufrir en el desarrollo
de su población. Buen. Ay. Julio 31 de 1827
J. Simillón - A. Diar. - A. Mañón de Luna.

"Buenos Aires agosto 18 de 1827. — De conformidad con lo que propone el
"Ministerio fiscal, y el Departamento Topográfico, se declara que el
"terreno en cuestión, se concede en enfiteusis a D.ª Josefa Aguilar, en
"la extensión que expresa la mensura practicada, que queda su-
"luego aprobada, y bajo la condición de que aquella abone los gas.
"Los de esta mensura al que los haya sufragado; &c &c. — Publica
"de L. E. — Moreno"

"Buenos Aires octubre 30 de 1827. — Visto este expediente: mandó
"el Gobierno de la Realidad que le confiere la ley de 10 de ma-
"yo de 1826; sende a D.ª Josefa Aguilar el terreno que su apode-
"rado D.ª Josefa Galán ha solicitado comprar y poner en enfiteusis, co-
"mo se acredita por la escrituras luteranizada adjunta, fátte 22 de
"agosto de 1824, cuya hipoteca se aprueba y determina en el an-
"terior informe del Departamento Topográfico datado a 7 de Abril
"último &c &c." — Ordoñez

CAMPO Nº 27 (Cf. duplicado de Mensura Nº 257).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Pablo Santiestevan (así lo denomina Prat).
UBICACIÓN: Inmediaciones de la laguna Chis-Chis, o bien paraje de la "Tablilla o Paso de la Tablilla".
MENSURA: Raimundo Prat, en 1827.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

En Mensura Nº 257 de 1880 figura bien: Santiesteban, Pedro. Luego Herederos (testamentaria).

CAMPO Nº 28 (Cf. duplicados de Mensura 215).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Tadeo (o Teodoro) Almada.
UBICACIÓN: Campo "Los Blandengues" (por la laguna del mismo nombre).
SUPERFICIE: Campo de gran extensión.
MENSURA: Fco. Mesura mide en 1826 para Almada porque está por vender.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

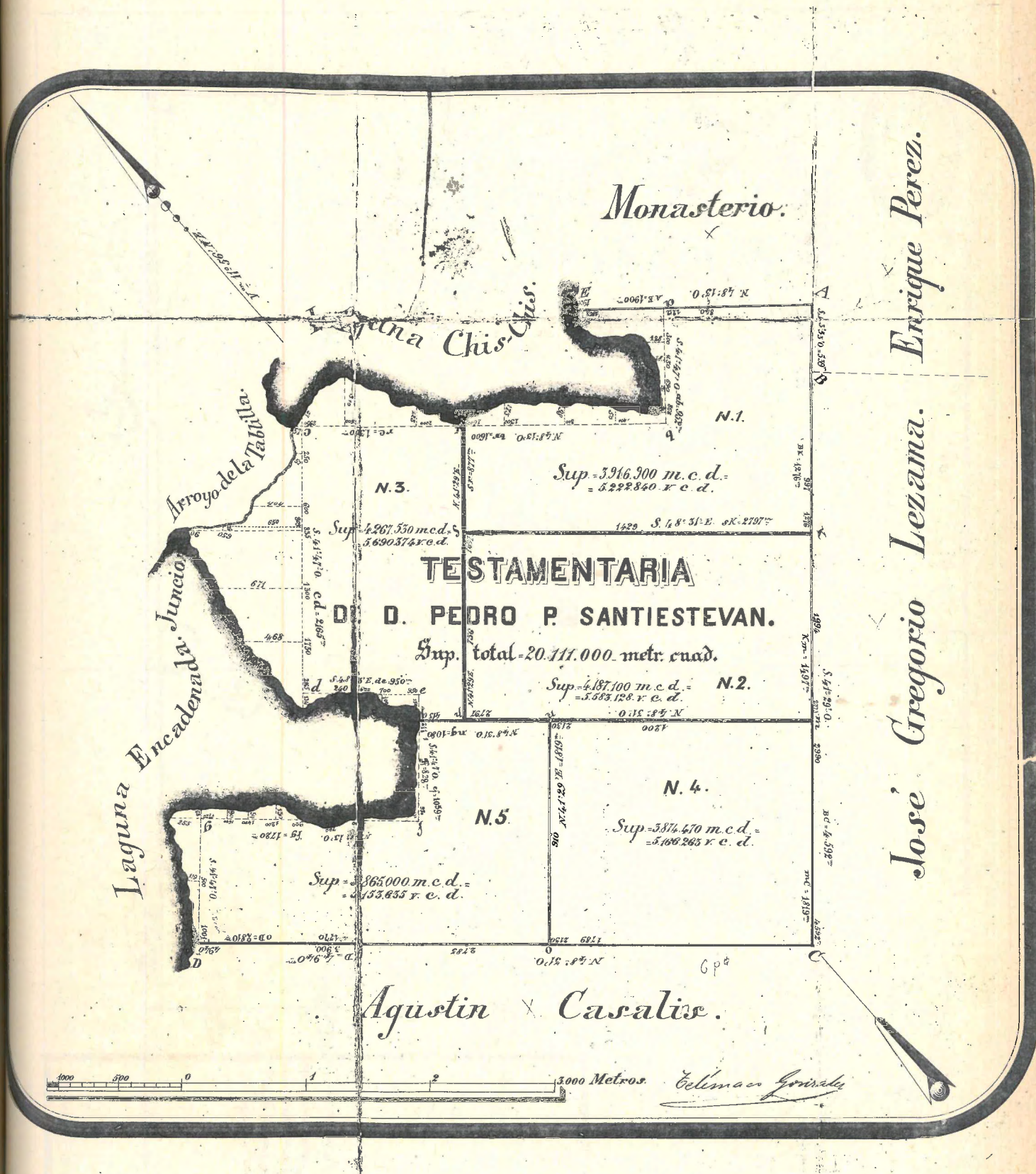
En 1826 este campo pasa a manos del vecino Manuel Beaudrix	{ Posteriormente queda en propiedad de Gregorio Lezama	{ y terminará siendo medido para el "Pueblo y Colonia de de Manuel José Cobo".
---	---	---

CAMPO Nº 29 (Cf. duplicados de Mensura 201 y 207).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: Esteban Castex y don Hilario Yrazoque.
UBICACIÓN: Laguna "Chis-Chis".
MENSURA: Agrimensor Mesura. 1826.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Sin fecha cierta pero tal vez desde 1815 a 1820 en poder de estos vecinos Esteban Castex y don Ilario (o Hilario) Irazoque (o Irazogui)	{ Venden el 14/5/1824 a don Manuel Silba (o Silva)	{ El 30/7/1824 Silva vende este campo a don Laureano Rufino	{ Rufino vende a su vez a don Silverio Ponce de León	{ Esta extensión quedará más tarde en poder de Raquel M. Monasterio y Delia M. de Exeiza.
---	--	---	---	---



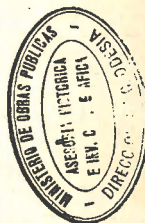
Laguna de Chis Chis.

Operacion por Numero y Distancias

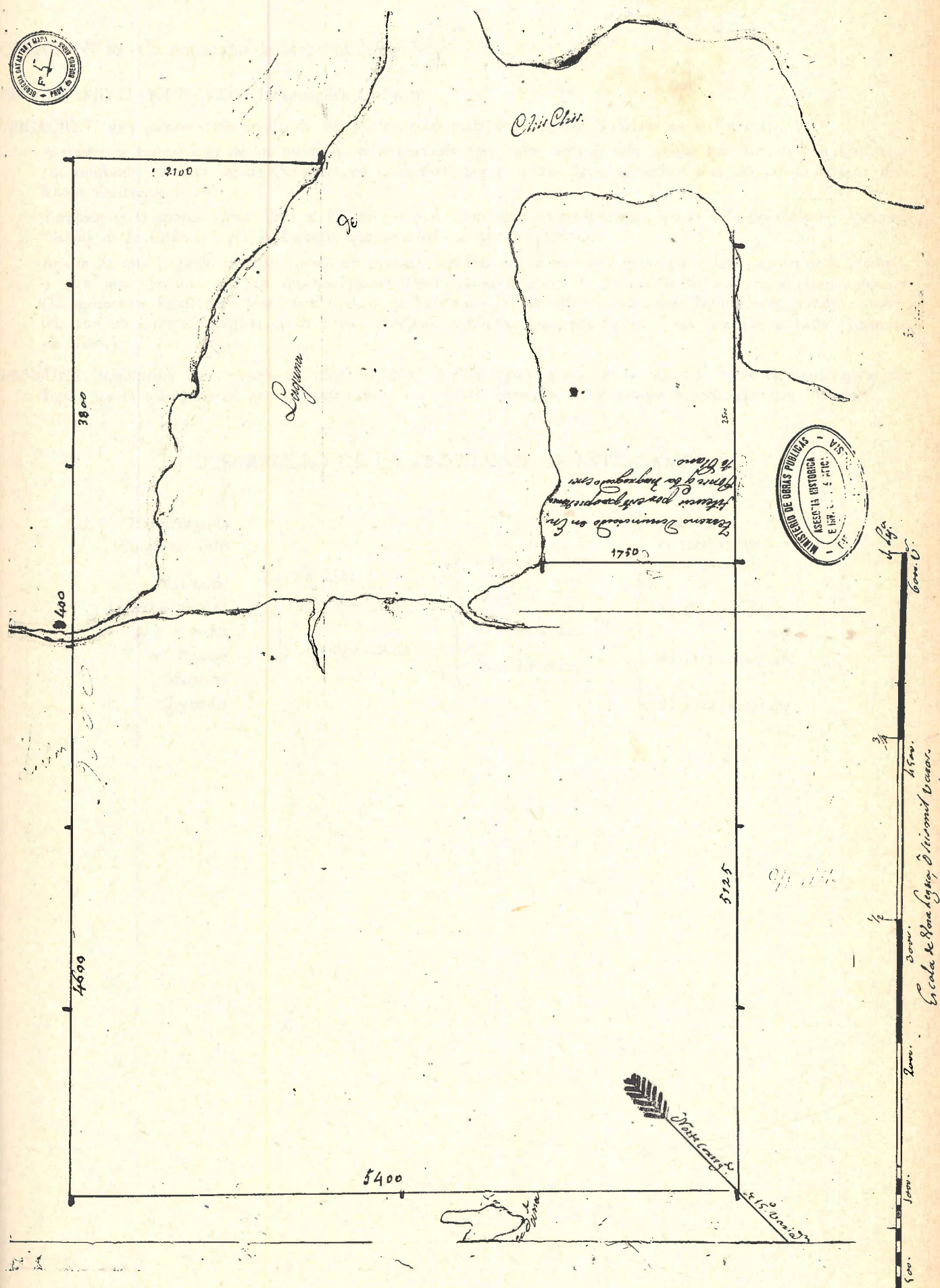
Sum	60	E	1750
S	30	D	2300
S	50	D	350
S	17	E	300
S	28	E	300
S	50	E	300
S	60	E	1100
S	55	E	300
S	0	E	800
S	30	E	1300
S	61	E	220

*Con Cuyo Numero y Distancias invariables con el
Mapa de la Provincia de Chis Chis.*

Laguna de Chis Chis.



Escala de mil y quinientos varas Provinciales



CAMPO Nº 30 (Cf. duplicado de Mensura 209 y 216).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Hermenegildo Carmona.

UBICACIÓN: Este campo tiene dentro de sus límites gran parte de la laguna la Salada de la Estancia.

A través de los estudios de las mensuras se desprende: Que primeramente esta laguna fue llamada "de Quinteros (no confundir con otra laguna Quinteros, en el Partido, por el dueño durante muchos años del campo lindero, don Roque Quinteros.

También se la conoce como "de Lastra", porque don Domingo Lastra fue en una época dueño del campo. Y también "Salada de la Estancia", por la Estancia que estableció justamente Lacombe.

Aparte de esta Laguna, se señala otra, con grandes bañados, bien dentro de este campo, como "Laguna de la Hacha". y otra gran laguna, que en muchos planos figura solamente como "La Salada" o "Salada"; en el plano y dibujos del agrimensor Eguía, dice bien claro "Salada de Lacombe". Y por último, otra cuarta laguna muy grande, compartida con un lindero, "Laguna de la Leña" (tampoco confundir con otra laguna "San José de la Leña" (campos de Vivot).

MENSURA: Agrimensor Fco. Mesura, en 1819; en 1855, Manuel Eguía. (Destacamos que tal vez el plano dibujado por Eguía sea el más perfecto, por su presentación y claridad, sobre todos los puntos toponímicos que indica).

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Hermenegildo
Carmona. 1816

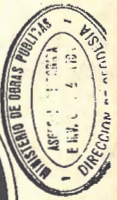
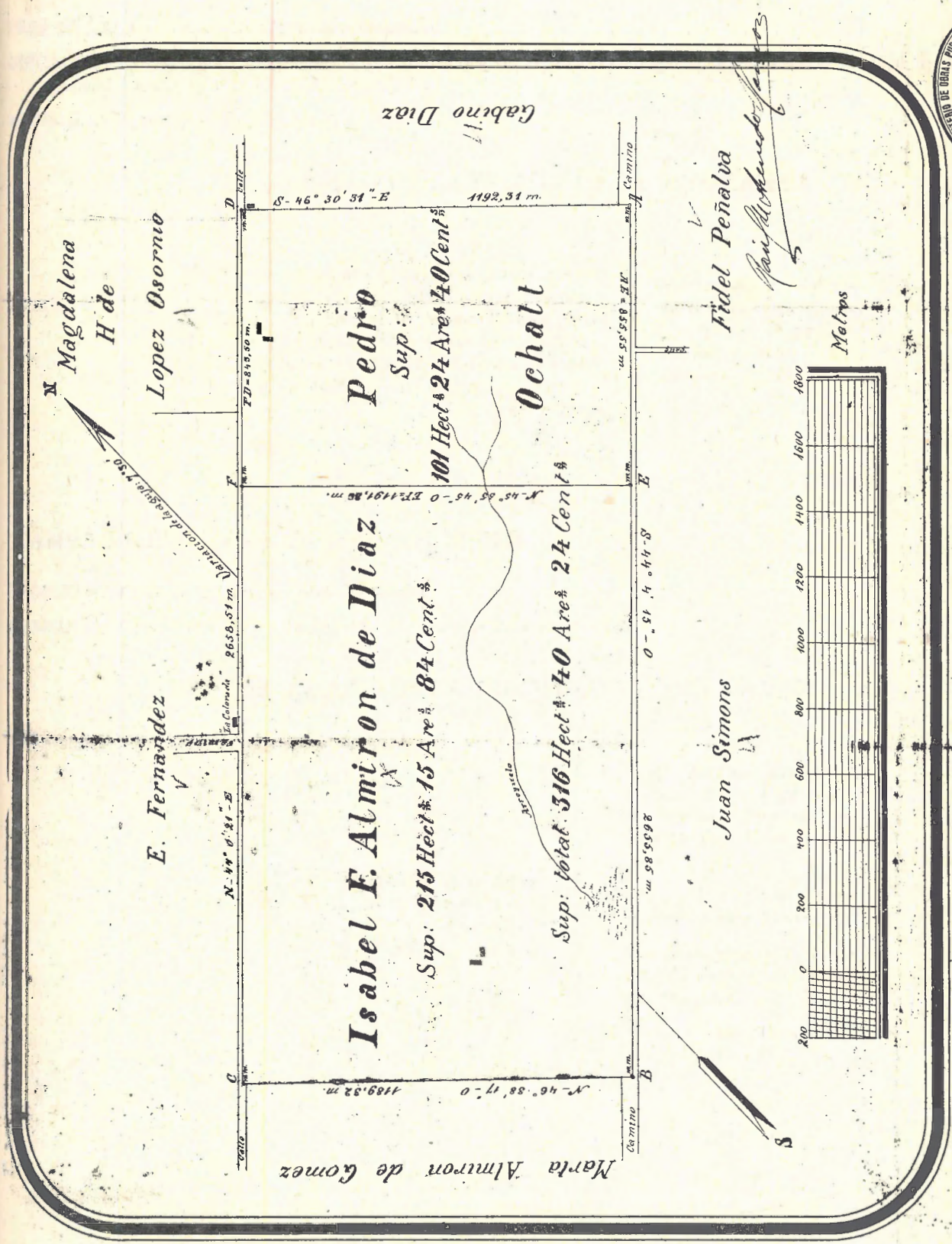
Más tarde
(s/fecha precisa)
pasa a poder
de Ramón
Martínez
Carmona

{ En 1821
Carmona vende
a don
Domingo Lastra

{ Lastra a su vez
lo vende
en 1845 a don
Juan Lacombe

{ Más tarde
es subdividido
en 3 parcelas:

- { 1) Enrique Pérez
2) Jorge Lacombe
3) Juan Lacombe



CAMPO Nº 31 (Cf. duplicado de Mensura Nº 208).

PROPIETARIO U OCUPANTE: **Roque Quinteros.**

UBICACIÓN: Paraje laguna del Hinojal. (Advertimos que en realidad esta Laguna, según mensura de 1826, se debe denominar: Laguna el Hinojal de Quinteros).

MENSURA: Agrimensor R. Prat, 1826 y 1854.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

1819 - Campo otorgado a don Roque Quinteros (Mensura para dicho propietario de R. Prat en 1826)	{ En 1854 pide nueva mensura que practica el mismo R. Prat para la viuda de Quinteros, doña Leandra Garcilaso de la Vega	{ Este campo se subdivide en dos fracciones iguales que quedan en poder de José y Jaime Casalins.
--	---	---

CAMPO Nº 32 (Cf. duplicado de Mensura Nº 213).

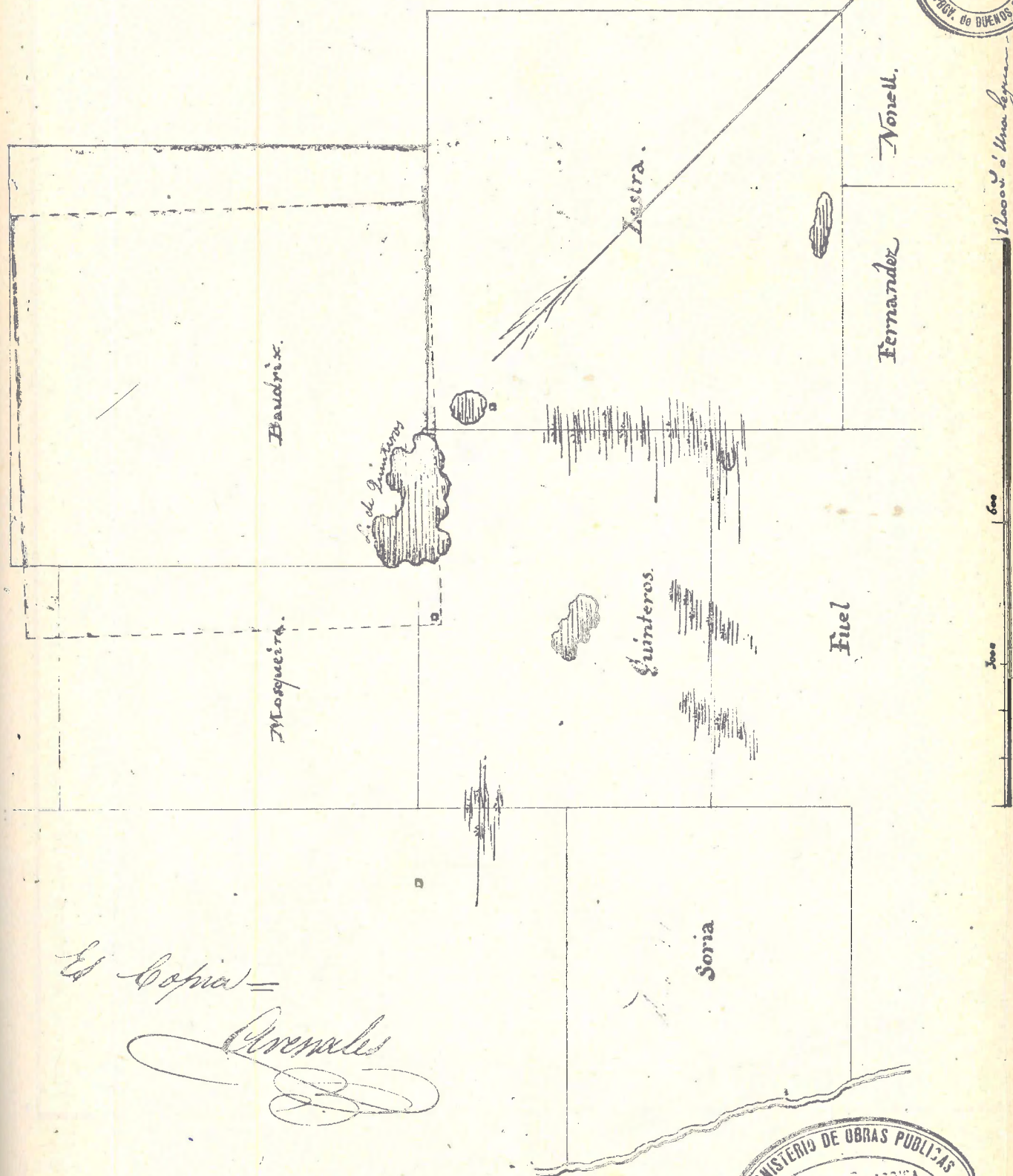
PROPIETARIO U OCUPANTE: **Juan Mosqueira.**

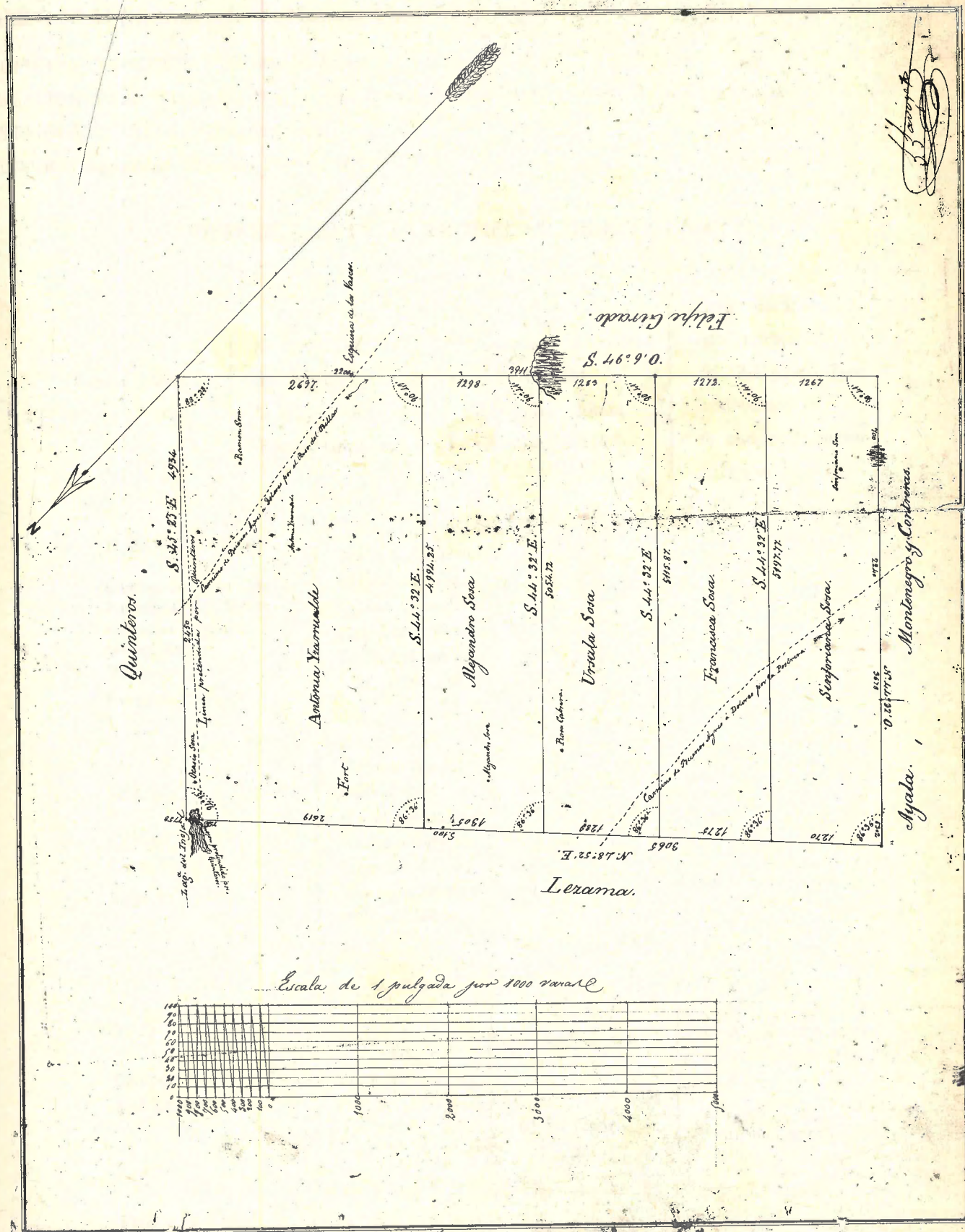
MENSURA: Agrimensores Fco. Mesura, 1819, y Lorenzo Lovaye en 1858.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Juan Mosqueira 1819	{ En 1858 se subdivide para los herederos, y le corresponde cada fracción a:	{ 1) Doña Ramona Yzarzualde de Sosa (luego Ramón, Jo- sé, Nicasio y Bernarda So- sa y Catalina F. de Sosa y otros. 2) Alejandro Sosa (luego Rufino Donato Tolosa) 3) Francisca Sosa (luego Fa- bián Carrique y Luciana M. de Pedernera. 4) Sinforosa Sosa (luego Suc. de Pedro Ruiz)
------------------------	---	--

Mensura practicada por el agrimensor Prat y G. en 25 de
 setiembre de 1826. para D. - - Quinteros. La linea
 de puntos con el color amarillo representa el terreno de
 Baudrix segun la mensura de Merino de 1826





CAMPO Nº 33 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 200 y 206).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Ramón Larrea.

UBICACIÓN: Paraje "Rincón del Toro" o parte oriental del río Salado y arroyo de las Encadenadas.

SUPERFICIE: 5 y 1/3 de leguas cuadradas.

MENSURA: Agrimensor Francisco Mesura. 1826.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Ramón Larrea 1820	{ El 28/9/1830 don Ramón Larrea lo vende a don Tomás Armstrong.	{ Armstrong lo vende el 20/12/1830 a la firma "Beltran, Chamberg & Cía."	{ Luego quedan estos terrenos del "Rincón del Toro" subdivididos en campos de menor extensión.
----------------------	--	---	---

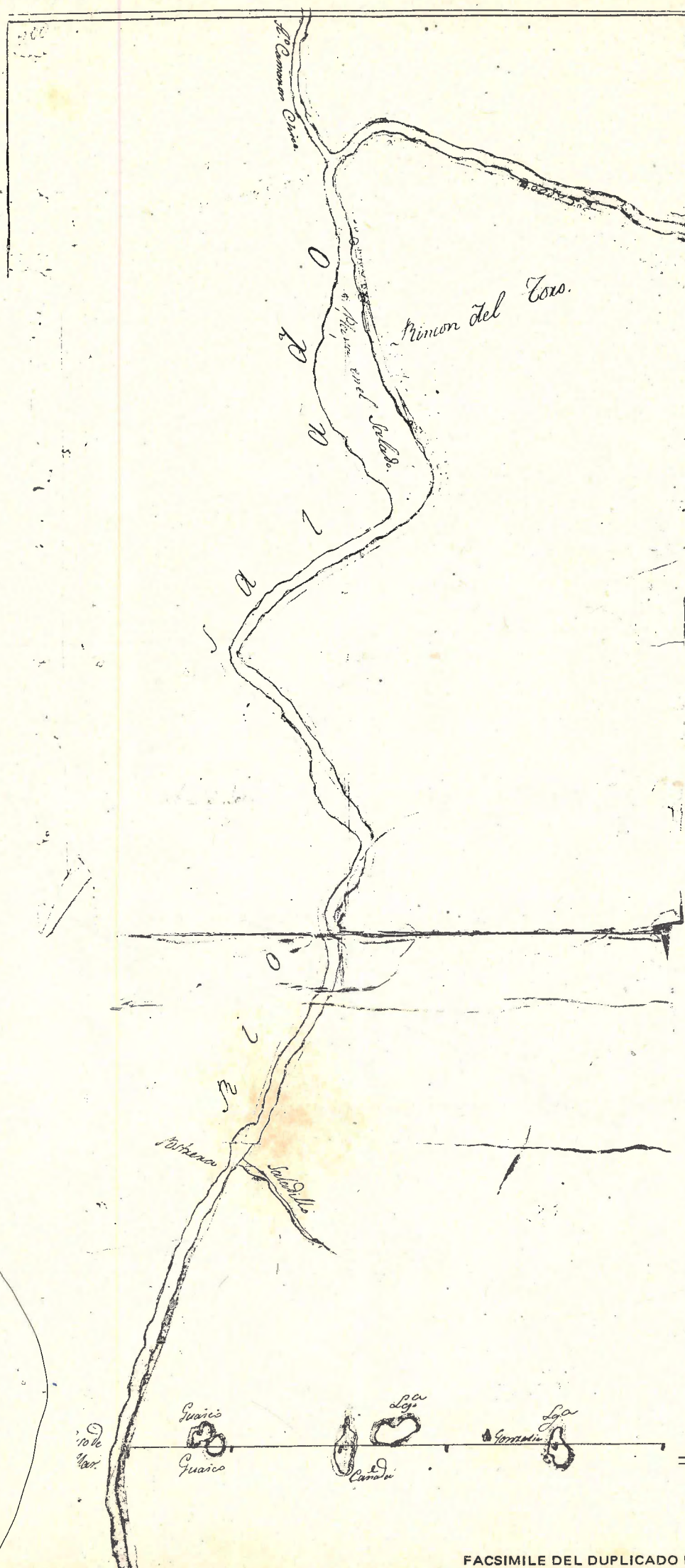
33 A Campo de Domingo Fonzalida (así figura en varias mensuras, en realidad es "Gonzalia"). Luego a poder de:	{ María S. Gonzalia Carlos Gonzalia Cecilio Gonzalia José Lezundia Antonio Iturrioz J. A. Imaz
---	---

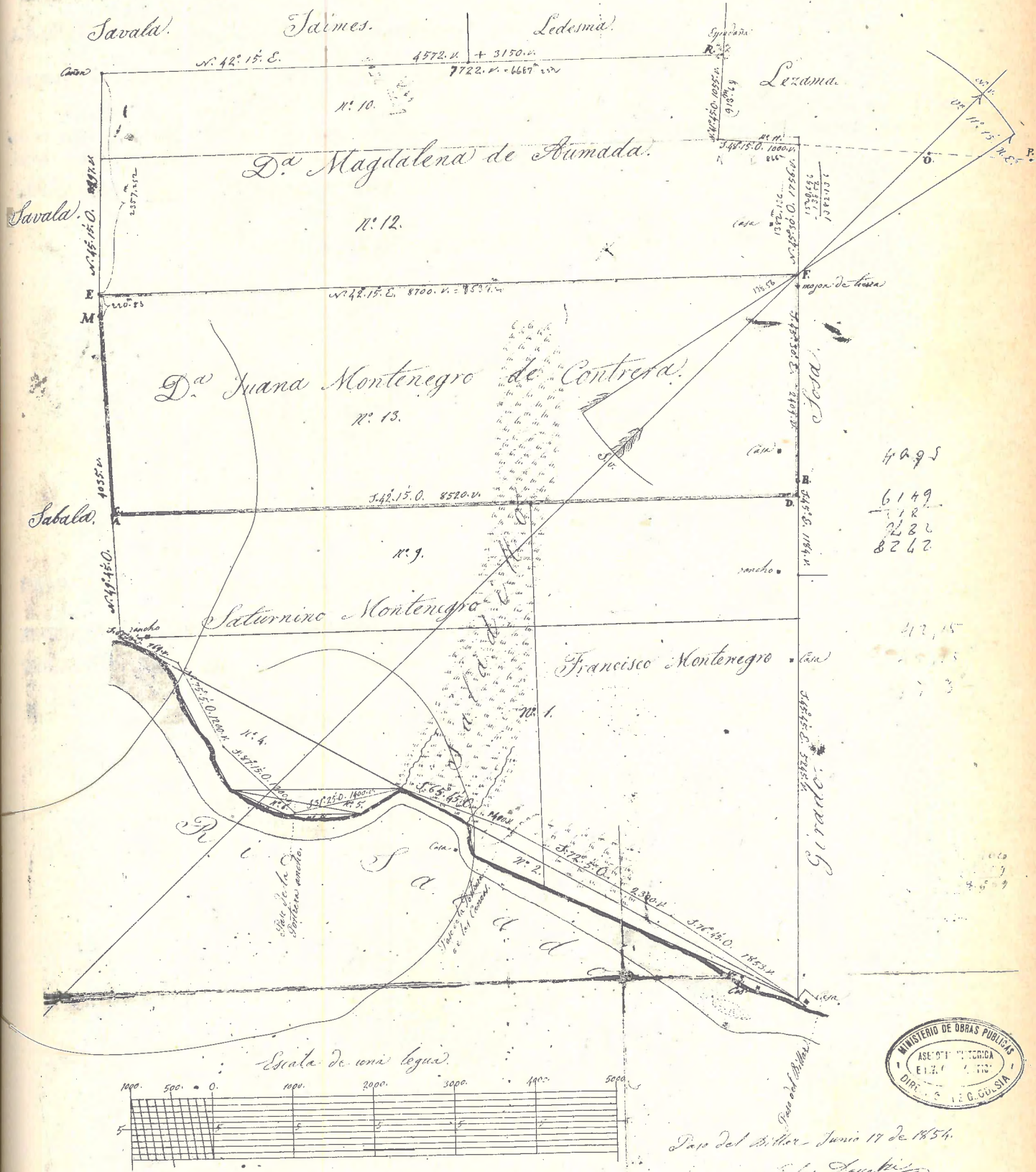
33 B y C Campos de Lucas Zabala, luego a:	{ Victoria Zabala Juan Zabala Carlos Gonzalia Remigio Zabala Simeona Zabala Santiago Zabala Hilaria Zabala
--	--

33 D Campos de José Ledesma	{ Queda dividido en dos fracciones:	{ a) Herederos de Ledesma b) E. Jaime	{ Juan Ledesma Gabina Ledesma de Argañaraz y otros Pedro Caompas Luego Patricio Campell
-----------------------------------	--	---	--

33 E y F

Campos de Francisco Ahumada y Martín de la Serna (El agrimensor N. Descalzi en 1854 (Mensura 206) aclara que el 12/12/1834 Francisco Ahumada compra parte de estos terrenos a Martín de la Serna, con dinero propio y de doña Antonia Juárez de Montenegro y de Juana Montenegro de Contreras, por lo que la venta debe considerarse en condominio).





CAMPO Nº 34 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 200, 220 y 239).

PROPIETARIO U OCUPANTE: **Victorino Merlo (o Melo)**.

En los dos primeros planos del Registro Gráfico de la Provincia, que hemos consultado, figura para este campo el apellido: "Melo". En realidad puede ser un error, ya que figura en otros duplicados como Merlo, más aún, una laguna importante que se encuentra en esta fracción consta como "de Merlo".

UBICACIÓN: Costas del Salado; paso de Villar.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Victorino Merlo (o Melo). 1819		
Este campo también había sido pedido por don Eustaquio Díaz Vélez	{ Pasa luego a poder de Felipe Girado	{ Luego a Irene Girado de Fulcos y Fernando Arenaza

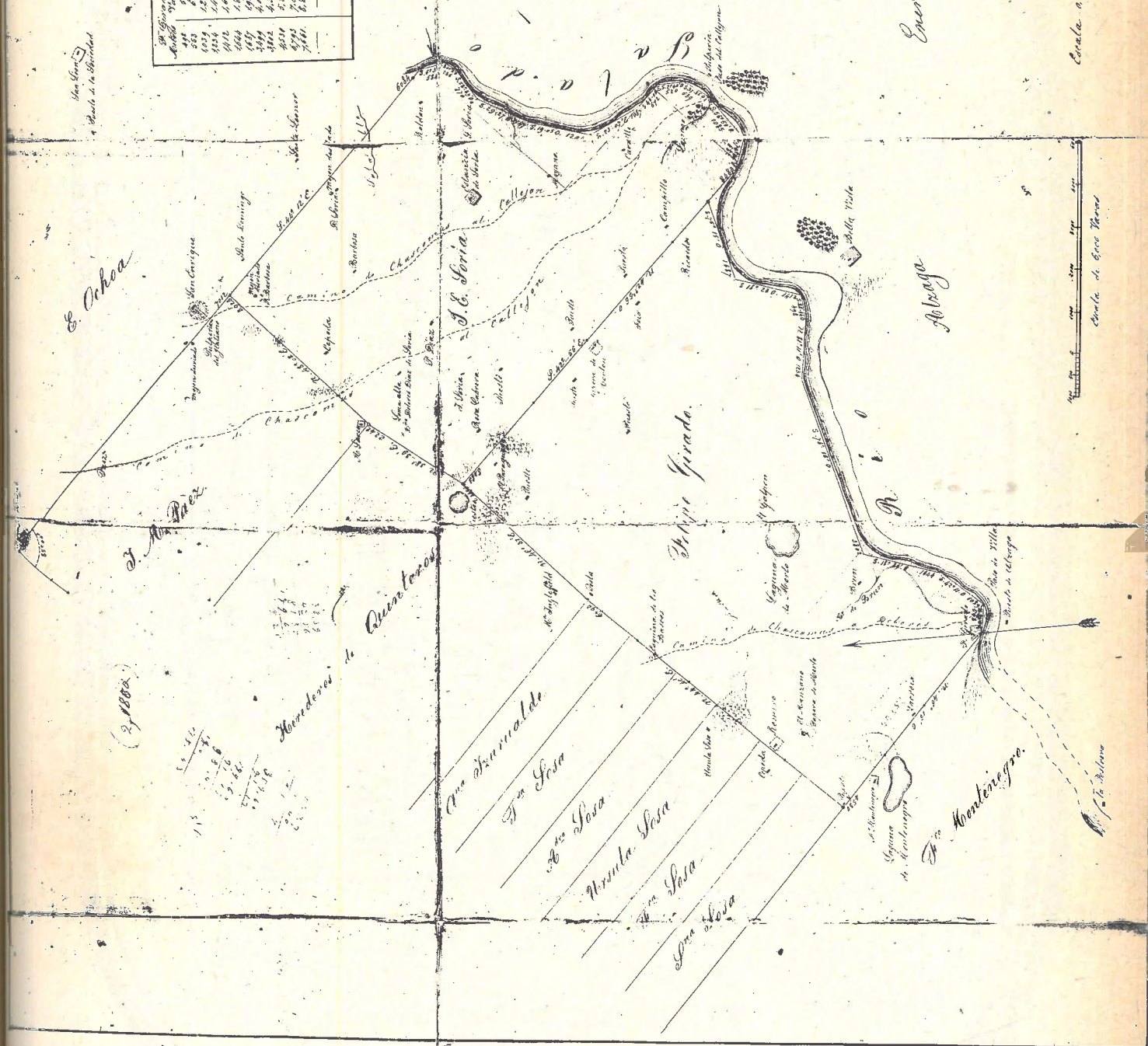
CAMPO Nº 35 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 208, 220, 223 y 259).

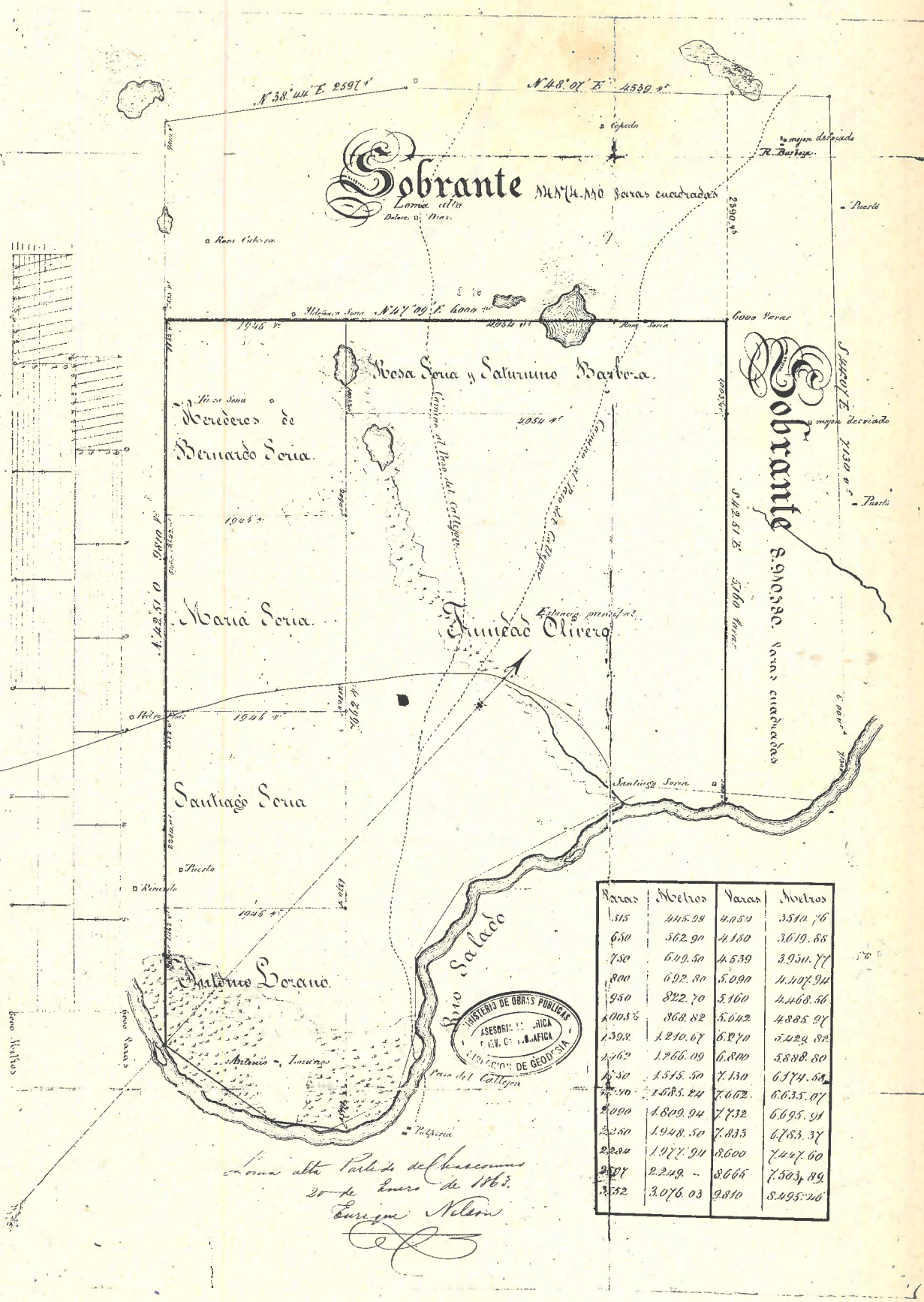
PROPIETARIO U OCUPANTE: **Juan Esteban Soria**.

UBICACIÓN: Sobre márgenes internas del río Salado.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Juan Esteban Soria (1819)	35 A: Herederos de Soria, luego:	{ Angel Lozano J. R. de Soria Fernando Arenaza Suc. de L. Menchacabaso Ceferino A. Cabrera
Luego de su fallecimiento, quedan 4 grandes polígonos	35 B: D. D. de Soria, luego:	{ Santiago Barbosa y Romualda Barbosa
	35 C: Trinidad Olivera, luego:	{ Juan Hatrick y Juana de Sproat
	35 D: Herederos de José M ^a . Páez, luego:	{ Domingo Bolar

[illegible]



Varas	Metros	Varas	Metros
515	445.99	4054	3510.76
650	562.90	4180	3619.68
750	649.50	4539	3930.77
800	692.80	5090	4407.94
950	822.70	5160	4468.56
1003 1/2	868.82	5642	4885.97
1398	1210.67	6870	5929.82
1762	1566.09	6800	5888.80
1850	1615.50	7130	6174.58
1870	1635.24	7662	6635.07
2000	1739.94	7732	6695.91
2250	1948.50	7835	6783.37
2334	1997.94	8600	7447.60
2397	2076.03	8665	7503.89
2552	2206.03	9810	8495.46

ENRIQUE ASEBAL

DOMINGO BOLAR

JUANA J. DE SPROAT

JUAN HATRICK

ANGEL LOZANO

ANTONIO LOZANO

SANTIAGO SORIA

FERNANDO ARENAZA

L. MENCHACABASO

FERNANDO ARENAZA

JAIMÉ CASALINS
MANUEL PAEZ
PASTORA P. BOLAR

Victoria, provincia de
Apelativa (Galeucia)

CAMPO N° 36 (Cf. duplicado de Mensura N° 204).

PROPIETARIO U OCUPANTE: **Rafael Cuelli.**

SUPERFICIE: 1,08 de legua cuadrada.

MENSURA: Agrimensor Ambrosio Cramer - 31-5-1827.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Rafael Cuelli
en enfiteusis
de 1820 a 1826

En 23 de julio
de 1832 Cuelli
transfiere sus
derechos a favor
de José María
Páez

En el mismo
año 1832 Páez
consigue:

- a) Que el Gobierno
le apruebe una
cesión de 0,18 de
legua cuadrada
que le efectúa
el vecino lindero
Juan
Esteban Soria.
- b) Que con
fecha 20/12/1836
el Gobierno le
venda el campo.

Los herederos de
Páez practican una
subdivisión en cuatro
polígonos de
igual superficie,
quedando en
poder de:

- 1) Manuel Páez
 - 2) Gervasio Páez
 - 3) Pastora Páez
de Bolar
 - 4) Aniceta Páez
- (Cf. duplicado de
Mensura N° 224).



El día 31 de mayo de 1827 hallando me cerca del parage denominado
Loma alta al efecto de me el terreno denunciado en expediente por D. Rafael
Cueli, despus de la clausura de linderos como consta por el folio 9.º de este plano los
documentos originales para al mejor dicho del principal remate del martillo
del terreno de D. Mariano fernandez y como este mejor estudiado adentro de la
cortada se me situó el arranque de la rema vicinaria y desde el punto
tome al alid-rete con ayuda de 15.º y 3.º en defrensar de las antiguas mensuras
y en dicho rumbo se midieron cinco mil y quince varas hasta enfrensar el
mejor de D. Roque quinitero y se halló distante de este punto cincuenta varas
arranque de medio de dicho mejor y tome al alid-rete midiendo ocho mil
varas - encontrando los mejores de D. Roque quinitero a un lado y otro
poco poca distancia al desaguar las Bros. se encontró el diligencioso de
D. Roque algo mas al N. Este y en este punto se presentó el hijo
de D. Heron o bria representando q.º mas adelante el terreno era de la
propiedad de su padre entonces se le dio conocimiento de la antigua mensura
adaptada a los documentos de D. Rafael Cueli en la q.º el agutimentero
q.º al llegar al terreno de D. Esteban o bria este cedió voluntariamente
en marzo de legua de fondo en el trazo de mas de media legua en fin
del dicho D. Rafael Cueli y q.º este documento venia firmado por el
hijo D. Lorenzo Castro; dijo, entonces q.º no había por y q.º su padre negab
tal cesion en esta virtud quedo de acuerdo con el dicho hijo D. D. Esteban
o bria al señalar los mejores el terreno q.º a parecia haber los cedi
a Cueli y q.º debia presentarse haciendo valer su derecho y reclamando
esta porcion de campo q.º halla martillo en los terrenos de su propiedad
legue la mensura y a las mil y quince varas se enfrenso al
mejor q.º legua me dijeron se había colocado en la loma por caer
en efecto en un bajo, el mejor quedaba a doscientas varas del punto
veredono, desde el mismo punto hacia al N. Este y mide cuatro mil
y siete varas pasando a las 200.º varas del mejor y a esta
distancia se midieron cuatro mil y siete varas me encontre en el N. Este
D. Mariano fernandez q.º requiríale para un angulo de cinco
a el rumbo de medir que una línea p.º sobre de Equivoco a D.
Rafael Cueli en alto de grado de con la parte de terreno de D.
Cueli a donde tomando al alid-rete se midieron quince mil y quin
y en el punto con el alid-rete se midió de mejor a D. Esteban o bria
y tomando al alid-rete se midieron las mil y quince

Buenos Aires Julio 23 de 1832.

Con esta fecha D. Rafael Orioli ha transferido en favor de D. Jose Maria Paz la accion al todo del terreno a que se refieren estas diligencias.

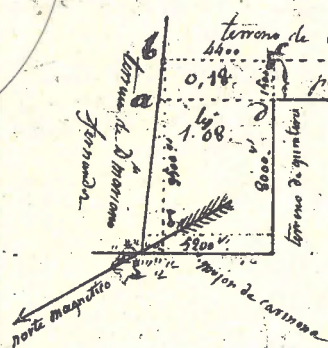


Buenos Aires Diciembre 20 de 1836.

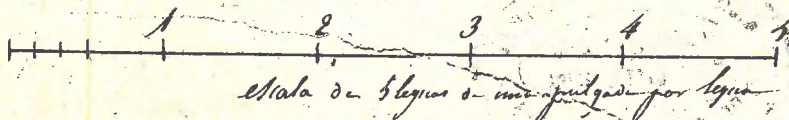
Por Decreto Superior fecha 14 de Diciembre de 1836 El Excmo Gobierno vendio este terreno al actual enfiteuta D. Jose Maria Paz.

204

terreno de D. Rafael Orioli.



Ángulo corregido de 15°



parte cedida por Soria = 0.18 cuadras = 0.12 de frente sobre terreno en enfiteutis de Orioli = 1.68 cuad = 0.72 de frente sobre 9000' = 4320' de frente sobre 9000' fondo.

No-

ta - El sobrante que en el plano adjunto
aparece comprendido entre las letras
a, b, c, d ha sido solicitado en compra
por G.^o J.^o M.^o Paer - habiendo informado
de el D. F.^o con fha 15 de Enero de 1858 -

Medio Fernando

El mismo terreno pedido en compra por Paer
se solicita en arrendamiento D. Pedro Correa, y el
Departamento informa con esta fha.

Hecho 15 de 1860

H. Moreno



CAMPO Nº 37 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 202, 203 y 296).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Capitán Dn. Juan Rodríguez.

UBICACIÓN: Río Salado desde el vértice del conocido "Paso de las Piedras" hasta las lagunas de la Viuda y del Hinojal.

SUPERFICIE: Originariamente de 12 leguas cuadradas.

MENSURA: Agrimensor José de la Villa. 12-8-1819.

NOTA: Por la antigüedad de esta posesión y los años que luchó la viuda del Capitán Rodríguez para conseguir del Gobierno la propiedad, podemos inferir, como suposición, que el nombre de laguna La Viuda bien puede responder a ésta, Sra. Luisa T. Martínez, viuda de Rodríguez.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

En posesión
(sin medir) por el
Capitán don
Juan Rodríguez
desde 1785.

Ocupación de un
campo más antiguo
en el Pdo. de
Chascomús, una
vez creada la hoy
ciudad (1779).

Fallecido el Capitán, hereda en 1819 su esposa, doña Luisa Tadea Martínez Vda. de Rodríguez, la cual solicita al Gobierno las 12 leguas cuadradas que tenía en posesión su esposo. Practicada la medición, queda dividido el campo en fracciones.

Una de las fracciones la solicita en enfiteusis un hijo político de la viuda, Mariano Fernández, el cual hereda los derechos de la misma, en 1825, fracción que en 1836 consigue en propiedad.

Mariano Fernández
en el año 1848,
vende este campo
a don Prudencio
Ortiz de Rozas

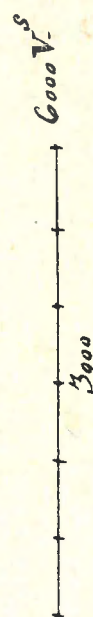
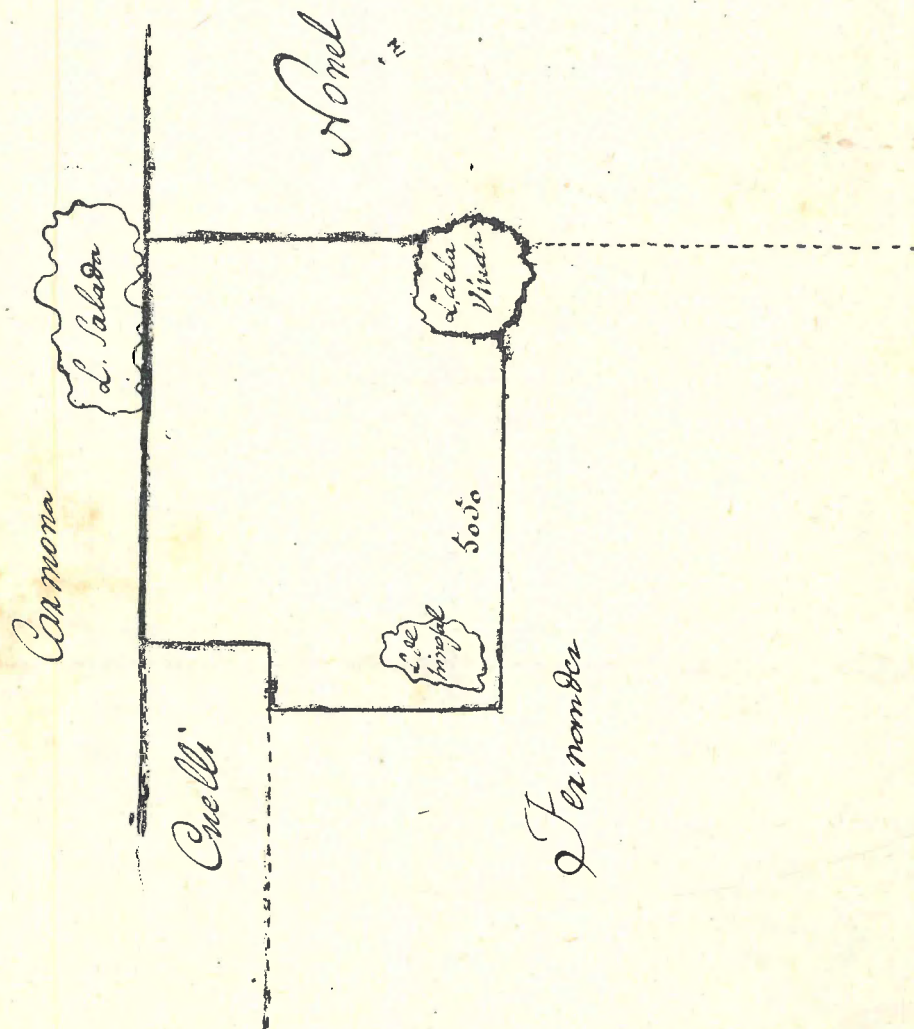
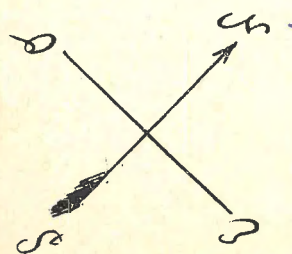
Prudencio Ortiz
de Rozas lo vende
a su vez el
16/9/1853 a don
Enrique Ochoa

Este campo ya había recibido el nombre de "La Esperanza". Ochoa había pedido una fracción pequeña, que luego se anexa, entre las lagunas de la Viuda y del Hinojal, que conforman luego esta extensión de 4 leguas y 456/100 avas partes de otra legua caudrada.

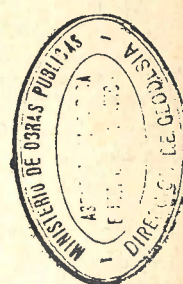
Años más tarde,
este campo queda
subdividido en dos
fracciones, que pasarán
a poder de:

Fracción A:
Juan Acebal

Fracción B:
Manuela Acebal
de Aldabe
Luciana Acebal
de Soto
Fernando Soria
M. E. de Elizaran y
Urbana E. de
Beamon



Manuel Chiribana



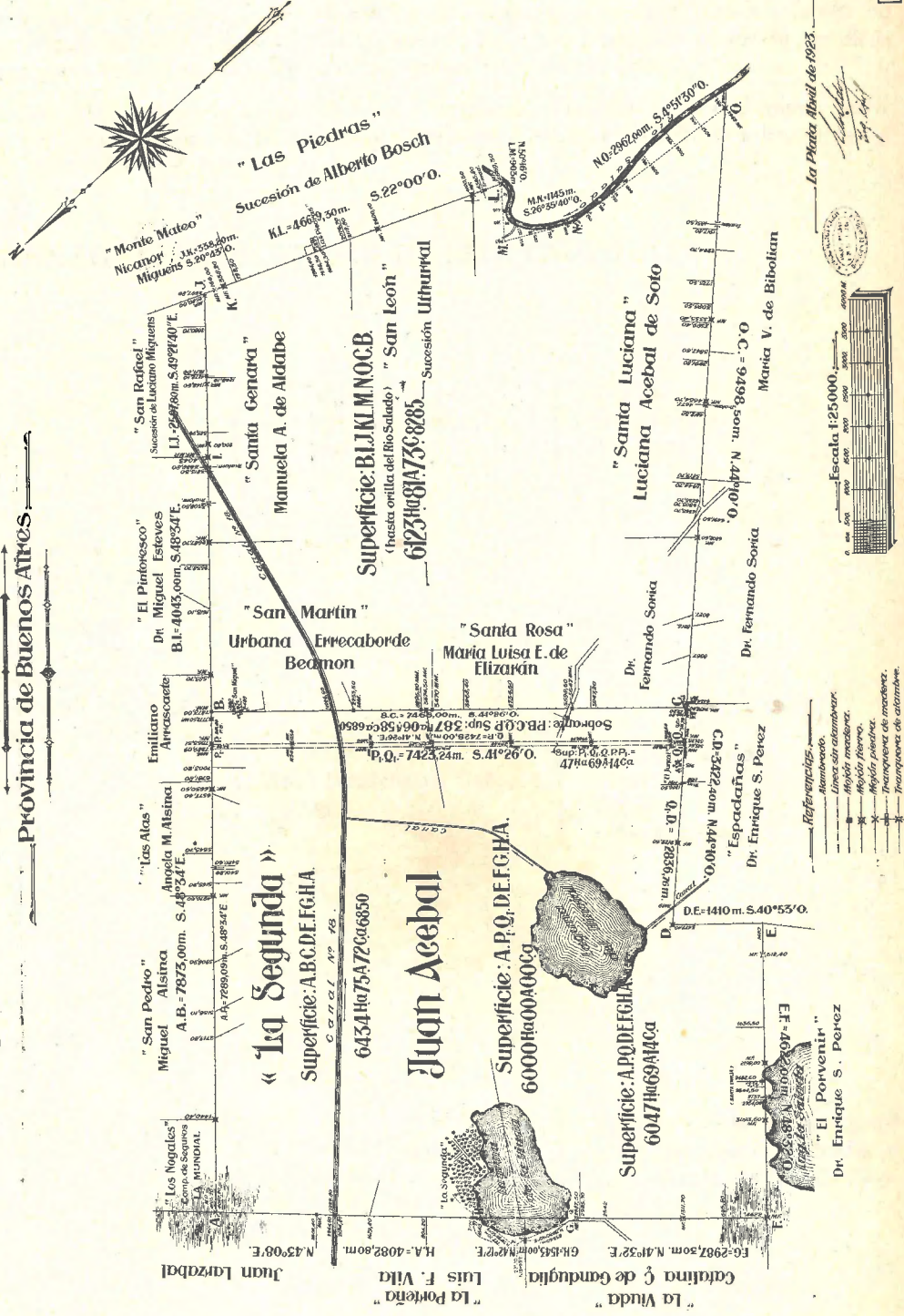
1ª SEGUNDA

Propiedad del Sr.

Dr. JUAN ACEBAL

Parquido de Chascomús - Estación Monasterio (F.C.S.)

Provincia de Buenos Aires



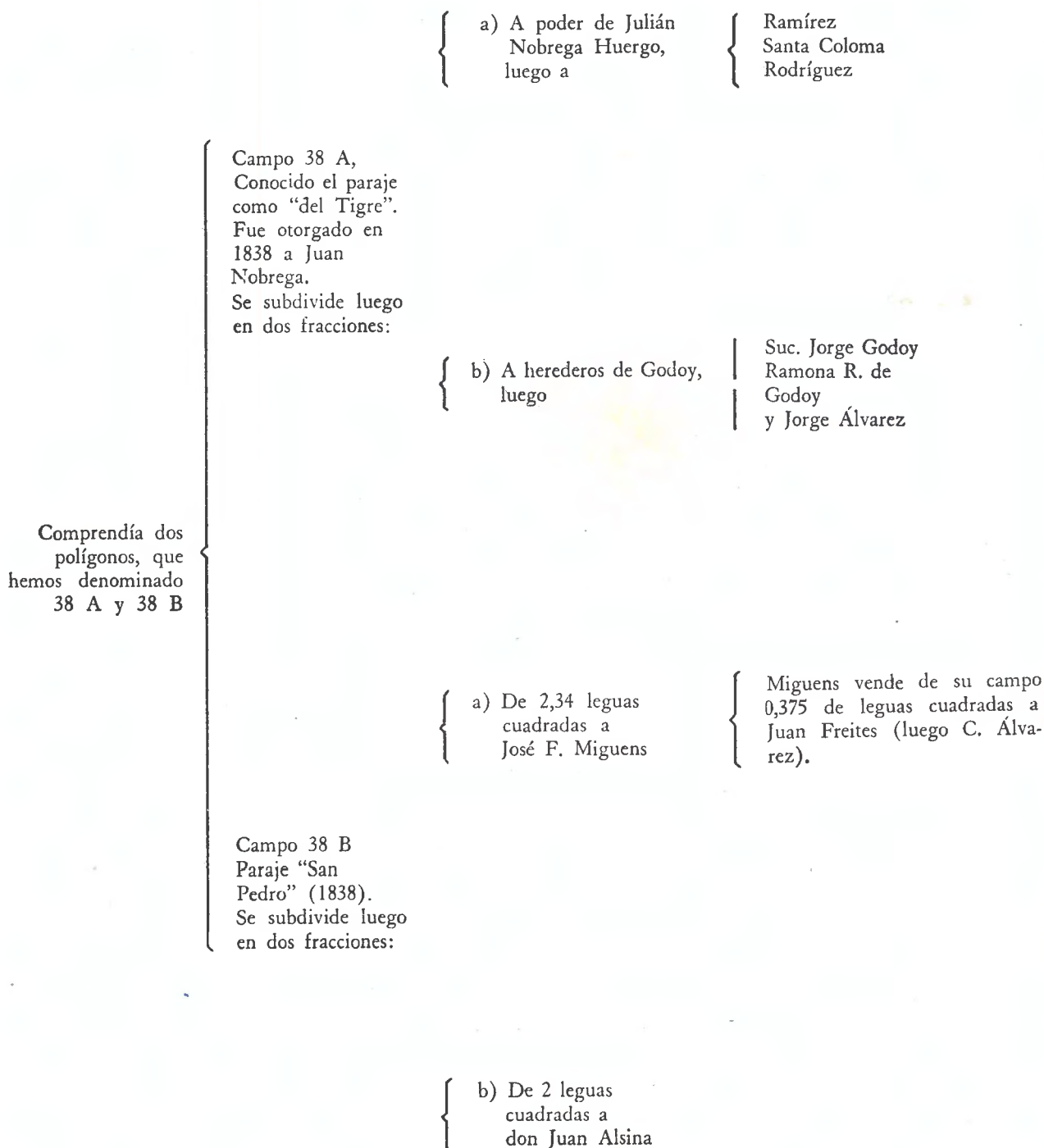
CAMPO Nº 38 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 43 y 199).

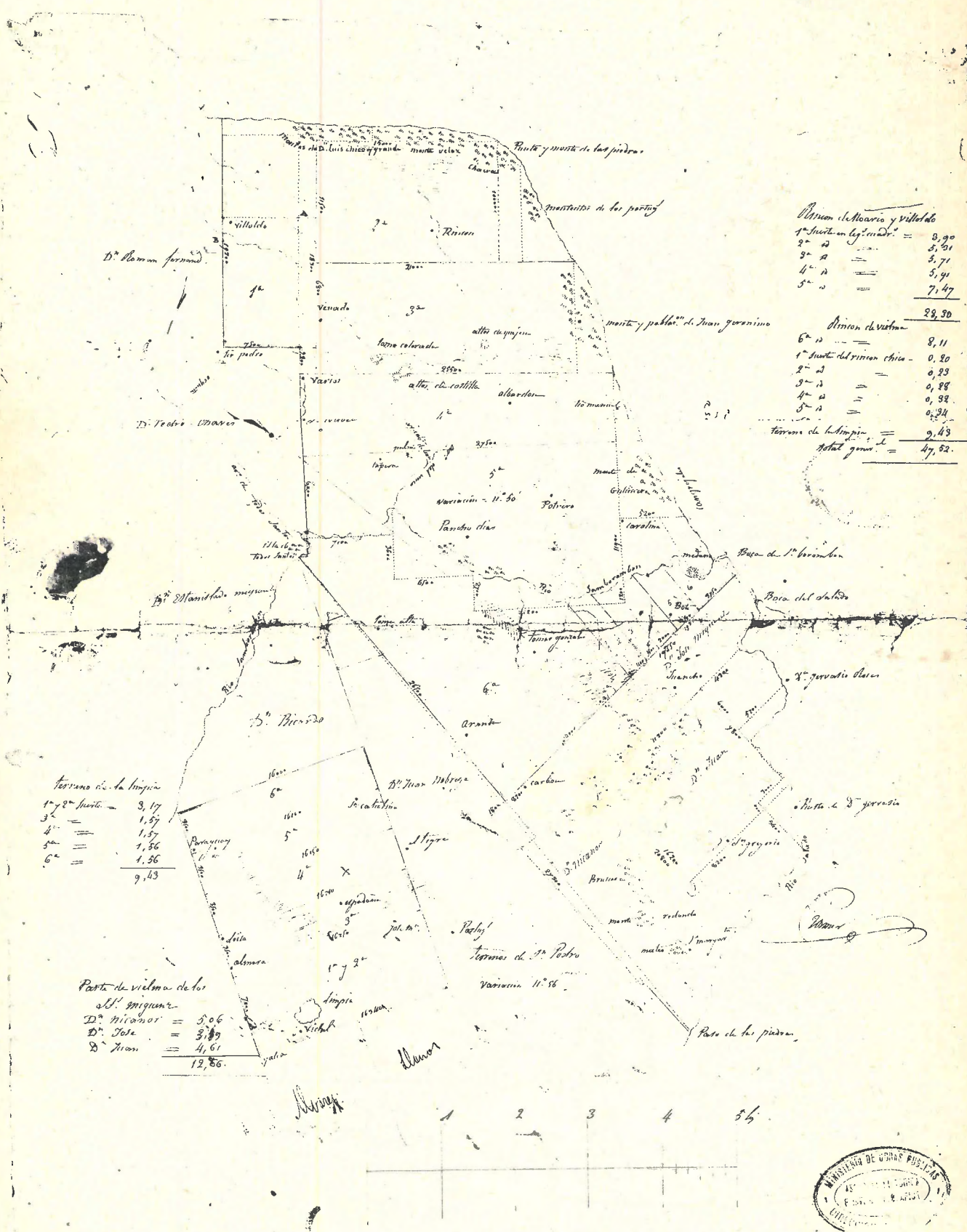
PROPIETARIOS U OCUPANTES: Juan Nobrega y José F. Miguens.

UBICACIÓN: Tiene dicho campo, según se ve en el plano que hemos confeccionado, una forma de "embudo", con un vértice de donde partieron las mediciones en la "isla de Todos los Santos", y con una orientación de 10º 30', en dirección al río Salado se llega como punto final al conocido "paso de las Piedras" (sobre dicho río).

MENSURA: Este campo fue mensurado primeramente en el año 1804 por el agrimensor Francisco Mesura; el mismo vuelve a medirlo en el año 1820, y por último, dentro de la época que analizamos, vuelve a efectuar el relevamiento el agrimensor Ambrosio Cramer en el año 1834.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO





CAMPO Nº 39 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 43, 221, 240, 241 y 271).

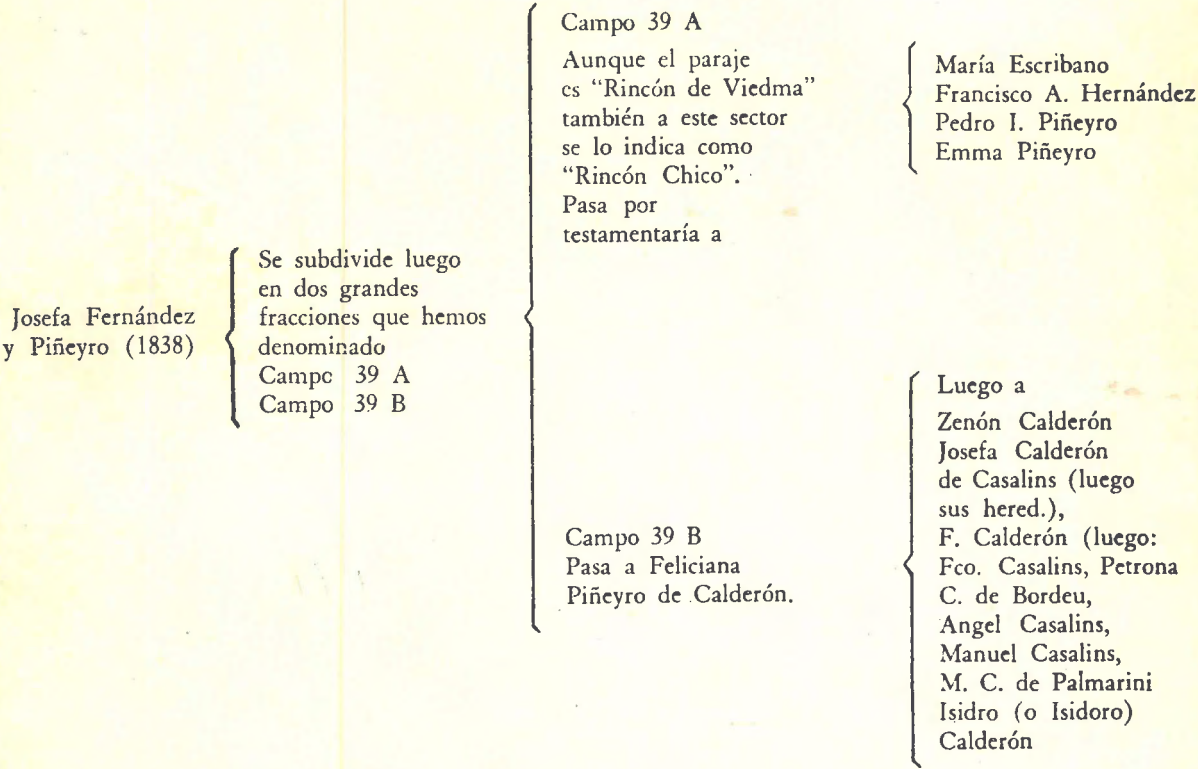
PROPIETARIA U OCUPANTE: Josefa Fernández y Piñeyro.

UBICACIÓN: Paraje "Rincón de Viedma".

SUPERFICIE: 9,79 leguas cuadradas.

MENSURA: 1804 y 1819 por Fco. Mesura; 1834, por Ambrosio Cramer.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO



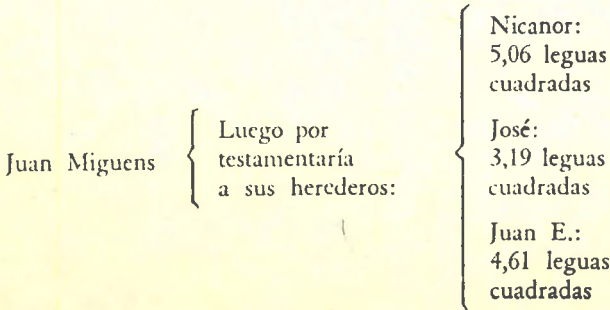
CAMPO Nº 40 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 43 y 227).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Juan Miguens.

UBICACIÓN: Paraje "Rincón de Viedma" (sobre la desembocadura del Salado hasta Paso de las Piedras sobre dicho río).

SUPERFICIE: 12,86 leguas cuadradas.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

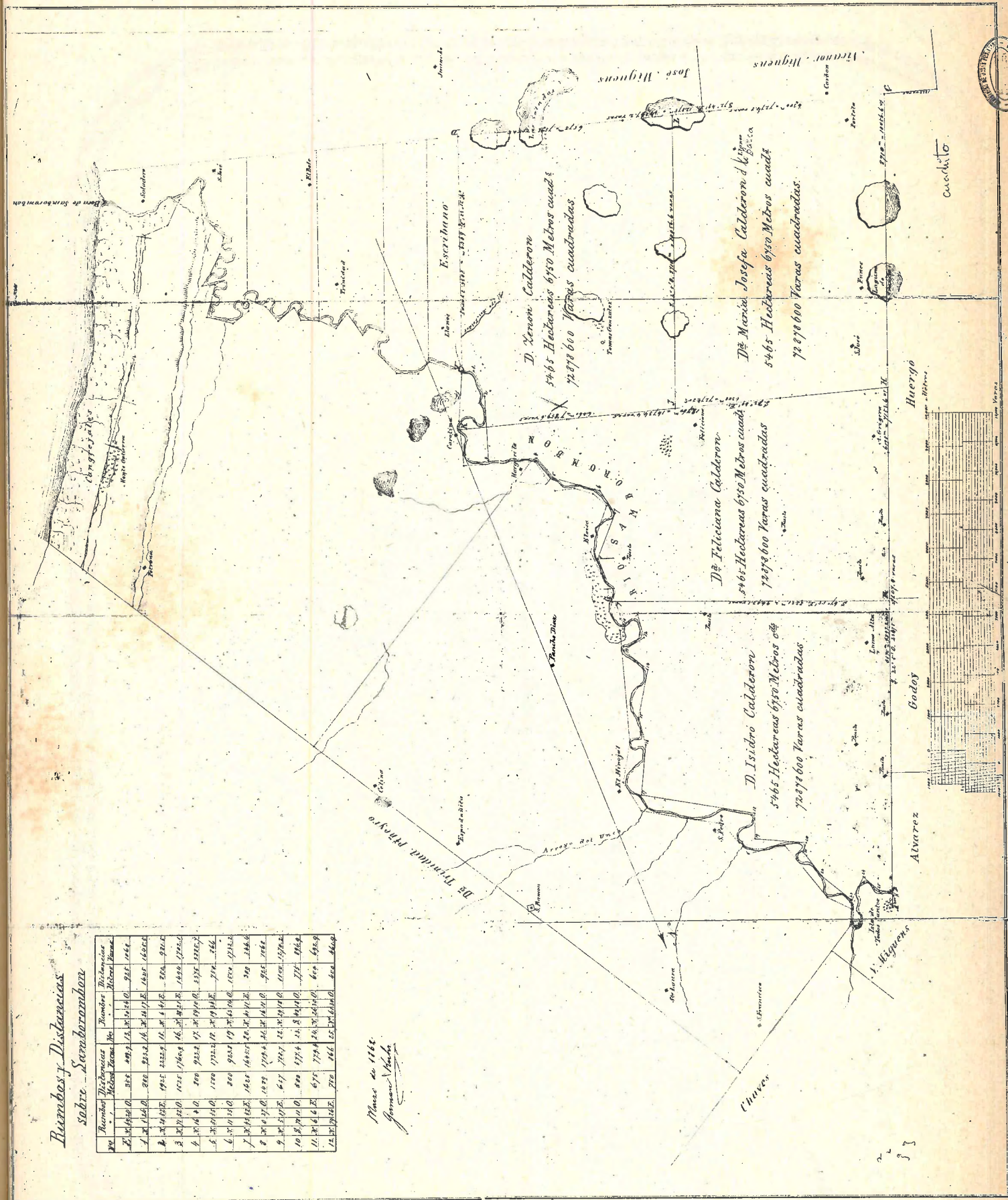


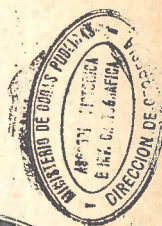
Rumbos y Distancias

sobre Sacarabombón

Rumbos	Distancias	Rumbos	Distancias
1. N. 1/4 E. 1/4	315	1. N. 1/4 E. 1/4	315
2. N. 1/4 E. 1/4	315	2. N. 1/4 E. 1/4	315
3. N. 1/4 E. 1/4	315	3. N. 1/4 E. 1/4	315
4. N. 1/4 E. 1/4	315	4. N. 1/4 E. 1/4	315
5. N. 1/4 E. 1/4	315	5. N. 1/4 E. 1/4	315
6. N. 1/4 E. 1/4	315	6. N. 1/4 E. 1/4	315
7. N. 1/4 E. 1/4	315	7. N. 1/4 E. 1/4	315
8. N. 1/4 E. 1/4	315	8. N. 1/4 E. 1/4	315
9. N. 1/4 E. 1/4	315	9. N. 1/4 E. 1/4	315
10. N. 1/4 E. 1/4	315	10. N. 1/4 E. 1/4	315
11. N. 1/4 E. 1/4	315	11. N. 1/4 E. 1/4	315
12. N. 1/4 E. 1/4	315	12. N. 1/4 E. 1/4	315

Mapa de 1862
García Vela



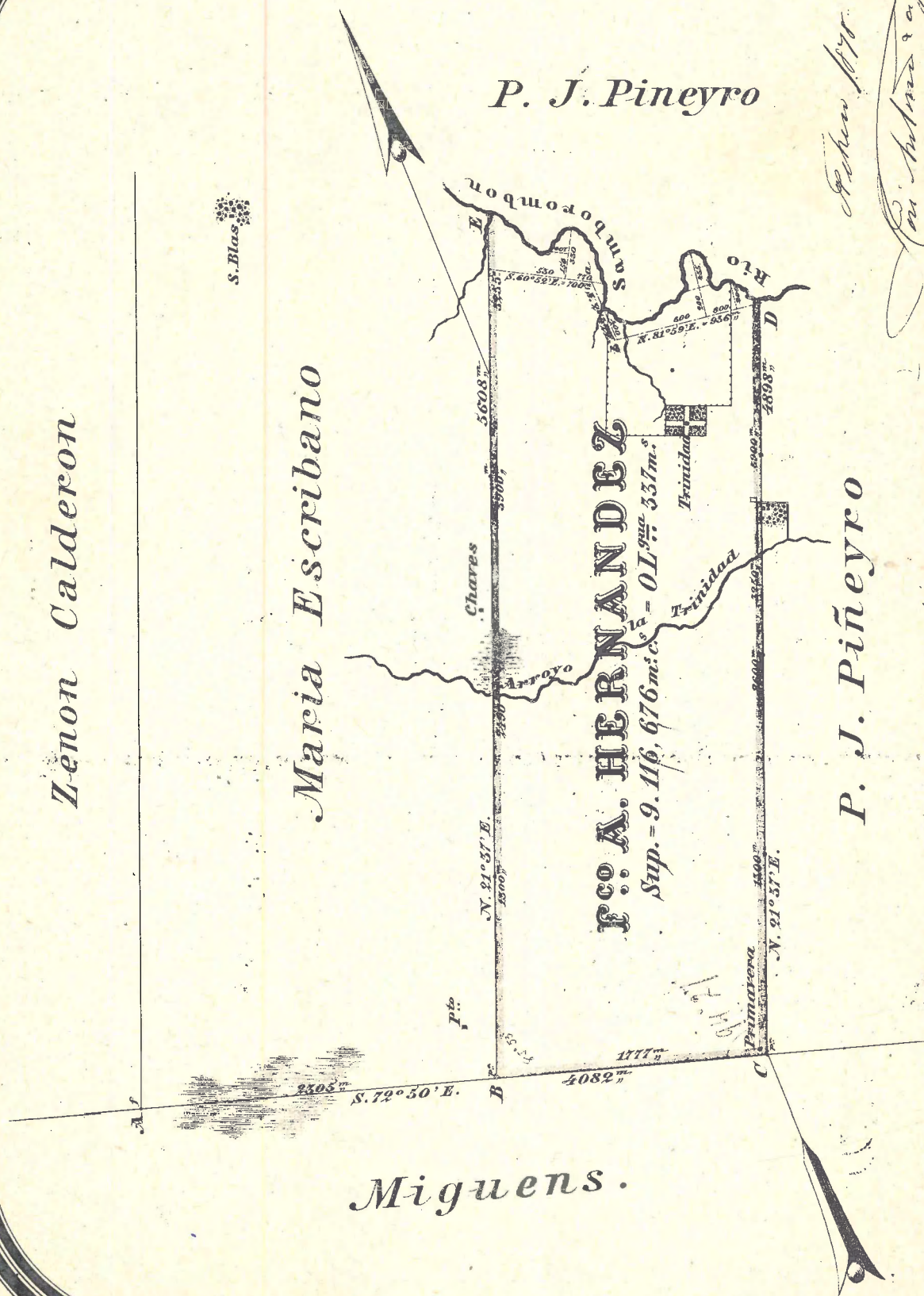


Zenon Calderon

Maria Escribano

P. J. Pineyro

Fecha 1898
Don Antonio & agt



F. A. Hernandez

Miguens

Pedro J. Pineda

10,008.136 M² c² a²
o 0,310 legua² c² a²

M^{re} Escribano

arrendada por Miguens

Año Ms

2000

4000

5000

8000

9000

10000

11000

12000

13000

14000

15000

16000

17000

18000

19000

20000

21000

22000

23000

24000

25000

26000

27000

28000

29000

30000

31000

32000

33000

34000

35000

36000

37000

38000

39000

40000

41000

42000

43000

44000

45000

46000

47000

48000

49000

50000

51000

52000

53000

54000

55000

56000

57000

58000

59000

60000

61000

62000

63000

64000

65000

66000

67000

68000

69000

70000

71000

72000

73000

74000

75000

76000

77000

78000

79000

80000

81000

82000

83000

84000

85000

86000

87000

88000

89000

90000

91000

92000

93000

94000

95000

96000

97000

98000

99000

100000

101000

102000

103000

104000

105000

106000

107000

108000

109000

110000

111000

112000

113000

114000

115000

116000

117000

118000

119000

120000

121000

122000

123000

124000

125000

126000

127000

128000

129000

130000

131000

132000

133000

134000

135000

136000

137000

138000

139000

140000

141000

142000

143000

144000

145000

146000

147000

148000

149000

150000

151000

152000

153000

154000

155000

156000

157000

158000

159000

160000

161000

162000

163000

164000

165000

166000

167000

168000

169000

170000

171000

172000

173000

174000

175000

176000

177000

178000

179000

180000

181000

182000

183000

184000

185000

186000

187000

188000

189000

190000

191000

192000

193000

194000

195000

196000

197000

198000

199000

200000

201000

202000

203000

204000

205000

206000

207000

208000

209000

210000

211000

212000

213000

214000

215000

216000

217000

218000

219000

220000

221000

222000

223000

224000

225000

226000

227000

228000

229000

230000

231000

232000

233000

234000

235000

236000

237000

238000

239000

240000

241000

242000

243000

244000

245000

246000

247000

248000

249000

250000

251000

252000

253000

254000

255000

256000

257000

258000

259000

260000

261000

262000

263000

264000

265000

266000

267000

268000

269000

270000

271000

272000

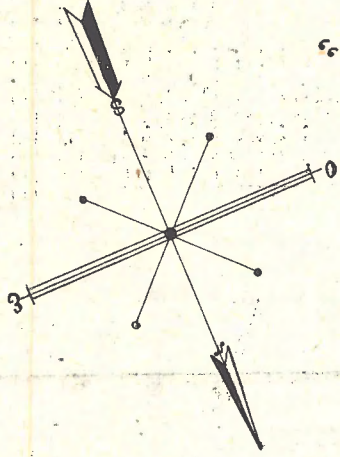
273000

274000

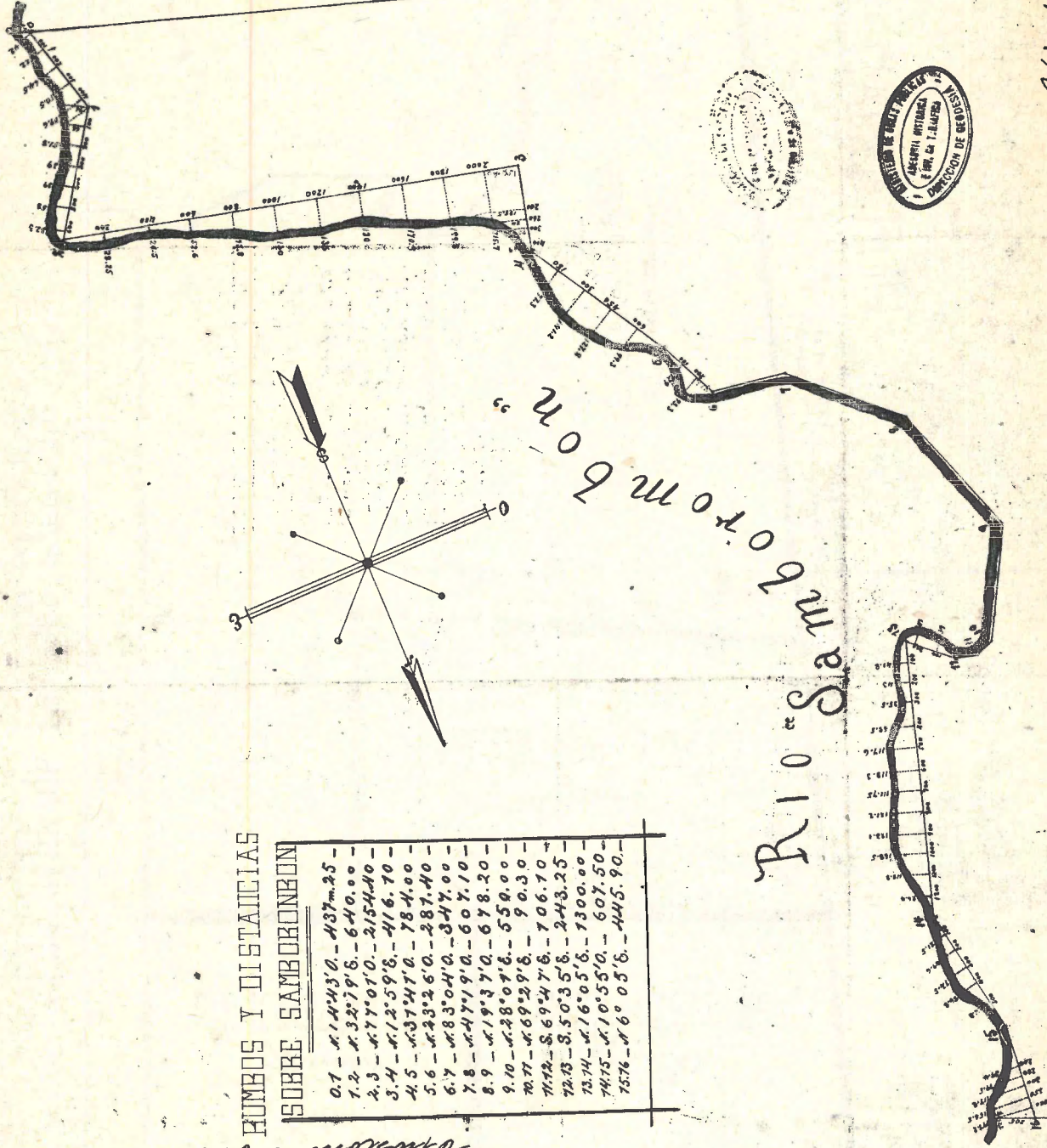
Chocoma 241

**PUNTOS Y DISTANCIAS
SOBRE SAMBORON**

0.1	-	1.44	3'0	-	437m.25	-
1.2	-	1.32	79'8	-	640.00	-
2.3	-	1.77	01'0	-	2154.10	-
3.4	-	1.12	59'8	-	416.70	-
4.5	-	1.37	44'7	-	784.00	-
5.6	-	1.23	26'0	-	287.40	-
6.7	-	1.83	04'0	-	344.00	-
7.8	-	1.47	19'0	-	607.10	-
8.9	-	1.93	37'0	-	678.20	-
9.10	-	1.28	04'6	-	550.00	-
10.11	-	1.69	29'8	-	90.30	-
11.12	-	1.69	44'7	-	706.10	-
12.13	-	1.50	35'8	-	243.25	-
13.14	-	1.16	05'6	-	1300.00	-
14.15	-	1.10	55'0	-	607.50	-
15.16	-	1.06	03'6	-	445.90	-



Rio "Samborón"



Cajiao J. Rufanuel
Julio de 1908

Escala: 1 cm = 2500 m

CAMPO Nº 41 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 17, 29 y 25).

PROPIETARIO U OCUPANTE: Segismundo "Laprida".

Si bien en los primeros planos y Registros Gráficos de la Provincia, sólo mencionan "Campos de Segismundo", en una de las mensuras dice textualmente "de Segismundo Laprida" así que éste sería, en principio, el nombre y apellido completo del propietario de esta extensión de tierra, la más amplia que se dio en el partido de Chascomús.

UBICACIÓN: Amplia superficie que partiendo del río Samborombón llegaba a una zona de lagunas, como la de la Viuda y del Burro.

SUPERFICIE: 17 y 4/10 de leguas cuadradas. De las cuales 16 leguas fueron entregadas bajo el régimen enfiteútico y 1 y 4/10 de legua cuadrada en propiedad.

Este campo comprendía dos grandes extensiones conocidas como "campos de Segismundo" o "de las Lagunas" (4,20 leguas cuadradas y "campos de Segismundo" o "Estancia de los portugueses". (11,77 leguas cuadradas).

MENSURA: El mojón de arranque, que se practica en 1804 por Francisco Mesura, parte "de una Isla de Tala dicha Todos Santos...". En 1824 fue nuevamente mensurado por Senillosa. La fracción "de las Lagunas" fue mensurada nuevamente por Ambrosio Cramer el 31/7/1834. La llamada "Estancia de los Portugueses", vendida en 1825 a don Jorge Gibson (de allí que luego se conozca este campo como "del Inglés") es nuevamente mensurada por R. Prat en 1826. El 21/7/1834 la vuelve a mensurar Ambrosio Cramer, el cual forma dos grandes polígonos o parcelas.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Segismundo Laprida	{ El Campo "de Segismundo de Las Lagunas" se vende en 1825 a don Jorge Gibson	{ Se forman dos parcelas que hemos denominado 41-A: con una sup. de 1,9 leguas cuadradas 41-B: con una sup. de 2,3 leguas cuadradas
	La fracción 41 A pasa a poder de don Mariano Álvarez, luego a	{ Rodrigo Camerón Diego Grant R. y G. Izurieta Gregoria I. de Rojas Jorge Godoy Pedro Turán Cosme A. Aguiar Rosa A. de Sejas P. Vergés Facunda C. de Álvarez Juan y Dgo. Casalins Aurelia Álvarez
	La fracción 41 B pasa a poder de A. Llanos, luego a sus herederos:	{ María Llanos Felisa Llanos y Saturnina Llanos Tiburcio Llanos Hros. de Jorge Godoy

(Continuación del "desarrollo del campo N° 41").

Campo de "Segismundo"
o Estancia
de los Portugueses,
es vendido en 1825
a don Jorge Gibson.

El agrimensor
Ambrosio Cramer,
lo subdivide en dos
grandes polígonos

Parcela 41 C: (sup.
de 9,43 leguas
cuadradas).
Más tarde será conocido
como "Paraje La Limpia"
y lo adquiere don
Francisco Piñeyro
(en 1838), ya
"Testamentaria de
Josefa Fernández
y Piñeyro."

La parcela 41 D
tiene una superficie
de 3,04 leguas cuadradas
y pasa de manos de
Gibson, por venta,
a don Ricardo Newton

(41 C)

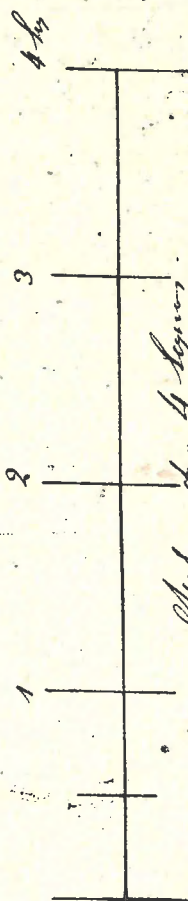
El campo de
testamentaria de
Josefa Fernández
y Piñeyro, heredan y,
nuevamente
fraccionado, pasa
a poder de:

Francisco Piñeyro, luego:	{ Eloísa P. de Frías y Margarita Piñeyro
Mercedes Piñeyro, luego:	{ (muy subdividido)
Trinidad Piñeyro, luego:	{ Trinidad P. de Escribano y José Hernández
Felipe Piñeyro, luego:	{ López Osornio, Mosto y Gómez
y por venta de la testamentaria	{ Hugo Robson, Elena Mulledy y Roberto Wilson

(41 D)

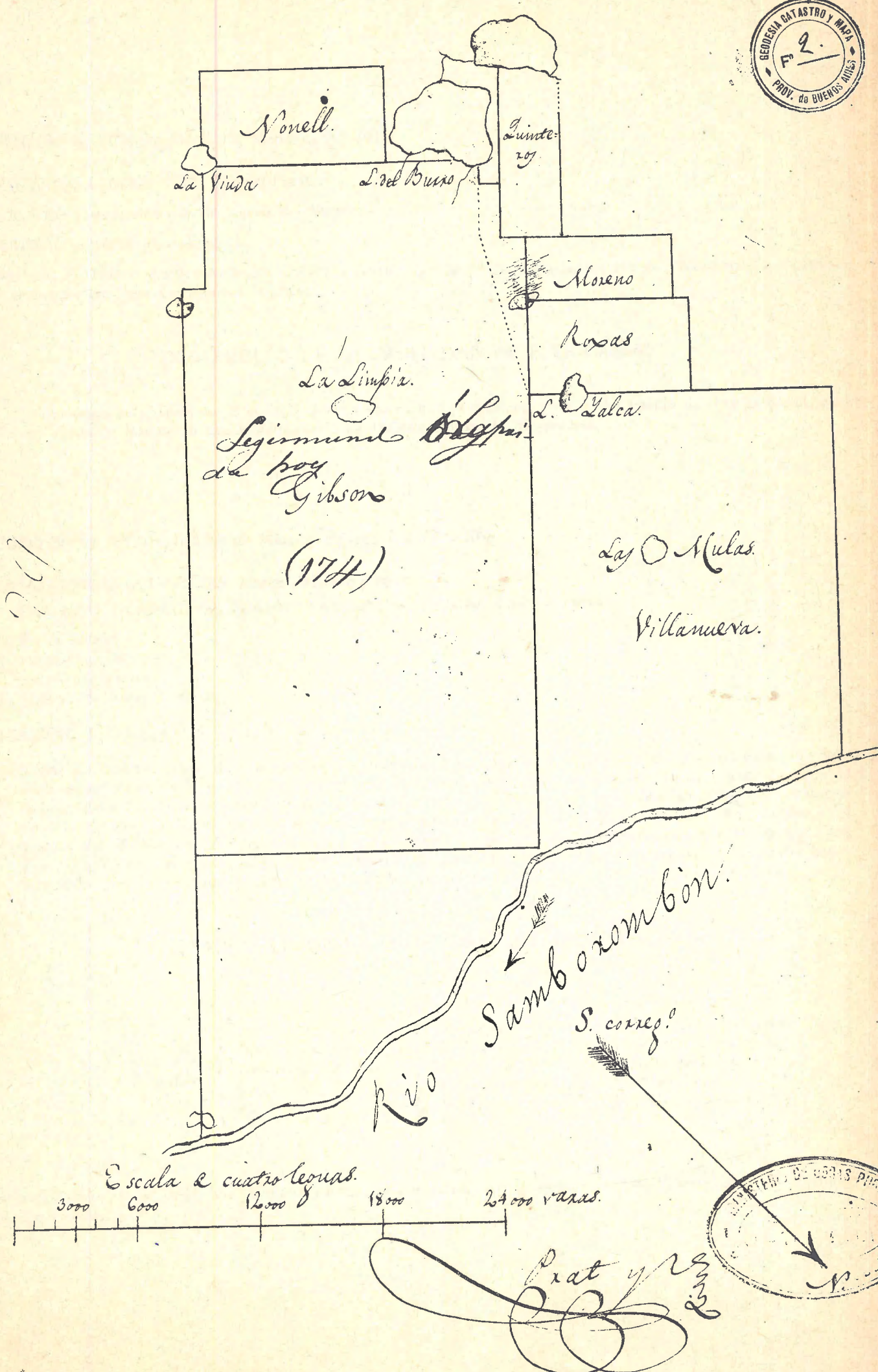
Campos de
Ricardo Newton,
luego a poder de

{ Ricardo Newton
Mariano Newton
María V. de Newton
y Tomás Newton



2440
6240
6240
1600
16340
2440
6240
6240
1600
16340





CAMPO Nº 42 (Cf. duplicado de Mensura Nº 10).

PROPIETARIO U OCUPANTE: **Manuel Cuéstar.**

UBICACIÓN: Inmediaciones de la laguna del Burro.

SUPERFICIE: 1/10 de legua cuadrada.

MENSURA: En 1834 la practica Ambrosio Cramer, y destaca que las orillas de la laguna son un "biscacheral" y encuentra dentro de esta área dos enormes "ombuses".

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CAMPO

Este campo lo adquiere luego el inglés Jorge Gibson, que ya sabemos, a través del estudio de otras mensuras, que llegó a ser dueño de más de 16 leguas, adquiriendo los famosos campos de "Segismundo".

CAMPO Nº 43 (Cf. duplicados de Mensuras Nros. 24, 38 y 109).

PROPIETARIOS U OCUPANTES: **Mariano Moreno y otros.**

Para mayor claridad, hemos indicado cuatro parcelas o campos donde se indica:

43 A, Felipe Girado.

43 B, Mariano Moreno.

43 C, Antonio Quinteros.

43 D, Campos de Rosas (o Roxas).

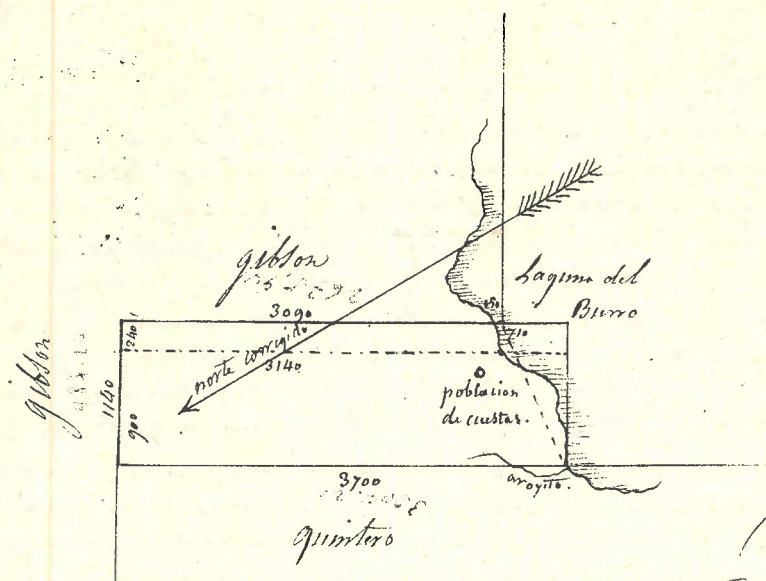
UBICACIÓN: Inmediaciones de la laguna de Chascomús.

MENSURA: En realidad estos cuatro campos quedan mensurados con motivo de un viejo pleito que mantienen dos verdaderos personajes de la época en el hoy partido de Chascomús: el juez de Paz don Felipe Girado (a veces lo indican como Girao) y el general Prudencio Ortiz de Rozas. Girado tenía su campo sobre un arroyo que justamente lleva su nombre. La primer mensura de estos campos fue practicada por Fco. Mesura en 1819. En esta época los campos eran de Mariano Moreno, que termina vendiéndolos a Ortiz de Rozas. Se efectúa otra segunda mensura por José de la Villa en febrero de 1827. En 1840, a pedido de Rosas, se practica nueva mensura por el agrimensor Saturnino Salas para terminar con el pleito de los deslindes de ambos campos entre Ortiz de Rozas y Girado.

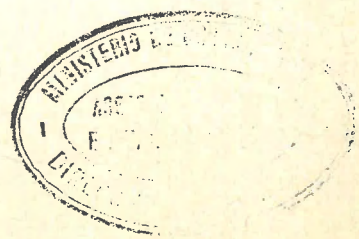
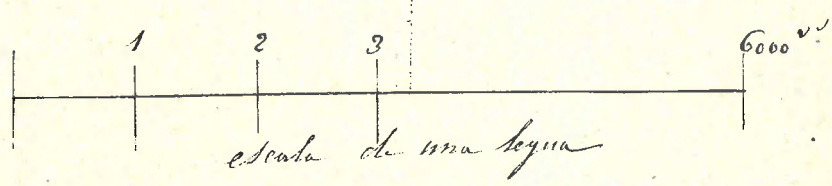
DESARROLLO DE LA PROPIEDAD DEL CAMPO 43 B

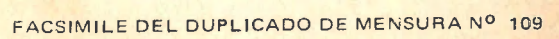
Mariano Moreno (1819)	{ Moreno vende a Prudencio Ortiz de Rozas	{ Los sucesores de Ortiz de Rozas venden luego a Jorge Bell, el cual escritura en 1858.	{ Más tarde, una parte de este campo en en propiedad de Diego Burnet y Diego Doodds.
--------------------------	---	---	--

Con respecto a los campos de Girado, Quinteros y Rozas, en más extensión, más tarde (ver. Dup. 109) pasan a Diego Burnet y Diego Doodds.



Wm. W. Wm.





CARTOGRAFIA COMPLEMENTARIA



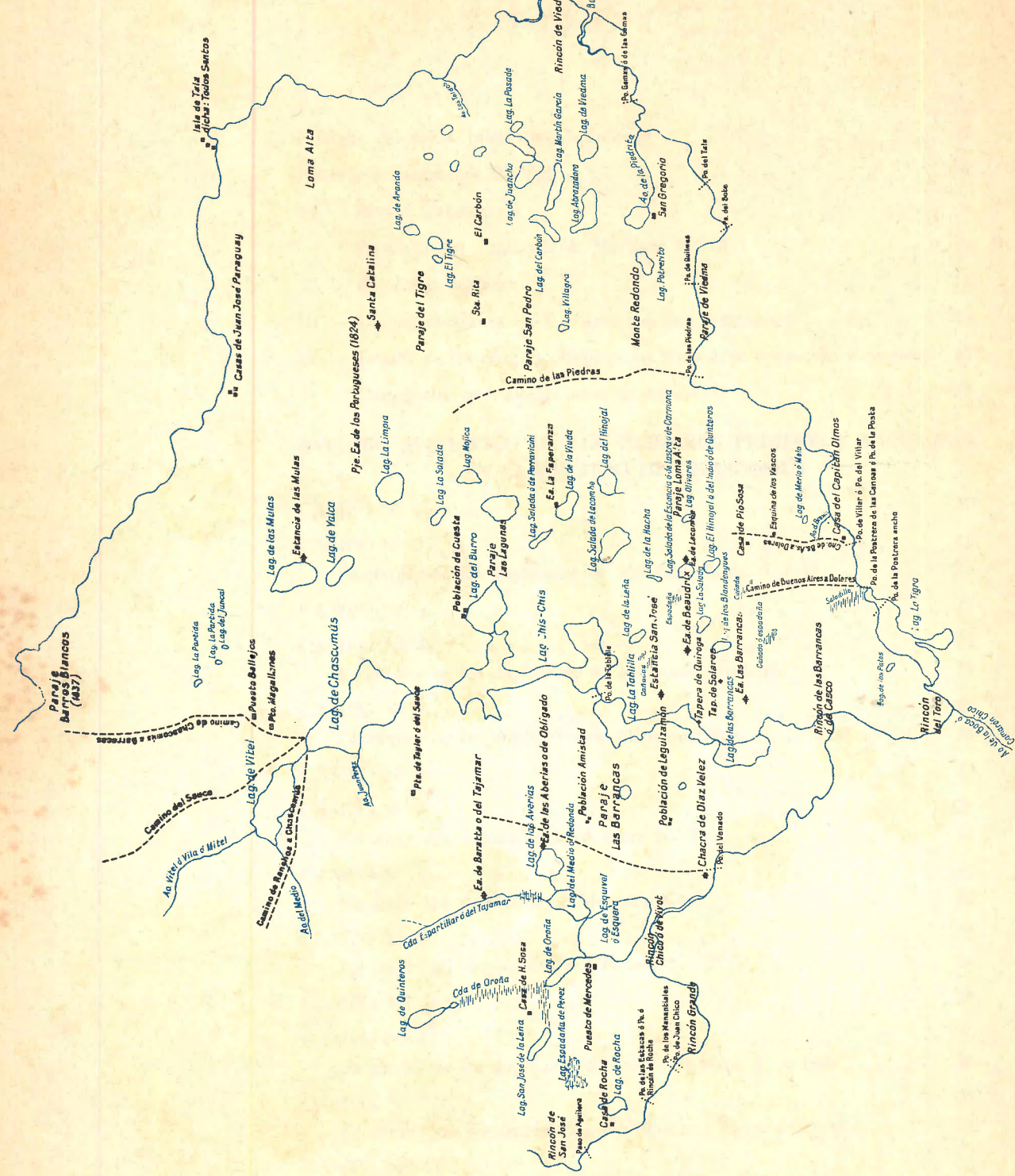
Reproducción parcial del Registro Gráfico de la Provincia de Buenos Aires del año 1864, obra del Departamento Topográfico, y que se conserva en la Asesoría Histórica de la Dirección de Geodesia, dependencia continuadora de aquel organismo. Aquí aparecen, muy gráficamente, los pobladores y hacendados del partido hasta ese año. La "Sección Chascomús" abarcaba también Ranchos).



Reproducción parcial de la Carta de la Provincia de Buenos Aires — 1862 — delineada por el Ing. Nicolás Grondona según el curso de Geografía de la misma Provincia escrito por el Director del Colegio de la América del Sur. (Imprenta Lit. Augusto Clairaux — Calle de la Piedad — Buenos Aires). Facsímile del ejemplar — Sección Planos (201) del Museo Mitre — Capital Federal. Se ha indicado la parte correspondiente (en círculo) al Partido de Chascomús, donde se repara que el mismo se encuentra ubicado entre los Meridianos “0” y “1” longitud oriental del Meridiano de Buenos Aires.

[illegible]

Reproducción parcial de un plano de la provincia de Buenos Aires — 1863 —. Acompañaba al libro “El Avisador” — Guía General del Comercio y de Forasteros...”. (Facsimile del original obrante en el Museo Mitre de la Capital Federal, Nº 65).



INDICE

	PAG.
Palabras del señor Intendente Municipal	5
Palabras a manera de Prólogo	7
I — Breves antecedentes	9
Facsimile del duplicado de Mensura Nº 15	10
II — El primer poblador	11
III — Los agrimensores en las mensuras de Chascomús	13
IV — Detalle de los campos. Propietarios. Fechas de ocupación y mensura	15
V — Cartografía que integra nuestro trabajo	17
ESTUDIO ANALÍTICO DE LOS PRIMEROS PEDIDOS Y MENSURAS EN EL PARTIDO DE CHASCOMÚS	
CAMPO Nº 1	21
CAMPO Nº 2	21
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 5 y 19	22
CAMPO Nº 3	23
CAMPO Nº 4	23
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 16 y 2	24
CAMPO Nº 5	25
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 3, 11 y 20	26
CAMPO Nº 6	27
CAMPO Nº 7	29
Facsimile del duplicado de Mensura Nº 21	30
CAMPO Nº 8	31
Facsimile del duplicado de Mensura Nº 8	32
CAMPO Nº 9	33
Facsimile del duplicado de Mensura Nº 25	34
CAMPO Nº 10	35
CAMPO Nº 11	35
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 12 y 190	36
CAMPO Nº 12	37
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 31 y 40	38
CAMPO Nº 13	39
CAMPO Nº 14	39
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 13 y 30	40
CAMPO Nº 15	41
Facsimile del duplicado de Mensura Nº 39	42
Facsimiles de un plano de Chascomús del agrimensor Saubidet	42
Facsimile del plano del ejido de Chascomús del agrimensor Arrufó	42
CAMPO Nº 16	43
Facsimile del duplicado de Mensura Nº 28	44
CAMPO Nº 17	45
CAMPO Nº 18	45
Facsimiles de los duplicados de Mensuras Nros. 14, 9 y 41	46
CAMPO Nº 19	47

	PAG.
CAMPO Nº 20	47
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 26, 22 y 7	48
CAMPO Nº 21	49
CAMPO Nº 22	49
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 63, 64, 80, 131, 281 y 282	50
CAMPO Nº 23	51
CAMPO Nº 24	51
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 34 y 96	52
CAMPO Nº 25	53
CAMPO Nº 26	53
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 210 y 205	54
CAMPO Nº 27	55
CAMPO Nº 28	55
CAMPO Nº 29	55
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 257, 215, 201 y 207	56
CAMPO Nº 30	57
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros 209 y 216	58
CAMPO Nº 31	59
CAMPO Nº 32	59
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 208 y 213	60
CAMPO Nº 33	61
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 200 y 206	62
CAMPO Nº 34	63
CAMPO Nº 35	63
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 220, 239, 223 y 259	64
CAMPO Nº 36	65
Facsímile del duplicado de Mensura Nº 204	66
CAMPO Nº 37	67
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 202, 203 y 296	68
CAMPO Nº 38	69
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 43 y 199	70
CAMPO Nº 39	71
CAMPO Nº 40	71
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 221, 240, 241, 271 y 227	72
CAMPO Nº 41	73
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 17 y 29	74
CAMPO Nº 42	75
CAMPO Nº 43	75
Facsímiles de los duplicados de Mensuras Nros. 10, 38 y 109	76

CARTOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Registro Gráfico de la provincia de Buenos Aires - 1830 - Sector Chascomús	78
Registro Gráfico de la provincia de Buenos Aires - 1855 - Sector Chascomús	78
Registro Gráfico de la provincia de Buenos Aires - 1864 - Sector Chascomús	78
Plano de la provincia de Buenos Aires —1862— por Nicolás Grondona ..	78
Plano de la provincia de Buenos Aires —1863— por Nicolás Grondona ..	78
Parte ampliada del plano anterior	78
Plano de la provincia de Buenos Aires, por Nicolás Grondona, en base al meridiano de Córdoba	78
Plano catastral del partido de Chascomús	78
Plano toponímico	78

Este "*Atlas cartográfico*", del cual se confeccionaron mil ejemplares, numerados, se terminó de imprimir en el Departamento Impresiones de la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires — La Plata — en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.